

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 6  
celebrada el miércoles, 23 de septiembre de 2015

---

### ORDEN DEL DÍA

#### DECRETOS-LEYES

10-15/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes.

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000139. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior, a petición propia, a fin de informar sobre la VIII Conferencia Sectorial de Inmigración, en materia de acogida de refugiados.

---

PLENO

- 10-15/APP-000153. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre VIII Conferencia Sectorial de Inmigración, en materia de acogida de refugiados, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000158. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación y los resultados hasta la fecha del programa Infoca 2015, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000133. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan Infoca 2015, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000082. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el plan Infoca 2015, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.
- 10-15/APP-000125. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre los resultados y evaluación hasta la fecha del operativo Infoca 2015, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/APP-000131. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los servicios públicos de la Junta de Andalucía en materia de residencias y centros de día de mayores, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-15/APP-000130. Comparecencia del Consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar acerca del desarrollo y ejecución de los programas implementados por los ayuntamientos andaluces, incluida la transferencia de financiación a los mismos, de los Decretos 6/2014, de 29 de abril; 8/2014, de 10 de junio; 9/2014, de 15 de julio; 1/2015, de 17 de febrero, y 2/2015, de 3 de marzo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 10-15/APP-000150. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los programas implementados por los ayuntamientos andaluces, incluida la transferencia de financiación a los mismos, de los Decretos 6/2014, de 29 de abril; 8/2014, de 10 de junio; 9/2014, de 15 de julio; 1/2015, de 17 de febrero, y 2/2015, de 3 de marzo, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-15/APP-000147. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo, ejecución y pago de los programas regulados en los Decretos-Leyes 6/2014, de 29 de abril; 8/2014, de 10 de junio; 9/2014, de 15 de julio; 1/2015, de 17 de febrero, y 2/2015, de 3 de marzo, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-15/APP-000144. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el desarrollo y ejecución de los programas implementados por los ayuntamientos andaluces, in-

cluida la transferencia de financiación de los mismos, de los Decretos 6/2014, de 29 de abril; 8/2014, de 10 de junio; 9/2014, de 15 de julio; 1/2015, de 17 de febrero, y 2/2015, de 3 de marzo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## MOCIONES

10-15/M-000002. Moción relativa a política general en materia presupuestaria, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000124. Pregunta oral relativa al Plan Andaluz de Investigación y Desarrollo e Innovación, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000120. Pregunta oral relativa a las actuaciones de inspección del proyecto Centrius, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000100. Pregunta oral relativa a la movilidad europea de los universitarios andaluces, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000114. Pregunta oral relativa a la devolución de las pagas extras y de otros recortes salariales a los empleados públicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000097. Pregunta oral relativa a Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000116. Pregunta oral relativa al ajuste a la legalidad de los horarios del profesorado de Enseñanza Secundaria, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000094. Pregunta oral relativa al horario regular del profesorado de los institutos de Educación Secundaria, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Li-món, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000129. Pregunta oral relativa al servicio de radioterapia del Hospital de Jerez de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000110. Pregunta oral relativa a los contratos formalizados por el SAS con Eurocontrol, S.A., por procedimiento negociado sin publicidad, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000098. Pregunta oral relativa a la incorporación de pruebas genéticas para el diagnóstico del cáncer de mama, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000099. Pregunta oral relativa al proyecto Resisor (Regional Single Social Record), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000112. Pregunta oral relativa a presuntas irregularidades en la concesión de los derechos mineros en Minas de Aguas Teñidas, S.A.U. (MATSA), formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000096. Pregunta oral relativa al convenio para la instalación de un nuevo centro de innovación en fabricación aeroespacial en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000125. Pregunta oral relativa a los problemas para el sector del taxi en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000126. Pregunta oral relativa al tranvía de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000113. Pregunta oral relativa a las denuncias por impago de las ayudas autonómicas por VPO, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000115. Pregunta oral relativa al calendario de los metros de Málaga, Sevilla y Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000132. Pregunta oral relativa a la carretera A-392, Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas, Sevilla, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000102. Pregunta oral relativa a IVA cultural del Gobierno de España, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000095. Pregunta oral relativa a los efectos del temporal en las provincias de Granada y Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000090. Pregunta oral relativa a la depuración de aguas en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000091. Pregunta oral relativa a la incineración de residuos en la cementera Asland, de Córdoba, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000107. Pregunta oral relativa al tratamiento de las aguas residuales urbanas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Sergio Romero Jiménez y D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000101. Pregunta oral relativa a la defensa jurídica de los menores infractores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Jesús Serrano Jiménez y Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000089. Pregunta oral relativa a las líneas prioritarias del Presupuesto para 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000104. Pregunta oral relativa a las políticas del Gobierno para la reducción del desempleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000123. Pregunta oral relativa a las medidas contra el abandono escolar, formulada por el Ilmo. Sr. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000109. Pregunta oral relativa al impulso al Gobierno en este periodo de sesiones, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000092. Pregunta oral relativa a la situación del Estado de las Autonomías, formulada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000019. Proposición no de ley relativa a la oposición a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP), presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PNLP-000021. Proposición no de ley relativa a la defensa del Estado de derecho y la cohesión de España, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-15/PNLP-000022. Proposición no de ley relativa al apoyo y la mejora de la situación de los trabajadores y las trabajadoras eventuales del campo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000023. Proposición no de ley relativa a la propuesta para aplicar la regla de gastos de las comunidades autónomas, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cinco minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil quince.

### DIPUTADOS

10-15/DVOT-000001 y 10-15/DVOT-000005. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralva a favor de Dña. María Isabel Albás Vives y delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de D. Jesús Romero Sánchez (pág. 9).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

### PUNTOS NUEVOS DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág. 10).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### DIPUTADOS

10-15/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de Dña. Natividad Redondo Crespo (pág. 11).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## DECRETOS-LEYES

10-15/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes (pág. 12).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Begoña María Gutiérrez Valero, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Brígida Pachón Martín, del G.P. Socialista.

*Votación de la convalidación: rechazada por 46 votos a favor, 48 votos en contra y 14 abstenciones.*

## COMPARECENCIAS

10-15/APP-000139 y 10-15/APP-000153. Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la VIII Conferencia Sectorial de Inmigración, en materia de acogida de refugiados (pág. 32).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, consejero de Justicia e Interior.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Irene Rivera Andrés, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Serrano Jiménez, del G.P. Socialista.

10-15/APP-000158, 10-15/APP-000133, 10-15/APP-000082 y 10-15/APP-000125. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación y los resultados hasta la fecha del programa Infoca 2015 (pág. 60).

Intervienen:

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

10-15/APP-000131. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los servicios públicos de la Junta de Andalucía en materia de residencias y centros de día de mayores (pág. 85).

Intervienen:

Dña. María José Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/APP-000130, 10-15/APP-000150, 10-15/APP-000147 y 10-15/APP-000144. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar acerca del desarrollo y ejecución de los programas implementados por los ayuntamientos andaluces, incluida la transferencia de financiación a los mismos, de los Decretos 6/2014, de 29 de abril; 8/2014, de 10 de junio; 9/2014, de 15 de julio; 1/2015, de 17 de febrero, y 2/2015, de 3 de marzo (pág. 98).

Intervienen:

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Ángeles Ferriz Gómez, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintitrés horas, dos minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil quince.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

**10-15/DVOT-000001 y 10-15/DVOT-000005. Delegación de voto de Dña. Marta Escrivá Torralva a favor de Dña. María Isabel Albás Vives y delegación de voto de D. Félix Gil Sánchez a favor de D. Jesús Romero Sánchez**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si sus señorías van ocupando sus escaños procederemos a iniciar la sesión del Pleno.

Bien, señorías, se abre la sesión.

Pongo en conocimiento de sus señorías, en primer lugar, que existen dos delegaciones de voto: la de doña Marta Escrivá Torralva en favor de doña María Isabel Albás Vives y la de don Félix Gil Sánchez para que la ostente don Jesús Romero Sánchez.

## Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, y de acuerdo como prevé el artículo 73 del Reglamento de la Cámara, les paso a proponer dos alteraciones del orden del día. Una consistente en la introducción de un nuevo punto, que sería el dictamen de compatibilidad de doña Natividad Redondo Crespo, para que sea incorporado y, por tanto, debatido.

¿Entiendo, por asentimiento, su incorporación al orden del día?

Muchas gracias.

Y el segundo viene como consecuencia de la solicitud que, a través del secretario general de Relaciones con el Parlamento, nos hacen desde el Gobierno, desde la Consejería de Presidencia, para modificar en el orden del día las preguntas a formular a la presidenta de la Junta mañana a las doce como estaba programado, para que sean, en su caso, trasladadas a la tarde, a las cuatro y media, a fin de hacer compatible...

[*Rumores.*]

Perdón, señorías, por favor.

A fin de hacer compatible la presencia de la presidenta en la inauguración del puente de Cádiz, donde presidirá el acto el presidente del Gobierno, don Mariano Rajoy, y al que, evidentemente, asistirá la presidenta, y de esa forma también compatibilizarlo con el control de esta Cámara.

¿Se puede considerar la modificación también por asentimiento?

Entiendo que se acuerda por asentimiento de sus señorías.

### **10-15/DEC-000003. Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de Dña. Natividad Redondo Crespo**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, y ahora paso a leerles el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados.

«La Comisión del Estatuto de los Diputados, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Francisco Jesús Fernández Ferrera y con la asistencia de los ilustrísimos señores diputados doña Begoña María Gutiérrez Valero, don Manuel Andrés González Rivera y don Julio Díaz Robledo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del vigente Reglamento de la Cámara ha acordado por unanimidad aprobar el dictamen siguiente:

»Reunida la Comisión el día 23 de septiembre del 2015, examinada cuidadosamente la declaración de actividades y retribuciones de doña Natividad Redondo Crespo, considera por unanimidad que, según la normativa vigente en la materia, de la documentación presentada y del conocimiento que posee no se deduce incompatibilidad alguna para la misma.

Firmado en Sevilla, a 23 de septiembre del 2015, el presidente de la Comisión.»

¿Se aprueba el dictamen por asentimiento?

Entiendo que sí y, por tanto, se adjuntará así al acta.

## **10-15/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, continuamos con el orden del día establecido, pasamos al punto primero: convalidación o derogación del Decreto Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y se adoptan otras medidas urgentes.

Tal y como prevé el punto segundo de la Resolución de la Presidencia de junio del 2008 sobre control por el Parlamento de los decretos leyes dictados por el Consejo de Gobierno, intervendrá, en primer lugar, la consejera de Hacienda y Administración Pública por un espacio de 20 minutos, y, a continuación, por un tiempo de 10 minutos lo harán los grupos parlamentarios de menor a mayor, y, una vez concluido este, procederemos al debate.

Les quiero pedir encarecidamente a sus señorías que, dado, como ya ocurriese con el Pleno anterior, que el orden del día de hoy, de la tarde de hoy, es extenso, que, por favor, se ajusten a los tiempos que están fijados para la realización de cada uno de los puntos.

Como hice en el Pleno anterior, cuando falten 30 segundos para cumplir su tiempo, les avisaré de que vence su tiempo. Y, por tanto, les pediría que fuesen escrupulosos, que, además, lo tienen marcado en el reloj del atril, para que de esa manera podamos cumplir plenamente y terminar a una hora que, aproximadamente, serán las once y cuarto u once y media de la noche.

Bien. Para iniciar el debate, tiene la palabra, por tanto, la Consejería de Hacienda y Administración Pública, doña María Jesús.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Pues, muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Y en nombre del Consejo de Gobierno, tal como dice el orden del día de esta tarde, se somete a la convalidación de este Parlamento el Decreto Ley 4/2015, de 27 de agosto, por el que se modifican determinados artículos de la Ley de Ordenación de la Función Pública y se adoptan otras medidas urgentes.

Y, señorías, tal y como indica el título, el objetivo de la norma es resolver, con carácter inmediato, la cuestión relativa a la valoración de los méritos de antigüedad en los concursos de traslados y en la promoción interna. Por tanto, su finalidad no es afrontar una nueva regulación global de la Función pública ni tampoco volver a regular los procedimientos que afectan a la carrera profesional del personal funcionario. De hecho, señorías, el Gobierno está obligado a normalizar una situación que afecta a los derechos de movilidad y de desarrollo profesional de más de 20.000 funcionarios de la Junta de Andalucía, que se encontraba enquistada desde hace ya bastante tiempo.

Como sus señorías conocen, el último concurso de traslado convocado en consejerías, agencias administrativas y de régimen especial fue el de marzo de 2011.

Dicho procedimiento estuvo plagado de vicisitudes judiciales, resolviéndose, finalmente, en abril de 2013. La demora en la resolución fue ocasionada por sentencias contradictorias de distintos tribunales de justicia.

Por un lado, la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de septiembre de 2011, en la que se obligaba a la Administración a valorar como mérito la antigüedad obtenida como funcionario interino.

Dicha sentencia consideraba contrario al Derecho comunitario, y, concretamente, a la Directiva 99/70, que se discriminara en la carrera profesional a los funcionarios públicos en función de si su relación de servicio había sido previamente de carácter fijo o temporal.

Se obligaba, de hecho, a la Junta de Andalucía a computar como mérito, a efectos de concurso y promoción interna, el tiempo desempeñado como funcionario interino.

El Tribunal Europeo base su resolución en el principio de igualdad de trato y no discriminación, que es uno de los principios generales del Derecho de la Unión Europea.

Considera que la directiva debe ser de aplicación directa, ya que garantiza que un trabajador con un contrato de duración determinada disfrute de las mismas ventajas y oportunidades que un trabajador fijo comparable.

Sentencia, de hecho, el tribunal que este principio es también de aplicación a los funcionarios como trabajadores de los organismos y administraciones públicas.

La sentencia obligó a rehacer las bases de dicho concurso de 2011 para reconocer la antigüedad como interinos. Sin embargo, esta modificación de las bases fue a su vez recurrida tanto por sindicatos como por distintos interesados, recayendo, finalmente, sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en octubre de 2012, en la que se mantenía la jurisprudencia anterior de dicho tribunal.

Esta sentencia se acogía a una cláusula de reserva de la directiva y consideraba que existían razones objetivas para discriminar el tiempo de antigüedad como funcionario interino respecto al tiempo de antigüedad como funcionario de carrera.

La Administración volvió a adecuar las bases a la doctrina del TSJA y se resolvió, nuevamente, el concurso en abril de 2013.

Durante este tiempo, la controversia jurídica y la discrepancia entre tribunales de justicia marcaron el debate en el seno de la Administración.

Las propias organizaciones sindicales representativas del personal funcionario han reproducido esta disputa, manteniendo posturas encontradas que mantenían abierto el conflicto.

Había sindicatos que han defendido que se computara como mérito la antigüedad como interino y, por otro lado, otro grupo de sindicatos han mantenido una postura contraria a que dicho mérito se compute, además trasladando que se podría recurrir en cualquier momento esta situación.

Desde el mismo momento que se resolvió el último concurso de traslado, el Gobierno ha intentado, por todos los medios a su alcance, pacificar la cuestión entre los sindicatos y llegar a un consenso sobre los baremos de la convocatoria por la vía de la negociación colectiva.

Los propios funcionarios públicos, más allá de su propio sindicato, nos demandaban al Gobierno y a los grupos parlamentarios que resolviéramos ya de forma definitiva esta cuestión, que estaba perjudicando durante tanto tiempo los derechos de promoción y los derechos de movilidad.

En la actualidad existen 1.200 funcionarios y funcionarias opositores a promoción interna que se encuentran esperando la resolución del procedimiento que estaba paralizado actualmente, hasta que las comisiones de selección puedan baremar estos méritos conforme a un criterio claro que tenga, eso sí, todas las garantías jurídicas para superar esta etapa anterior.

Asimismo, existe un amplio colectivo de funcionarios y funcionarias que prestan servicio en ciudades distintas a las de su entorno familiar y que quieren participar en los concursos de traslado.

Como dato, simplemente les digo que en el último concurso resuelto fueron 600 las personas que cambiaron de provincia en el puesto desde el que concursaban.

Ante la disparidad, señorías, de este criterio judicial y ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los distintos sindicatos, como Consejería de Hacienda y Administración Pública decido solicitar dictamen al Consejo Consultivo de Andalucía, para que se pronuncie sobre esta controversia jurídica e informe sobre la regulación que procede al respecto.

Y, de hecho, mediante Dictamen 200/2015, el máximo órgano consultivo de Andalucía se pronuncia advirtiéndole que «la Administración de la Junta de Andalucía está obligada a cumplir con la Directiva 1999/70 y computar a efectos de antigüedad el tiempo desempeñado como funcionario interino, evitando así que se produzca un trato discriminatorio» —que, según el propio dictamen— «no estaría justificado en función de si la relación de servicio es permanente o temporal».

El dictamen señala, asimismo, que la Administración general del Estado, como la del resto de comunidades autónomas y entidades locales, reconoce como mérito la antigüedad alcanzada como funcionario interino y requiere al Gobierno a ajustar su regulación en el mismo sentido.

Igualmente, el Consejo Consultivo se pronuncia sobre la mejor vía para cumplir lo dispuesto en la directiva, considerando como mejor opción la tramitación de una norma con rango de ley que modifique los artículos de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública, para reconocer como mérito de antigüedad los servicios prestados como funcionario interino.

Por eso, señorías, tal y como algunos de ustedes conocen, de forma paralela a este acontecimiento, la Comisión Europea, a instancias de un sindicato de funcionarios de la Junta de Andalucía, inició a su vez un procedimiento para supervisar el cumplimiento de las normas comunitarias en materia de selección y promoción del personal.

Dicho procedimiento ha derivado en una carta de emplazamiento por infracción número 2014/4.224, comunicada en marzo de 2015 al Gobierno de España, como responsable ante las instituciones europeas, mediante la que se detecta la existencia de incumplimientos de la directiva sobre igualdad de trato de los trabajos de duración determinada.

Dicho documento de emplazamiento afirma que la citada directiva es plenamente aplicable al ámbito de las administraciones públicas y a las relaciones de servicio de los funcionarios públicos.

De manera singular, hace referencia al caso de Andalucía, advirtiéndole que «existe un trato desfavorable a los funcionarios interinos respecto a los funcionarios permanentes, que no está justificado de forma objetiva».

Señala que «esta desigualdad de trato se encuentra apoyada por una serie de sentencias de los tribunales de Andalucía», haciendo referencia al TSJA y diciendo «que deberían ser corregidas».

Concluye que «España está incumpliendo las obligaciones de la directiva y que, de no abordar su corrección, conllevaría la imposición de una sanción económica que el Estado repercutiría contra la comunidad autónoma responsable»; en este caso, contra Andalucía.

Por tanto, señorías, al abordar la convalidación de este decreto ley, el Parlamento, al igual que el Gobierno, en el momento de la elaboración y de su aprobación, se encuentra ante un triple escenario de necesidad que exige dar una respuesta extraordinaria y urgente. De ahí que la fórmula empleada haya sido el decreto ley.

El primer escenario es la necesidad de convocatoria del concurso de méritos del personal funcionario y la resolución de los procedimientos de promoción interna que se encuentran pendientes.

La norma reglamentaria exige la convocatoria de los concursos, fíjense, cada seis meses, por lo que el tiempo de retraso ha mermado, como entenderán, las legítimas expectativas de movilidad geográfica y de formación profesional de un amplio colectivo de trabajadores públicos.

Como referencia, en el último concurso de traslados, se ofertaron 8.312 vacantes y se adjudicaron 6.250 plazas. En el próximo concurso, potencialmente, podrían participar más de 20.000 interesados.

El segundo escenario es una posible sanción de la Comisión Europea contra el Reino de España por incumplimiento de la directiva que he señalado, y que repercutiría económicamente en la comunidad autónoma.

Y, por último, no debemos demorar el cumplimiento de la norma europea, fruto del acuerdo sindical a nivel europeo, que persigue, señorías, la igualdad de trato y la no discriminación de los trabajadores respecto de los fijos comparables. Creemos que es de justicia que este Parlamento repare cuanto antes esta situación mediante normas con rango de ley.

Por ello, este decreto ley introduce las siguientes modificaciones: se introduce un apartado 3 al artículo 26, y un apartado 4 al artículo 37, de la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública, que equipara la valoración de la antigüedad que se alcanza como funcionario interino y como funcionario de carrera, a efectos de provisión de puestos de trabajo y de promoción interna, respectivamente.

En el artículo 2 de este Decreto Ley 4/2015 se modifica la regulación del baremo de méritos aplicable a los procesos de concurso y promoción interna, regulados en el Decreto 2/2002. El objetivo, en consonancia con la doctrina europea de no discriminación e igualdad de trato, es equiparar la puntuación otorgada por desempeño de puestos provisionales a la del desempeño en puestos definitivos. Asimismo se equilibran los periodos temporales que se tienen en cuenta a efectos de méritos.

Las medidas recogidas en este decreto ley han sido negociadas e informadas a las organizaciones sindicales presentes en la mesa sectorial de negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, en concreto, en la reunión del 21 de julio de 2015.

Por tanto, señorías, considero que este decreto ley da una respuesta específica a un problema —que habrán visto— de enorme complejidad jurídica y sindical, con la finalidad de recuperar, de forma inmediata, la gestión normalizada de los procesos de promoción interna y concurso de traslado con el mayor grado de seguridad jurídica.

Sin duda, señorías, tanto el conjunto de los grupos parlamentarios, las fuerzas sindicales, las organizaciones sociales, como el propio Gobierno, deseamos introducir cambios profundos y mejoras en la Función pública y en el funcionamiento de nuestra Administración. Sin embargo —como he dicho al principio de mi intervención—, este no es el objeto de esta norma, que busca, de forma puntual, dar una solución, con ca-

rácter urgente, a una problemática muy concreta sobre concursos de traslado y promoción interna. De hecho, en mi comparecencia de líneas de actuación para esta legislatura ante la Comisión de Hacienda, expuse que el objetivo del Gobierno, y el mío propio, es llevar a cabo una estrategia para la gestión pública innovadora con el Horizonte 2020; una estrategia de largo alcance que nos permita sentar las bases de la Administración pública del futuro al servicio de todos los ciudadanos. Dentro de esta estrategia les puedo asegurar que tendrán un papel esencial y fundamental los profesionales públicos. Son, de hecho, uno de los ejes de actuación de esta misma línea.

Mi compromiso es que en el diseño de dicha estrategia se aborde, además, la redacción de un estatuto básico del empleado público de Andalucía. Dicho estatuto deberá abordar cuestiones tan esenciales como acceso, promoción, evaluación del desempeño, conciliación de la vida laboral y familiar, optimización de los recursos humanos, mejora de la organización, o la eficiencia en el trabajo de la Administración. Por eso, señorías, va a requerir esta estrategia o esta ley, en primer lugar, de la participación activa de las organizaciones sindicales y de los propios profesionales de los distintos ámbitos, requerirá un análisis sosegado, una comparativa con el entorno europeo y un estudio minucioso de las distintas alternativas.

Estoy convencida de que el conjunto de los grupos parlamentarios aportará a este debate ahora lo que nos corresponde, que no es otra cosa que dar una solución ágil y eficaz que permita realizar una rápida resolución de procedimientos abiertos de promoción interna y una pronta, prontísima, convocatoria del concurso de traslados.

Para finalizar esta intervención quiero, señorías, si me lo permiten, hacer un reconocimiento al conjunto de los empleados públicos de la Junta de Andalucía porque, con su esfuerzo personal, han contribuido de forma clara al sostenimiento de los servicios públicos en una época en la que se ha puesto en riesgo el valor, justamente, de lo público. Los profesionales han desarrollado su trabajo cotidiano y diario en una época de gran incertidumbre. Y más allá del aspecto retributivo, muchos funcionarios públicos y empleados públicos se han sentido, además, dentro de un diálogo y dentro de un debate, que en muchas ocasiones ha intentado, como coartada, desmontar los servicios públicos y el conjunto del funcionamiento de la Administración al servicio de los ciudadanos.

Por eso, señorías, haciendo frente a todo este reconocimiento y a toda esta situación, el Gobierno de Andalucía seguirá defendiendo a los profesionales públicos como motor esencial en la prestación de los servicios fundamentales. Por eso, en la fase más aguda de esta crisis, en lugar de despidos masivos, de privatizaciones o de cierres de servicios, mantuvimos el máximo empleo público posible, mediante un esfuerzo compartido de carácter reversible.

Ahora, estamos en el camino de la recuperación de derechos que iniciamos con el presupuesto de 2015 y que continuaremos con el acuerdo del 15 de julio de este año. Pero queremos no solo recuperar sino avanzar, queremos que los profesionales sean agentes activos en la Administración pública y en los servicios públicos, queremos que las decisiones que les afectan se tomen bajo la premisa de la negociación, también del acuerdo, y queremos recuperar el consenso en materia de Función pública. Por eso, en primer lugar, tomamos medidas de carácter urgente, como este decreto ley que presento a su convalidación, para recuperar la normalidad en el desarrollo de los derechos de movilidad y de promoción de forma inmediata. Y al mismo tiempo, señorías, me comprometo a diseñar una estrategia, a medio plazo, con el

conjunto de los profesionales públicos, para que, entre todos, decidamos el marco esencial de prestación de los servicios fundamentales a los ciudadanos, con criterios de calidad, de eficiencia, orientados a las necesidades de la ciudadanía, pero también al reconocimiento del profesional.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejera.

Abrimos, pues, el turno a los grupos parlamentarios. Empezaría el turno el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra, su señoría, doña Elena Cortés.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Antes de entrar en el fondo de la cuestión, que es la convalidación, o no, por parte de este Parlamento de este decreto ley, quisiera trasladar que, bueno, como sabemos, vivimos en un Estado en el que hay separación de poderes. Está el poder legislativo —hoy aquí reunido— y el poder ejecutivo, además del judicial. El Consejo de Gobierno ha traído aquí hoy un decreto ley por mor de una modificación, las llamadas modificaciones de segunda generación del Estatuto de Autonomía, que permite que los gobiernos del 151, las autonomías del 151, puedan traer proyectos de ley a esta Cámara. Pero eso no significa, como el hecho de que el Consejo de Gobierno pueda traer proyectos de ley, que se ampute la posibilidad a que este Parlamento legisle, que es la función principal para la que los ciudadanos y las ciudadanas eligen a un Parlamento en un sufragio universal. Eligen al poder legislativo, que legisla, que puede traer leyes, además de impulsar, controlar y fiscalizar la labor del Gobierno. Digo esto porque lo que está ocurriendo en las últimas semanas con respecto a amputar, a vetar, la iniciativa legislativa de este Parlamento supone, lisa y llanamente, bueno, no creer en esa división de poderes y supone, lisa y llanamente, amputar, cortar parte del poder del pueblo andaluz cuando vota un Parlamento como el Parlamento de Andalucía. Así que no podemos, por menos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que poner en evidencia, que evidenciar lo que nos parece una amputación intolerable del poder legislativo, del poder de este Parlamento, del poder del pueblo andaluz.

Entrando en la modificación de..., en la convalidación del decreto ley que trae hoy aquí el Consejo de Gobierno, efectivamente, el Consejo de Gobierno nos plantea la convalidación de un decreto ley que modifica la Ley 6/1985, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Algo situaba la consejera, y algún compromiso adquiriría con esta Cámara, entiendo que también con el pueblo andaluz, y es que ya es hora de que este Parlamento debata y apruebe una ley de la función pública de Andalucía que desarrolle un estatuto de los trabajadores públicos de la Administración autonómica.

¿Y por qué, señorías? Pues porque las administraciones y las entidades públicas son un instrumento fundamental para el ejercicio de los derechos que un estado que es social y democrático, al menos en la teoría,

permita que esos derechos que asisten a los ciudadanos y a las ciudadanas, a la mayoría social, puedan ser ejercidos. Es decir, la Administración es el instrumento con el que el pueblo andaluz puede ejercer sus derechos. Por lo tanto, es fundamental ese instrumento, la Administración pública, y son fundamentales también el conjunto de trabajadores que hacen posibles esos derechos. El derecho al empleo, el derecho a la vivienda, la salud, la educación, la justicia y un largo etcétera, bueno, pues es la Administración pública, son el conjunto de los trabajadores públicos los que posibilitan que los andaluces y andaluzas puedan tener acceso a esos derechos.

Y, señorías, algo ha pasado en los últimos años para que haya una quiebra, a juicio de esta diputada, una quiebra de una visión que debe ser global y debe ser compartida entre los trabajadores públicos, el Gobierno y la mayoría social trabajadora, aquellos para los que, efectivamente, se arma un instrumento tan poderoso y tan importante como es la Administración pública. A nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, esa quiebra de esa visión global, que creo que podremos coincidir esta tarde el conjunto de diputados y diputadas en que un ejemplo de ella, de esa quiebra, son los centenares de correos que hemos recibido de trabajadores públicos, unos a favor de la convalidación y otros en contra de la convalidación, esa fractura de una visión global de lo que debe de ser la Administración pública tiene dos consecuencias. Una, el que se merma la capacidad de avance de lo que entendemos por los servicios públicos y de la Administración. Y la segunda es que es un filón, han encontrado un aliado aquellos que atacan de manera sistemática al Estado, a los servicios públicos y al conjunto de los trabajadores de las administraciones públicas, esa visión que vemos todos los días, que..., bueno, del neoliberalismo, que trata de ahogar el Estado. Y, bueno, pues esta quiebra, esta parcelación dentro de la Administración pública, ayuda, es un aliado no esperado por parte de aquellos que ponen en cuestión todos los días a la administración pública y a los trabajadores públicos.

Nosotros consideramos que esto hay que tejerlo, hay que sanarlo y, por lo tanto, hay que tener esa visión global, teniendo en el centro dos categorías que son imprescindibles. Por un lado, el conjunto de trabajadores de la Administración pública en el centro. Y, por otro lado, en el centro a la mayoría social trabajadora, porque ésa es la razón de ser de las administraciones. Y es en el fondo, esa parcelación, esas luchas, lo que provoca este decreto ley. Porque, efectivamente, decía la consejera, hay distintas sentencias..., sentencias contradictorias en orden a la aplicación del Decreto 528/2004, que venía a valorar la experiencia de las personas que participan en procedimientos de promoción y provisión, y que acreditan servicios a la Administración. Por otro lado, también esa Carta de emplazamiento e infracción, número 214/42-24, por el incumplimiento de una Directiva comunitaria, 1999/70.C, de igualdad de trato, que efectivamente hay que hacer cumplir en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Y por otro lado, y no menos importante, desbloquear la resolución de los procedimientos de promoción interna.

Estamos de acuerdo, pero este decreto ley nos genera dos dudas razonables. El grupo parlamentario está de acuerdo con estas cuestiones que he situado, pero tenemos dos dudas razonables, que vamos a exponer al Parlamento y que van a motivar tanto el posicionamiento de voto como la petición de que este decreto ley se tramite como proyecto de ley, con vía de urgencia, acortando los plazos a la mitad.

La primera es la exclusión de los laborales, que son funcionarios y que ocuparon puestos en la Administración. Y que han hecho un servicio a esta Administración, y forman parte también de ese centro que nos tiene que permitir ser y tejer una Administración pública fuerte, eficaz, que sea útil para los ciudadanos, y que

los ciudadanos valoren. Por lo tanto, hay que tejer, no es seguir teniendo una visión parcelada, parcial. Y, en segundo lugar, nos genera dudas razonables la disposición transitoria, nos genera dudas razonables, y es que será de aplicación a los procedimientos de promoción interna convocados en cumplimiento del Decreto 9/2013, de 23 de julio, por el que se aprueba la OEP, y que además se encuentra en curso, la oferta de empleo público que se encuentra en curso. En función del posicionamiento global que les he trasladado desde el Grupo de Izquierda Unida de esas dudas razonables, nuestro grupo se va a abstener a la convalidación de este decreto y vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley con vía de urgencia, para que en un plazo no superior a tres meses podamos aprobar esa ley desde este Parlamento.

Nada más. Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Es el turno, a continuación, del Grupo de Ciudadanos. Para ello, tiene la palabra su señoría, don Carlos Hernández.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

La convalidación del Decreto Ley 4/2015, de 27 de agosto, supone la modificación de artículos que afectan al personal de la Administración de la Junta de Andalucía. Desde que en 2002 se aprobó por decreto el Reglamento general de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración general de la Junta, desde 2002, como digo, hasta hoy, han sido muchas las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y de otros tribunales, que, junto con el Reglamento de 2004, no han hecho sino generar falta de certeza al colectivo de funcionarios, que es, recordémoslo, el colectivo de funcionarios, tan fundamental para el óptimo funcionamiento de la Administración y de los servicios públicos.

Actualmente, este asunto, de suma importancia para el sistema de baremación de méritos que rige para el traslado de los funcionarios, está en los tribunales. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía se ha pronunciado en numerosas ocasiones en un sentido. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea se ha pronunciado en otro. Y este Parlamento no debe erigirse en tribunal de justicia que dilucide este tema. Acatar sentencias es la obligación no sólo de los ciudadanos, sino también de la Administración pública. La mala praxis, durante años, de la Administración deriva en situaciones difíciles e insoslayables, como las que nos han traído aquí hoy.

Los funcionarios son un cuerpo de la Administración que nos merecen el máximo de los respetos, y por ello quiero dejar claro en mi argumentación el hecho de que Ciudadanos, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, defiende que el acceso a la Administración pública debe hacerse con criterios objetivos de mérito y capacidad. La transparencia en los procedimientos de selección es para nosotros exigible, dentro de un marco

en el que todos, todos los grupos parlamentarios, debemos coincidir. La situación que hoy se valora en esta Cámara la han provocado muchos años de mala ejecución de normativas y de reglamentos. Se debe mirar hoy atrás, para darnos cuenta de que no se tendría que haber producido esta situación, porque creamos inseguridad laboral e inseguridad jurídica en muchas personas.

Hoy es necesario apelar al sentido común. Son muchos los funcionarios afectados por el bloqueo derivado de un cúmulo de acciones legislativas que no han hecho sino complicar la regla de promoción en la carrera de los funcionarios públicos y sus posibilidades de traslado. Y, por otro lado, el agravio comparativo con lo demás hace de esta situación una manifestación indeseable del mal funcionamiento del procedimiento interno de provisión de puestos de trabajo durante muchos años.

La política de ingreso, de promoción interna, de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional debe ir encaminada cada vez más a la transparencia y a culminar con una demanda ciudadana que nos encontramos todos los días en la calle. Ser funcionario es tener el honor de servir a los demás accediendo a tu puesto de trabajo por mérito y por capacidad y en condiciones de igualdad.

Hoy no sería entendible otra postura del Grupo Parlamentario de Ciudadanos cuando propugnamos que a todos los puestos por debajo del nivel 30 se accederá mediante oposición pública y transparente, de forma que sean desempeñados por funcionarios de carrera en lugar de personal de libre designación.

No queremos ni debemos, asimismo, ser injustos ni con unos trabajadores ni con otros, con una decisión que nos ha venido dada y que no compartimos desde el principio hasta sus más nefastas consecuencias. De esta forma, y en aras de la regeneración democrática de la Administración, entendemos que la normativa básica respecto al sistema de baremación de méritos debería armonizarse entre todas las comunidades autónomas.

Ciudadanos va a abstenerse en esta convalidación porque no reconocer los derechos adquiridos tras años de prestar un servicio nos parece injusto y vulnerar el principio de capacidad y mérito para acceder al cuerpo de funcionarios nos parece inaceptable y porque quienes han sido los responsables de lo ocurrido deben afrontar las consecuencias de sus propios errores. En definitiva, las propuestas legislativas que salgan de esta Cámara deben simplificar, clarificar y no complicar aún más las circunstancias en las que desarrollan su carrera los funcionarios de la Administración general de la Junta de Andalucía. Deben ser justas con todos, y en esta decisión esta brilla por su ausencia.

Ya, por concluir, esto debe ser un punto y final a una forma de gestionar lo público, debe ser un punto y final en la forma de gestionar el acceso al colectivo de trabajadores públicos, que nos ha llevado y nos está llevando a enfrentamientos entre los propios trabajadores de la Junta de Andalucía.

Nada más.

Gracias, señor presidente.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo de Podemos Andalucía. Para ello tiene la palabra su señoría, doña Begoña Gutiérrez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ VALERO

—Gracias, muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Según el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada ni la separación de poderes determinada no tiene constitución.

En primer lugar, antes de comenzar mi intervención, me gustaría saludar a los compañeros de los sindicatos que asisten hoy al Pleno y, como miembro del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y funcionaria de carrera de la Administración de Justicia, no deja de sorprenderme que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía proponga como objeto de convalidación el presente decreto ley. Quizás den por hecho que las razones expuestas en la exposición de motivos del mismo nos iban a convencer.

La consejería justifica que la no trasposición de la norma de la directriz europea puede suponer una posible sanción para la Junta de Andalucía y que esto motiva la urgente y extraordinaria necesidad de este decreto ley. Tras paralizar los concursos durante cuatro años, al Gobierno ahora le entra la prisa.

Desde Podemos Andalucía consideramos que esta consejería ha tenido tiempo más que suficiente para llevar a cabo la iniciativa legislativa para modificar la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Señora consejera, han tenido cuatro años desde que se dictó la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la interpretación de la directiva en cuestión, por la que se obliga a que el tiempo de servicios prestados por los funcionarios en calidad de interinos sea tenido en cuenta en los concursos de traslado y en la promoción interna al grupo superior.

Esta sentencia paralizó el concurso abierto en ese momento para adaptar la baremación de la experiencia y desde entonces se le ha estado dando vueltas a este asunto. ¿Por qué hasta ahora no se ha promovido la iniciativa legislativa necesaria?, ¿qué les ha impedido hacerlo?

Partimos de la base de que el derecho comunitario hay que cumplirlo por el principio de primacía sobre el derecho nacional en materia de su competencia, por eso no dudamos en la obligación de trasponer el acuerdo marco de la citada directiva europea. ¿Pero por qué cuando deciden abordar un asunto de tanto calado para la carrera profesional de los funcionarios lo hacen bajo la forma de un decreto ley?

En primer lugar, Podemos Andalucía no está de acuerdo con este decreto ley por defecto formal, dado que no reúne el requisito de urgencia ni tampoco el requisito de extraordinaria necesidad. La fórmula del decreto, que en teoría se presenta por motivos de urgencia, es evidentemente falsa cuando la Junta lleva cuatro años con los concursos parados. No es urgente, como les digo, porque han tenido cuatro años para cumplir la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y no es de extraordinaria necesidad porque en palabras del Tribunal Constitucional no es algo que sea inusual o imprevisible esta trasposición. Señorías, ¿por qué no han acometido la tan necesaria y demandada reforma de la Función pública y en su lugar se nos impone este parche en forma de decreto para resolver una cuestión puntual?

Este decreto ley nos parece simple y llanamente un subterfugio para hurtar la tramitación ordinaria de una ley, y con ello la negociación a la negociación colectiva con los sindicatos más representativos, a los infor-

mes preceptivos y al necesario debate parlamentario. ¿Tanto miedo nos tienen que han de vaciar de actividad esta Cámara?

Probablemente, ya lo ha dicho en su intervención, nos dirá que, claro, ha oído a los empleados públicos y que este decreto ley es la respuesta a una petición a gritos para que se desbloqueen los concursos. Pero me van a perdonar, no se puede dejar de legislar para gobernar a golpe de chantaje bajo la amenaza de no convocar concursos de traslados. Un chantaje que consiste en desbloquear los concursos de los que depende el futuro profesional y la conciliación familiar de los funcionarios a cambio de incluir medidas de protección a las redes clientelares que nada tienen que ver con la sentencia europea.

En segundo lugar, Podemos Andalucía no está de acuerdo con este decreto ley porque su disposición transitoria única incumple el artículo 9.3 de la Constitución, que prohíbe la retroactividad de las normas limitativas de derechos. Actualmente hay cuatro procedimientos de promoción interna en distintos cuerpos de la Junta de Andalucía que no han finalizado. El carácter retroactivo de la norma perjudica tanto a quienes han aprobado y pueden encontrarse con una convocatoria invalidada como a quienes no se presentaron porque solo se les exigían dos años de experiencia pero sí eran funcionarios de carrera. Esto significa un nuevo enmarañamiento deliberado de la Función pública que provocará otro aluvión de recursos en los tribunales y tardará años en resolverse.

En tercer lugar, Podemos Andalucía no está de acuerdo con este decreto ley por extralimitación material de su contenido, incurriéndose en una auténtica aberración jurídica. Como sabrán, los decretos leyes han de ser dictados para regular materias reservadas a la ley o previamente reguladas por una ley, pero no para cambiar directamente reglamentos que habrán de ser modificados o derogados por reglamentos posteriores, de forma que la potestad legislativa y la potestad reglamentaria se mezclarían rompiendo la división de poderes que rige en los Estados de derecho.

En este caso, el reglamento resultante sería formalmente híbrido, donde parte del texto gozaría de carácter de ley, mientras que convive con otra parte de carácter reglamentario, algo que no contempla nuestro ordenamiento y, que sepamos, nunca se ha dado en la historia de la regulación jurídica en España. Tal despropósito solo puede obedecer al implícito propósito de impedir que las personas interesadas puedan impugnarlo en vía contencioso-administrativa, dado que solo cabría impugnarlo a través del Tribunal Constitucional.

Pero vayamos al fondo de la cuestión. Nos resulta, cuando menos, curioso el título que se le ha dado a este decreto ley, bajo el eufemismo de «por el que se adoptan otras medidas urgentes» se aprovecha para colar con carácter de ley unas medidas de amplio calado para la carrera profesional que enumero a continuación.

Se reduce de diez a cinco el máximo de los años valorables, además solo es puntuable el puesto desde el que se concursa. La directiva europea no hace referencia alguna a esto y nadie nos ha sabido explicar a qué obedece esta merma en la consideración de la carrera profesional. En el mejor de los casos, a un funcionario con siete años de experiencia se le baremaría igual que a uno con doce. No sabemos a qué atiende dicha modificación. Si pueden, nos lo explican, por favor.

Además, la experiencia profesional vale lo mismo tanto si el puesto desde el que se concursa ha sido ganado en un proceso de concurso con garantía de igualdad y mérito, como si han sido adjudicados provisionalmente por designación directa, sin atender al principio de igualdad de oportunidades. En este caso, sí está claro el motivo, señorías: otorgar un nuevo premio a red clientelar del PSOE en la Junta de Andalucía.

Nuevamente el favorecimiento a estas redes clientelares condiciona la normativa de la Función pública y obstaculiza la independencia de los empleados públicos. La lealtad de los empleados públicos no se debe a un partido, sino a la gente que es la que verdaderamente les paga.

Nos resulta sorprendente que estas dos modificaciones no tengan nada que ver ni con la directiva de la Unión Europea ni con la valoración de la antigüedad del personal interino. Por el contrario, la consideración de la antigüedad en la Administración a efectos de concursos de provisión de puestos de trabajo, que sí afecta a los interinos y al personal laboral, y que sí era la cuestión a trasponer del Derecho comunitario, se regula en el artículo 54.2 del citado reglamento, que para nada se modifica, manteniéndose su redacción actual.

En este sentido, desde Podemos Andalucía queremos mostrar nuestro rechazo más absoluto a una política de personal en la que un PSOE empeñado en que la Administración andaluza sea una prolongación de su partido, empuje a los empleados públicos a estar en permanente disputa ante los tribunales, incluso ante los europeos, dando una imagen de nuestra Comunidad que los andaluces y las andaluces no nos merecemos. Por ello, exigimos desde esta tribuna al Gobierno de la Junta de Andalucía la retirada de este decreto ley, para que en su lugar se tramite como corresponde, como un proyecto de ley en el que se cuente con la opinión de todos los colectivos, tanto de funcionarios de carrera como interinos, así como el personal laboral, a fin de tener en cuenta los intereses de todas las personas afectadas.

No obstante lo anterior, desde Podemos Andalucía queremos tender la mano al Gobierno de la Junta, y estaríamos dispuestos a apoyar la tramitación de un proyecto de ley por el procedimiento de urgencia para modificar los artículos 26 y 37 de la Ley de Función Pública Andaluza, de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo Marco de la Directiva Europea. Colaboraremos en un proyecto de ley que sí cuente con la opinión de todos los colectivos. Somos conscientes de la premura de desatascar los concursos, y por ello, pensando en los funcionarios andaluces, estaríamos dispuestos a apoyar la tramitación de un proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, un proyecto que contaría con el apoyo de Podemos Andalucía siempre y cuando la ley cumpla los siguientes requisitos. En primer lugar, que dicha ley no tenga efectos retroactivos perjudiciales para nadie. En segundo lugar, que se convoque un concurso de traslados una vez que la ley sea publicada. En tercer lugar, que se abra la carrera profesional de los funcionarios, con la eliminación de todos los puestos de libre designación inferiores a niveles 28, como ya sucede en la Administración general del Estado, salvo contadísimas excepciones en los puestos de las secretarías de altos cargos y otros similares. Y en cuarto y último lugar, que se inicie de forma inmediata la redacción de una nueva ley de función pública andaluza, en la que la carrera profesional de los empleados públicos sea una prioridad esencial.

Por todo ello, llamamos a los trabajadores y trabajadoras de la Administración pública a no ceder al chantaje. Los funcionarios no tienen por qué tragar con un mal decreto a cambio de desatascar su carrera profesional. Afrontamos este reto motivados por la necesidad de tener de una vez por todas...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Tiene que ir concluyendo, señoría.

### La señora GUTIÉRREZ VALERO

—... la Administración que los andaluces y andaluzas nos merecemos, una Administración pública profesional e independiente de los partidos políticos y al servicio de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Es el turno ahora para el Grupo Popular de Andalucía. Para ello tiene la palabra su señoría, don Pablo Venzal.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor VENZAL CONTRERAS

—Buenas tardes, señor presidente. Señorías. Señores consejeros.

He escuchado atentamente a la señora consejera y ha sido usted muy sutil en sus afirmaciones jurídicas, algo parciales, y obviando información que ahora vamos a ver.

Nos traen ustedes la convalidación de un decreto ley, el 4/2015, de 27 de agosto, que lo que pretende es solucionar un problema entre un concurso de leyes, la Constitución, en sus artículos 23 y 103, referidos al acceso a la Función Pública, el mérito y capacidad; la Ley 6/1985, y el Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 16, de la función..., de la movilidad vertical y horizontal. Todo eso en cierta colisión con la Directiva 1999/70, que usted ha hecho mención. Tengo que reconocerle que aquí en esta cuestión es difícil acertar y es fácil equivocarse. Pero créame que creo que con este decreto no van a solucionar los problemas. Y, además, no acaban de contentar a nadie. No contentan a los funcionarios que están trabajando de otras administraciones, en comisión de servicio, que no están integrados, porque no les computan antigüedad de los servicios prestados; no contentan a los funcionarios interinos que están promocionando, porque puede que la disposición transitoria les haga conculcarse sus derechos; no contentan a los que eran laborales, y están funcionarizados, de otras administraciones, y, en definitiva, tampoco a los beneficiados, porque los propios sindicatos querían, por ejemplo, que se computasen diez años, y ustedes, haciendo una interpretación aló-gica del artículo 46 de la Ley de los Presupuestos Generales del Estado, lo dejan en cinco. Por lo tanto, no contentan a nadie.

Pero es que además fallan en tres cuestiones fundamentales: en la forma, en el fondo y en los tiempos. Miren, fallan en la forma porque no han buscado el consenso. Ustedes no han reunido a la Mesa de Función Pública del artículo 34 del Estatuto Básico del Empleado Público, ustedes han reunido a la del 36, que ahí se sienten más cómodos. Pero sólo afecta a cuestiones de funcionarios. Era la del 34 la que tenían que haber reunido. Y no han buscado el consenso. Miren, no han buscado el consenso porque han legislado a través de un decreto ley, como aquí ha quedado dicho. Han cogido lo previsto en el artículo 103 del Estatuto de Autonomía, que, por cierto, en el anterior Estatuto no venía previsto. Y lo han hecho en agosto. Y lo que han in-

tentado es que no haya enriquecimiento, ni por esta cámara, ni por las comisiones, para poder enriquecer el texto. Y algo de tanto calado lo han hecho un 27 de agosto.

Pero les digo más, señorías, fíjense ustedes si no tenían intención de enriquecer el texto, que desde marzo, en que el Consejo Consultivo dio su dictamen, habían tenido seis meses para poder hacer el decreto o el proyecto de ley. Por lo tanto, no querían consenso, ni querían que hubiera participación. Desde marzo tienen el dictamen del Consejo Consultivo. Lo han hecho en agosto, en un problema que arrastra desde finales de los ochenta. Si ustedes creen realmente que desde marzo, que el Consejo Consultivo dio su dictamen, la jurisprudencia del Supremo dice que el decreto ley sólo y exclusivamente en caso de extraordinaria urgencia. Y aquí no se da el caso. Desde marzo, ustedes, además, anunciaron que lo iban a hacer.

Pero es que además han vuelto a fallar en las formas, porque han utilizado, malutilizado, las instituciones. Miren, el Consejo Consultivo no está de órgano revisor de los tribunales de justicia. Ustedes, como sabían que no le podían plantear cosas sobre..., un efecto de cosa juzgada, como dice la propia Constitución en el artículo 103, ¿saben lo que han hecho? Tres preguntas infantiles. Pero el Consejo Consultivo, al final, ha estado hablando de la cuestión de las sentencias judiciales. Y no lo digo yo, lo dicen los votos particulares de algunos consejeros. Y lo sabe usted, y aquí ha obviado decirlo. Pero es que el Consejo Consultivo tampoco le ha dicho que buscara esa fórmula jurídica, como bien le ha dicho la compañera de Podemos, el decreto ley. No, eso es para extraordinaria y urgente necesidad. Luego tampoco ha ido bien ahí, en las formas.

Y no ha ido bien en los tiempos, porque mire, señoría, esto, que trae causa desde hace mucho tiempo, se soluciona con una ley de la Función Pública. El Estatuto Básico del Empleado Público les dice a las comunidades autónomas que tienen, desde 2007, que legislar en esta materia, con reserva de ley, señoría, no por decreto ley. Haber hecho usted como ha hecho la Comunidad Autónoma gallega, por cierto, en pacto con Izquierda Unida. Y haber hecho una ley básica de la Función Pública. O haber hecho como la Comunidad de Extremadura, que también lo ha hecho; o como la Valenciana; o como la del País Vasco, que la tiene en trámite. Ahora saca un conejo de la chistera, como si aquí el personal no supiese de qué se habla y se plantea un nuevo Estatuto Básico del Empleado Autonómico. Si ustedes han encargado hasta a tratadistas internacionales monografías sobre la Ley de la Función Pública, que yo y otros compañeros hemos leído. Por cierto, con afirmaciones muy interesantes. Por eso fallan también en los tiempos, señoría.

Y fallan también en los tiempos cuando hacen uso de una disposición transitoria al final del decreto ley que a todas luces es ilegal, como se ha dicho aquí. El artículo 57.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común dicen que no puede tener efectos retroactivos una ley si perjudica a terceros. ¿Quiere usted que yo le lea correos de ciudadanos que se han presentado al examen, que se han quedado los segundos o los primeros, y ahora, como consecuencia de la aplicación de este decreto, de esta disposición transitoria, van a verse perjudicados, como se ha dicho aquí? Un disparate jurídico. Amén de que el decreto ley no se debe usar para *[ininteligible]*, y usted lo sabe, además. Pero, como bien se ha dicho también aquí, han buscado esa fórmula jurídica para intentar que la gente no acuda a los tribunales de justicia. ¿Pero sabe usted una cosa? Que se equivocan, que van a acudir, y no va a ser solución. Y le digo por qué: porque se han equivocado en el fondo.

Y se han equivocado en el fondo, señoría, porque al final, en la disposición final, cometen un error de técnica legislativa y hablan de que se podrá modificar reglamentariamente, reglamentariamente, la normativa

modificada por el reglamento..., del Reglamento de 2002, de Acceso a la Función Pública. Están dando pie a que ese decreto ley no tenga rango de ley sino que sea un reglamento, y volveremos a vernos en los órganos jurisdiccionales. Es una completa chapuza. Hagamos entre todos una ley, comprometámonos a hacerla de manera urgente, y retire usted este documento, que a todas luces no es democrático ni participativo, y mucho menos transparente. Hecho en agosto, el 27, con el calado que tiene.

Y para terminar, señorías, le tengo que decir lo siguiente, también falta usted a esta Cámara cuando habla claramente de que el expediente abierto en la Unión Europea, concretamente la carta de emplazamiento a la que ha hecho usted mención, es y está resuelta. No está resuelta. Usted sabe de sobra que la abogacía del Estado, en su día, cuando se dictó sentencia en el asunto que nos ocupa, que versaba sobre admitirle al recurrente el hecho de que la antigüedad le computase como título habilitante cuando carecía de él en un puesto que había desempeñado, nada tiene que ver con lo que usted está hablando ahora.

Es cierto que tarde o temprano, tarde o temprano, señorías, habrá que acometer lo que dice la directiva de la Unión Europea, pero ahora mismo qué prisa había si no hay resolución siquiera de la carta, como usted dice, dirigida al Estado español. No hay resolución.

Pero es que además usted también sabe, y tampoco lo ha dicho, que no tiene fuerza ejecutiva, que para que la Comisión Europea pudiera sancionar y pudiera obligar habría que acudir a los tribunales de la Unión Europea, y eso todavía no ha pasado.

Tiene usted tiempo de sobra para legislar, tiene usted tiempo de sobra para escuchar a los sindicatos, para que se publiquen y se hagan alegaciones. ¿Qué prisa hay en hacer un decreto ley un 27 de agosto? ¿Qué talante democrático es ese, señoría?

Mire, fijese usted, si tanto le preocupa la directiva de la Unión Europea le voy a decir dos cosas. Una de las directivas más importantes de la Unión Europea es la Directiva Bolkestein, ustedes hacen oídos sordos a la misma, en horarios comerciales, en licencias.

Y ya el colmo, usted sabe de sobra que tiene una sentencia de la Unión Europea, no una carta dirigida al Gobierno de España, una sentencia de la Unión Europea donde se declara incompatible con el derecho comunitario, oiganme bien los señores de Ciudadanos, el 3 de septiembre del 2014, el impuesto de sucesiones y donaciones. Y usted está aquí bloqueando proposiciones de ley, no se sabe por qué, no se sabe por qué, sobre todas esas iniciativas parlamentarias. [Aplausos.] Y hay sentencias, no cartas.

Por tanto, señorías, yo le pediría, como ha dicho el Grupo Podemos, que retiren, que retiren este decreto ley. Estamos abiertos a ver a fondo, con proposiciones constructivas, el problema que quiere tratar de los servicios previos prestados a la funcionarización de los trabajadores, para solucionarlo. Y, probablemente, estoy seguro de que no habría problema si lo hiciéramos después de terminar la oferta pública de empleo que ahora hay. Seguro que no habría ningún problema. Y usted lo sabe, señoría. Pero lo que ha hecho ha sido un ejercicio de habilidad en esta Cámara.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe de concluir, señoría.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, finaliza el debate, por el Grupo Socialista, doña Brígida Pachón.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PACHÓN MARTÍN

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, podría dejar los papeles si quisiese, señorías del Partido Popular, porque el documento, como se imaginan, desde este Grupo Parlamentario Socialista nos lo hemos trabajado y trabajado bastante bien.

[*Aplausos.*]

Por salir sin papeles no se es más valiente en esta Cámara parlamentaria, señorías. Por salir sin papeles no se es más valiente.

Nosotros, desde este Grupo Parlamentario Socialista, tenemos muy claro, señorías —gracias, señor presidente por llamar al orden—, desde este Grupo Parlamentario Socialista tenemos muy claro que tenemos que destacar la importancia de este punto en el Pleno de hoy. Queremos agradecerle a la consejera de Administración Pública y de Hacienda su exposición, que ha sido bastante clarificadora.

Estamos ante la convalidación, como se ha comentado por los distintos grupos parlamentarios, del Decreto Ley 4/2015, por el que se modifican determinados artículos de la Ley 6/1985, aprobado por el Consejo de Gobierno este último decreto el 27 de agosto.

Y es que este decreto tiene una voluntad principal, que es la de dar solución a la situación en la que se encuentran los trabajadores y trabajadoras, personal interino y funcional de la Administración general de la Junta de Andalucía.

Señorías, con la aprobación por parte de esta Cámara andaluza de dicho decreto ley se posibilita la promoción interna y el cambio de destino de los trabajadores y trabajadoras antes mencionado, teniendo en cuenta así la conciliación laboral, familiar y personal. Pero, sin duda, este decreto ley tiene una intención principal, que es la de salvaguardar los intereses y derechos del personal funcionario interino.

Este decreto ley se adapta, como ya se ha dicho con anterioridad por parte de la consejera, a las recomendaciones de los órganos legislativos pertinentes. Con la modificación de dicho decreto ley se les permite a estos empleados públicos el desarrollo del derecho en sus carreras administrativas, se da luz verde a una nueva convocatoria y se desbloquea de esta forma el procedimiento de promoción interna actualmente en curso.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista entendemos que debemos convalidar este decreto ley, señorías, sin dilación, ganándole tiempo al tiempo, porque, como ya ha comentado la consejera en su intervención, hay 20.000 empleados públicos esperando a encontrar una solución a su problema.

Así nos lo han trasladado los agentes sociales con los que este grupo parlamentario se ha reunido y así también se lo han trasladado a la consejería. Pero también los sindicatos, y tenemos que decirlo aquí, los sindicatos y las agrupaciones de trabajadores y trabajadoras también le han trasladado a este Grupo Parlamentario Socialista la necesidad de tener en cuenta a todos y cada uno de los trabajadores de la Función pública andaluza.

Queremos destacar, señorías, desde este grupo que con la aprobación de este decreto ley no van a quedar en saco roto ni las reivindicaciones ni las necesidades de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la Función pública.

Nuestra presidenta siempre ha mantenido el diálogo y el consenso con nuestros agentes sociales y es consciente y valora profundamente sus opiniones y recomendaciones.

Por eso, nuestra presidenta firma el 15 de julio de este año un acuerdo con las organizaciones sindicales y la propia Consejería de Hacienda y Administración Pública, para abordar la negociación colectiva entre la elaboración del Anteproyecto de Ley del Empleo Público de Andalucía, tratándose aquellas cuestiones que afectan a los empleados públicos andaluces. Y es que ese es el compromiso de nuestra presidenta y también de este Grupo Parlamentario Socialista.

Desde este grupo somos conscientes de que debemos atender a todas y cada una de las demandas y necesidades de los empleados públicos y también, y como no podía ser de otra forma, atenderles en la medida de nuestras posibilidades mientras el señor Rajoy, con una financiación injusta e indebida, no nos lo boicotee.

Somos conscientes, y también lo queremos señalar desde este Grupo Parlamentario Socialista, del esfuerzo que están haciendo y han hecho los empleados públicos, todos y cada uno de esos empleados públicos, que no solo han perdido poder adquisitivo y han visto también mermadas, de alguna manera, la mejora en sus condiciones laborales.

Unos empleados públicos que han mantenido nuestros servicios públicos de garantía, de calidad y universales, y que cuando se les ha pedido que arrimen el hombro así lo han hecho, señorías, así lo han hecho.

Y es que para nosotros esa búsqueda de soluciones en las reivindicaciones de los mismos va a seguir siempre muy presente, porque si por algo se caracteriza este grupo parlamentario y el Partido Socialista es, precisamente, por el diálogo, el consenso y la transparencia en las medidas que toma.

Y a mí me gustaría hacerles una pregunta a los diputados y diputadas del Partido Popular, de la bancada popular, y es preguntarles cuántas leyes han aprobado ellos desde ese diálogo y ese consenso.

A ustedes aquí se les llena la boca diciendo todo aquello que no hacen. A veces es una dicotomía importante la que tienen ustedes, señorías del PP, ¿o les recuerdo, por ejemplo, la LOMCE? ¿O les recuerdo esa ley mordaza? ¿O les recuerdo la Ley de la Reforma Local? O hablando de empleo, ¿les recuerdo la reforma laboral? ¿Con qué consenso contaron cuando aprobaron con mayoría absoluta esa reforma laboral de rodillo? [Aplausos.] ¿Con qué consensos y con qué sindicatos, señorías? ¿Con qué consensos y con qué sindicatos?

Y es más, yo les quiero recordar qué es lo que significa esa reforma laboral para los trabajadores y trabajadoras de nuestra tierra y de España. ¿Ustedes saben lo que es el abaratamiento de los despidos? ¿Saben

lo que es cargarse los convenios colectivos? ¿Saben lo que es que tantos hombres y mujeres se levantan para ganar un miserable sueldo al que ustedes han estado, de alguna manera, empujando para que así sea, no teniendo en cuenta los derechos de los trabajadores y trabajadoras de esta tierra y de España? ¿Ustedes saben lo que es eso, señorías del Partido Popular? ¿Y ahora nos hablan aquí de qué? ¿De diálogo y de consenso? ¿De transparencia?

Perdonen que les diga, pero creo que este Parlamento de Andalucía pesa mucho para decir aquí aquellas cosas que no se hacen, y tenemos que tener sentido de la responsabilidad.

Por todos esos motivos, por todos esos motivos, señorías, una vez tras otra los andaluces y andaluzas les están dando la espalda durante 30 años, una vez tras otra. Y de eso podría hablarles mucho el señor Arenas, de por qué una vez tras otra se pierden elecciones en Andalucía, porque él es muy consciente de haber perdido más de una en esta tierra. Todas, todas. [*Aplausos.*] Todas. Y ustedes no han probado todavía el Gobierno en Andalucía.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, señorías.

## La señora PACHÓN MARTÍN

—Pero nosotros vamos a seguir trabajando, nosotros vamos a seguir trabajando, señorías, y vamos a seguir trabajando por esta tierra y vamos a seguir trabajando por Andalucía, y vamos a seguir trabajando por el derecho de todos los trabajadores y trabajadoras de la Función Pública andaluza, y vamos a seguir trabajando por esos servicios públicos a los que nos han ayudado esos trabajadores y trabajadoras de la Función Pública a mantener, siempre con la directriz y con el camino que ha marcado nuestra presidenta, aun teniendo que sufrir esa financiación indebida por parte del Partido Popular, esa financiación injusta que maltrata a Andalucía, una vez tras otra. Y es que, señorías, nosotros..., nuestra presidenta, tiene que seguir trabajando y luchando por esos servicios públicos y de calidad, defendiendo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras ante los envites del Gobierno de la derecha insensible.

Queremos aprovechar, ya que hemos escuchado las distintas declamaciones que han hecho aquí los distintos grupos parlamentarios, y hemos..., ha quedado, de alguna manera, demostrado que ellos..., que se va, finalmente, a proceder a este trámite de este decreto ley como proyecto de ley..., pues queremos aprovechar, desde esta tribuna, con la venia del señor presidente, para pedir el compromiso de todos los grupos de la Cámara para alcanzar el consenso necesario en la tramitación de este texto legislativo, dándole la mayor celebridad que posibilite la normativa vigente.

La convalidación de este decreto ley es para este Consejo de Gobierno y para este grupo un paso importantísimo para resolver el problema de miles de hombres y mujeres interinos que esperan una solución; de hombres y mujeres fundamentales en la prestación y mantenimiento de nuestros servicios públicos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Bien, concluido el debate, y tras las manifestaciones, además, que en el transcurso del mismo se han hecho desde el atril, pasaremos, primero, a la convalidación, o derogación, en su caso, del decreto ley presentado... Señorías, si guardan silencio, lo haremos con rapidez. Y, una vez que éste haya sido convalidado, procederíamos también a su votación, para si se hace su tramitación por la vía de urgencia, tal y como establece el artículo 109.2 del Reglamento de la Cámara.

Votamos, en primer lugar, señorías, la convalidación o no del decreto ley que ha sido debatido.

Se inicia la votación.

Doña María Isabel Albás Vives, en nombre de doña Marta Escrivá, su voto.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Don Jesús Romero Sánchez, en nombre de don Félix Gil Sánchez, su voto.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Votos emitidos: 108.

Votos a favor de la convalidación: 47.

Votos en contra de la convalidación: 47.

Abstenciones: 14.

Como nos indica el señor letrado, volvemos, de nuevo, a proceder a la votación.

Se inicia la votación.

Doña María Isabel Albás Vives, su voto en nombre de doña Marta Escrivá.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Don Jesús Romero Sánchez, en nombre de don Félix Gil Sánchez.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 48 votos en contra, 14 abstenciones.*

El señor .....

—Señoría, yo he apretado, pero no se ha encendido... Por lo menos que se sepa.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, lo siento, señoría, pero...

El señor .....

—Ha ocurrido dos veces.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, no lo dudo. No se preocupe, que ahora se lo diremos a los servicios de la Cámara para que lo comprueben. De todas maneras, aunque su voto se hubiese emitido, evidentemente, la resolución de la Cámara es que el decreto no pasa a la convalidación del mismo, y, por tanto, no ha lugar a la siguiente votación que teníamos prevista.

### **10-15/APP-000139 y 10-15/APP-000153, Comparecencias del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la VIII Conferencia Sectorial de Inmigración, en materia de acogida de refugiados**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que son las comparecencias. La primera de ellas, y en este caso será la comparecencia, a petición propia, del consejero de Justicia e Interior, a fin de informar sobre la VIII Conferencia Sectorial de Inmigración, en materia de acogida de refugiados, y que, a su vez, también tenía solicitado el Grupo Socialista. Como saben sus señorías, esta comparecencia del Consejo de Gobierno, en este caso de su titular de Justicia e Interior, hace que todos los grupos tengan la palabra.

Hará primero uso de ella, por tiempo de 20 minutos, el consejero, don Emilio de Llera Suárez, y, a continuación, el resto de grupos.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Comparezco esta tarde en sede parlamentaria para abordar un tema de máxima trascendencia, que hace necesario que se conozca y se informe al Parlamento, en el Pleno de esta Cámara.

Como ha puesto de manifiesto el Alto Comisionado de la ONU para los refugiados, estamos siendo testigos de un cambio paradigmático, consistente en una caída descontrolada hacia una era en la que la dimensión del desplazamiento forzado, así como la respuesta necesaria, ahora eclipsa temporalmente cuanto habíamos visto hasta ahora.

Comparezco hoy, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para exponerles los asuntos tratados en la VIII Conferencia Sectorial de Inmigración, cuyo origen se sitúa en los acontecimientos que se vienen produciendo como consecuencia del desplazamiento de miles de refugiados derivados de conflictos bélicos. En ella se trató sobre las medidas que el Estado y las comunidades autónomas vamos a poner en marcha para abordar la grave crisis humanitaria que se está produciendo en Europa.

Desde el Gobierno andaluz queremos transmitir, en sede parlamentaria, cuáles son los pasos que se están dando, a nivel nacional y autonómico, y de qué forma afrontamos esta situación en nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, no es la primera vez que asistimos a un desplazamiento de multitud de personas provocado por conflictos bélicos o circunstancias sobrevenidas. En algunos casos ha sido alguna catástrofe climática —inundaciones, sequías..., o bien terremotos— y las situaciones de necesidad y hambre que ello acarrea, y, en otros casos, provocados por conflictos bélicos, que es el fenómeno al que estamos asistiendo en estos momentos.

Todos estos desplazamientos tienen el mismo resultado, y es el éxodo de miles de familias y de personas que se ven impulsadas a abandonar sus hogares en la búsqueda de mantener la vida o del sustento imprescindible.

Europa, desde hace al menos dos años, viene asistiendo impasible, al menos en apariencia, a la proliferación de estados fallidos, como los casos de Libia, Eritrea o Somalia; guerras civiles abiertas como las de Siria o encriptadas como la de Afganistán.

En todos estos países, su población sufre y huye sistemáticamente de la pobreza, de la falta de libertad, de las detenciones arbitrarias, las condiciones insalubres, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales y hasta la muerte. Huyen de la muerte aunque ello suponga toparse con ella, como ha pasado, desgraciadamente, en el Mediterráneo, con más de dos mil personas ahogadas en el estrecho de Lampedusa. Pero hay otras rutas por tierra, y muchas redes de tráfico de personas.

Según recoge ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados, en su último informe sobre desplazamientos en el año 2014, existen 59,5 millones de personas desplazadas forzosamente en el mundo. Si estos 59,5 millones de personas fueran a un solo país, éste sería el 24% mayor del mundo.

Esta agencia internacional recoge en su informe que, durante 2014, los conflictos y las persecuciones obligaron a una media diaria de 42.500 personas a abandonar sus casas. Asimismo, de acuerdo con los datos de ACNUR, Siria es el país que a nivel mundial ha generado el mayor número de refugiados, 3,88 millones durante 2014, seguido por Afganistán con 2,5, y después por Somalia con 1,1.

Desde el punto de vista de las naciones que los acogen, las regiones en desarrollo han sido destino del 86% de los refugiados del mundo. Un total de 12,4 millones de personas. De acuerdo con estos datos, las personas que han llegado a Europa proceden en su mayoría de Siria, Afganistán, Eritrea y Somalia, constituyendo el 80% de potenciales beneficiarios de asilo, puesto que huyen de la guerra, de la persecución o de la violencia en sus países de origen.

Respecto a nuestro país, según el Ministerio del Interior, en lo que va de año España ha recibido 6.202 solicitudes de asilo. Se trata de una cifra superior a la de 2014, y más del doble de la de 2012. Pero España tiene el dudoso mérito de ser el país de la Unión Europea que menos solicitudes de asilo ha resuelto y, por tanto, ha zanjado. Según recoge el informe de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, en 2014 España solo atendió al 0,95 de las personas que solicitaron asilo en la Unión Europea.

Andalucía es por su ubicación geográfica puerta de entrada de inmigrantes, y desde hace dos años también de desplazados. Este fenómeno no es nuevo en nuestra comunidad. La Junta de Andalucía cuenta con una sólida experiencia en materia de acogida e integración de personas inmigrantes y desplazadas. En lo que a acogida se refiere, en 1999 Andalucía acogió a 365 albanokosovares, de un total de 1.200 que acogió España, ofreciéndoles todos los recursos. Y de todos es conocido el acogimiento de niños y niñas saharauis, temporales, durante los meses de verano.

Y en lo que a políticas de integración de la población inmigrante se refiere, los tres planes integrales para la inmigración aprobados por el Gobierno de Andalucía ponen de manifiesto la voluntad de gobernar para todos en igualdad, incluidos también los inmigrantes y los desplazados.

Según los datos facilitados por la Asociación Comisión Católica Española de Migración, ACCEM, y Cruz Roja, desde Ceuta, y en menor medida desde Melilla, ya han entrado en este año en Andalucía más de 4.000 personas, mayoritariamente sirios, con petición de asilo y refugio.

Sin embargo, más allá de la frialdad de estas dramáticas cifras, están las personas. Ante esta situación, el asombro tiene que venir acompañado de la acción necesariamente. Todos conservamos imágenes imbo-

rrables en nuestra memoria, ante las cuales no cabe sino una acción contundente por parte de los gobiernos. Y por ello a los Estados receptores les corresponde elaborar debidamente y seleccionar decididamente esa situación. Varias son las tareas que la comunidad internacional ha de asumir al respecto. Y lo más importante es garantizar una respuesta sistematizada de la comunidad internacional y de su correspondiente régimen jurídico de las migraciones forzosas. Porque estamos ante un marco jurídico internacional, que regula esta materia, por lo que resulta indispensable una respuesta como política de Estado, que corresponde al Gobierno central, como encargado de coordinar la llegada y la distribución de las personas desplazadas, así como la financiación de su mantenimiento. En este tema las competencias, no obstante, están repartidas entre los distintos niveles de la Administración, configurando un cuerpo legal que resulta de obligado cumplimiento y que no puede soslayarse sin destruir la idea de Europa como espacio de protección y garantía de los derechos fundamentales de las personas.

En primer lugar, la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención de Ginebra, de 1951, y su Protocolo de 1967 establecen las condiciones y requisitos generales para otorgar la protección internacional. A nivel europeo, dicho marco viene determinado, en primer lugar, por la Directiva 2001/55, relativa a las normas mínimas para la concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida. Asimismo, la Directiva 2011/95, del Parlamento Europeo y del Consejo, establece las normas relativas a los requisitos para el reconocimiento como beneficiario de protección internacional y asimismo un estatuto uniforme para los refugiados o para las personas con derecho a protección subsidiaria. Es penoso que en el día de hoy, precisamente, Europa haya sancionado a 19 Estados, y entre ellos al nuestro, por incumplir estas dos directivas.

En el Estado español el marco normativo viene determinado por la Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros en España; la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y protección subsidiaria, y el Decreto 1325/2003, por el que se aprueba el Reglamento sobre régimen de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas. De acuerdo con el mismo, la Ley 12/2009, del Derecho de Asilo, establece los términos en que las personas nacionales de países no comunitarios y las apátridas puedan gozar en España de la protección internacional, constituida por el derecho de asilo y la protección subsidiaria. La concesión de este estatuto implica, al menos, la protección contra la devolución, el acceso a la información sobre los derechos y obligaciones relacionados con el contenido de la protección internacional concedida, la autorización de residencia y trabajo permanente, la expedición de documentos de identidad y viaje, el acceso a los servicios públicos de empleo, a la educación, a la asistencia sanitaria, a la vivienda y a la asistencia social y a los servicios sociales, y a los derechos reconocidos por la legislación aplicable a las personas víctimas de violencia de género, en su caso, a la Seguridad Social, y a los programas de integración en las mismas condiciones que quienes cuentan con nacionalidad española. La garantía de estos derechos queda fijada en la propia Constitución española, que otorga al Estado la competencia exclusiva sobre nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo, en el artículo 149.1.2º de la Constitución. Así pues, se trata de una política de Estado.

Las comunidades autónomas, por su parte, según la Ley de Asilo, que establece en su disposición adicional cuarta, gestionarán los servicios y programas específicamente destinados a las personas solicitantes de

asilo, en coordinación y cooperación con la Administración General del Estado. Asimismo, facilitarán el acceso a la información respecto a los recursos sociales específicos para este colectivo.

Por tanto, el desarrollo de la Convención de Ginebra, suscrita por España, y la Ley de Asilo y Refugio determinan que son competencia del Gobierno central, si bien Andalucía, como el resto de comunidades y ayuntamientos que quieran participar en la ayuda a estas personas, podrán hacerlo en colaboración, como dije, con el Gobierno central.

En función de estos hechos, el desarrollo de los acontecimientos en esta crisis ha sido el siguiente. Europa no ha mantenido una postura clara y conjunta desde el principio a favor de acoger a todas las personas solicitantes de asilo. Tampoco ha hecho gran cosa en el ámbito diplomático para evitar o mitigar las causas que originan el éxodo. Entendemos que los países europeos, detenidos en el debate sobre el cómo gestionar la crisis de los refugiados, no están dando la respuesta ágil que requieren los miles de refugiados que necesitan ser reubicados. Hubo un principio de acuerdo por parte de los países de la Unión Europea para la acogida, no obligatoria, de 40.000 refugiados, que la Comisión solicitó en mayo, si bien el compromiso inicial se redujo a 32.000 aproximadamente. La cumbre de ministros de Interior que ha tratado la posterior propuesta de la Comisión de reubicación de 120.000 demandantes de asilo, celebrada ayer mismo, ha decidido, aunque sin unanimidad, la distribución de 120.000 refugiados llegados a Italia y a Grecia, en dos etapas: la primera 66.000 y la segunda, el año siguiente, de 54.000. En el caso de España, se asignarían unos 15.000 refugiados. La reacción de los países terminó mostrando la debilidad de Europa para encontrar un mensaje común. Muestra de ello es que Reino Unido por su parte lleva a cabo su propia estrategia, y tiene prevista la acogida de 20.000 sirios desde los campamentos fuera de la Unión Europea. Los demás países europeos parecen ahora dispuestos a asumir la reubicación de los 120.000 refugiados, con exclusión de cuatro: Hungría, Chequia, Eslovaquia y Rumanía. Lamentablemente, la tardanza en las decisiones no hace sino agravar la situación.

España, reticente en un principio, parece haber asumido una cuota de cerca de 15.000 personas, como he dicho. Pero, claro, esto fue antes de la reunión de 14 de septiembre de 2015, en la que se ha puesto de manifiesto el rechazo de algunos países, el reparto inicial a España de 15.000 personas estaba basado en cuatro criterios: el tamaño de la población, el Producto Interior Bruto, la media de solicitudes de asilo y el desempleo.

Pues bien, señorías, en el ámbito nacional, el pasado 8 de septiembre, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social convocó a las comunidades autónomas a la VIII Conferencia Sectorial de Inmigración para abordar las cuestiones relacionadas con la acogida del continente de solicitantes de asilo. Varios fueron los asuntos que la práctica totalidad de las comunidades autónomas llevaban a esta conferencia sectorial, con una premisa clara en todas ellas: el compromiso de solidaridad y de responsabilidad, tanto con las personas como con los Estados de primera acogida ante la emergencia humanitaria. Con independencia del número de personas que se reubicarían en España, la primera cuestión que se entendía primordial era conocer el criterio de distribución entre las comunidades autónomas de los refugiados, ya que no el número, aproximado al menos, de refugiados que se ubicarían en cada comunidad autónoma. Sobre la base de la incertidumbre del número de solicitantes de asilo que se reubicarían en estas comunidades autónomas, todas coincidimos en señalar que, siendo todas las medidas de acompañamiento necesarias, incidían de manera directa en las competencias estatutarias asumidas como salud, educación, servicios sociales, vivienda, etcétera, el Estado

estaba obligado a disponer de fondos presupuestarios y que, en todo caso, las comunidades autónomas debían participar en las decisiones, por ser directamente afectadas.

Pues bien, ninguna de estas cuestiones planteadas fue resuelta de manera satisfactoria por el Gobierno central. El Gobierno central supeditaba todo el alcance del contingente humano que se reubicará a la decisión que se adopte en la reunión de ministros de Justicia, perdón, de Interior de la Unión Europea —la reunión a la que antes hice referencia—, no se informa a las comunidades autónomas de cuáles serán los criterios de distribución entre regiones. Pese a las competencias estatutarias de las comunidades autónomas, a éstas sólo se les reclama información y/o inventario de recursos habitacionales o de alojamiento para el dispositivo de reubicación, nada más, no se hace referencia a los recursos sanitarios ni educativos ni de servicios sociales ni de ningún otro tipo.

El desconcierto, la imprevisión y el mutismo en esta situación que ha generado en la Unión Europea y la indefinición que el propio Gobierno de España está mostrando no está, sin embargo, impidiendo la actuación del Gobierno de la Junta de Andalucía. Dada la importancia y gravedad de la situación, la Consejería de Justicia e Interior viene manteniendo un contacto permanente con las ONG integradas en el foro andaluz de las migraciones, así como con las direcciones regionales de las ONG de ámbito nacional implicadas. Asimismo, se están manteniendo reuniones con todos los centros directivos de la Junta de Andalucía directamente concernidos en los dispositivos de acompañamiento que habrán de realizarse con la Junta de Andalucía.

El Gobierno andaluz estará a la altura de las circunstancias, no le quepa la menor duda a nadie, y tiene asumido el compromiso de solidaridad y humanidad que esta situación reclama. Todos los centros directivos de la Junta de Andalucía se han comprometido a organizar ya los medios, capacidades y a las administraciones, coordinándolas de manera que, entre la Consejería de Justicia y la Consejería de Igualdad, se establecerá un protocolo de coordinación para acoger a las personas que tengan aquí sus sitio de referencia en función del protocolo nacional. Comunicaremos el inventario de recursos habitacionales públicos con disponibilidad; igualmente, comunicaremos las disponibilidades y mapa de recursos de servicios públicos: educación, Infantil, Primaria y Secundaria; servicios sociales, mapas de zonas básicas de trabajo social; salud, distritos sanitarios, centros de salud, medicina ambulatoria y hospitalaria.

Para que el dispositivo de acompañamiento de refugiados se desarrolle de manera eficiente y eficaz, en un primer momento se considera necesario centralizar la información de los recursos disponibles en la Consejería de Justicia e Interior, que tendrá el cometido de trasladarlo al Gobierno central y centralizar las relaciones con las ONG llamadas a llevar las tareas iniciales en la Consejería de Justicia e Interior. Mientras tanto, seguimos esperando a que se nos despejen dudas tan importantes como el número definitivo de refugiados, el presupuesto del que dispondremos, tanto el que provenga de fondos europeos como de los propios Presupuestos Generales del Estado, cómo se va a llevar a cabo la acogida en una primera fase y la integración en la segunda etapa, qué criterios van a regir la distribución de las personas, un largo etcétera.

Finalizo reiterando la gravedad de la situación, y ello pone de manifiesto una necesidad imperiosa de aunar esfuerzos. Los distintos organismos y consejerías concernidos de la Junta de Andalucía lo estamos haciendo y esperamos que también lo hagan los ayuntamientos que han ofrecido su ayuda, y las diputaciones, a este mismo programa de acogida.

El empuje ciudadano y la ola de solidaridad que se ha desatado obligan a cooperar a todas las administraciones. Asimismo, la respuesta de la ciudadanía andaluza está siendo formidable desde un principio, y eso debe enorgullecernos, y yo no quiero dejar pasar la ocasión para agradecerlo.

No les quepa duda de que Andalucía, con el Gobierno al frente, demostrará una vez más que es una tierra solidaria. Como Gobierno, asumiremos nuestra responsabilidad poniendo en marcha los recursos que permitan proporcionar la ayuda y la necesidad..., la ayuda y la acogida necesaria a los refugiados. Ahora bien, como Gobierno también echamos en falta que el Gobierno central lidere en el asunto de los refugiados, que tome la iniciativa para reunir y organizar a las comunidades autónomas.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe concluir, señoría.

**El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR**

—Termino, señoría.

Y no cabe culpar de ello a la Unión, al retraso de la Unión Europea, pues España también es Europa. Por tanto, Andalucía ofrece su solidaridad en estos momentos, como siempre lo ha hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchísimas gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

Es el turno, a continuación, de los grupos parlamentarios. En este caso, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Inmaculada Nieto.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora NIETO CASTRO**

—Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Agradecer al consejero sus explicaciones y las reflexiones que nos ha trasladado con relación a este gravísimo problema que nos tiene desolados y sobre el que, efectivamente, y compartimos ese análisis que nos trasladaba desde la tribuna, lamentablemente, ni las instituciones europeas ni los gobiernos de los Estados miembros están afrontando en la medida que la profundidad del problema del que hablamos merece.

Sí que le vamos a trasladar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida algunas reflexiones que nos parecen no debieran pasar desapercibidas para tratar de trasladar a la ciudadanía desde esta Cámara que lo que vivimos son las consecuencias de decisiones que se han adoptado, que llevan muchos años adoptándo-

se, de un modelo de relaciones internacionales fuertemente militarizado que ha relegado casi a un espectro testimonial la diplomacia y el papel de mediación que se les presuponen a gobiernos y a entidades internacionales que han hecho suyas leyes que tratan de proteger y de garantizar los derechos de todas las personas, vivan donde vivan, y que, finalmente, haber cambiado la diplomacia por las armas ha provocado dramas como los que ahora nos tienen, como decía antes, desolados.

Y decíamos que esas instituciones llevan muchos años traicionando esos principios porque se permite que los Estados miembro legislen recortando, cuando no eliminando de cuajo, derechos civiles y políticos de la ciudadanía. Como les decía, se militarizan las relaciones con países terceros para garantizar influencia en determinadas regiones, se mantienen relaciones de socio preferente con Estados que vulneran a las claras los derechos humanos, y la propia Unión Europea vulnera sus normas o el Derecho internacional para garantizar no la prosperidad ni el bienestar del continente, sino la consolidación de un modelo social, económico y político que ha deteriorado la calidad de vida de sus habitantes y ha sembrado la desolación en Europa y más allá de nuestras fronteras.

Usted hacía referencia a la Convención de Ginebra, al protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, y hay otro buen puñado de leyes internacionales, incluso de textos constitucionales que en este momento se están ignorando, y que se pueden ignorar tan alegremente porque los gobiernos europeos así lo quieren y la Unión Europea lo consiente.

Los mismos eurodiputados y eurodiputadas españoles que han clamado años atrás por intervenciones militares en Siria, incluso aunque no estuviesen avaladas por resoluciones de Naciones Unidas, ahora expresan, al menos formalmente, su conmoción por las consecuencias de un conflicto armado alentado y financiado desde Occidente. Ha sido una postura equivocada, de consecuencias dramáticas, adoptada tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular. Y ahora caemos en la cuenta de que si se tiran bombas la gente se muere y la que no se muere busca la manera de huir y de sacar de allí a su familia. Ahora nos damos cuenta de que las decisiones tienen consecuencias, pero no se toman medidas para solucionar los conflictos abiertos ni se prevén medidas para que nuevos conflictos no sigan asolando esa región.

A fuerza de no cuestionar el modelo militarizado de relaciones internacionales, la absoluta atrofia de la diplomacia europea, la irrelevancia europea como mediador internacional, se mantiene una postura hipócrita, se deja hacer y se facilita una colaboración imprescindible para que la OTAN siga extendiendo una estrategia de guerra que justamente provoca la salida masiva de las personas que ahora necesitan nuestra ayuda. Y, por si fuera poco, le ponemos alfombra roja a Estados Unidos al aceptar convertir, por ejemplo, a Morón en la base permanente de agresión e injerencia americana contra los pueblos de África; una actuación, por tanto, que parece ir en dirección contraria a lo que necesita la sociedad para solventar con carácter de durabilidad crisis como las que nos están azotando. Vivimos momentos muy convulsos, no hace falta que lo digamos, y de nuevo el miedo a las amenazas que pueden venir de otros territorios y otros factores sirven de coartada para incrementar esa tensión militar en zonas muy sensibles y el mejoramiento de las posiciones de la Alianza en territorios cada vez más cercanos —el ejemplo de Morón y Rota creo que es muy clarificador—, así como esas macromaniobras militares que se van a hacer en nuestra tierra, en nuestra Andalucía, en nuestra tierra de paz.

Resulta cínico que un territorio con más de 500 millones de habitantes mercadee con el número de refugiados que puede cobijar, y que sus gobiernos pujen a la baja para impedir la acogida del mayor número de personas posible. Las prioridades de la Unión Europea se comprueban examinando las acciones de sus Estados miembros que le parecen sancionables y las que no. De hecho, si un país no acata la férrea dictadura económica marcada por la troika, a la que no ha votado nadie, y decide dar un respiro a sus habitantes, anteponiendo la satisfacción de sus necesidades básicas al pago de la deuda contraída con entidades financieras, se expone a una sanción o incluso a una expulsión de la Unión. Pero si un país, como está pasando, rocía de gas pimienta a las personas que tratan de cruzar sus fronteras, o cambia sus leyes para detenerlas y encarcelarlas, no pasa nada. El auge del totalitarismo y de la xenofobia no encuentra freno contundente en unas instituciones europeas cada vez más noqueadas. Si no fuera tan sangrante el drama y la vergüenza que nos hace sentir estar en manos de gente tan desalmada, tan desorientada moralmente y con unos principios tan dudosos, se podría traer a colación aquella frase que dijo Groucho Marx sobre el derecho de admisión, refiriéndonos a la Unión Europea: «No deseo pertenecer a un club que admita como socio a alguien como yo».

Se ha apelado a argumentos que nada tienen que ver con la razón ni con la verdad. Se ha hablado de dinero, de posibilidades reales de integración, de un efecto llamada si se cumple con la normativa internacional. Y hablando de dinero, hemos sabido, en el debate de los Presupuestos Generales del Estado, en qué se le va una parte importante de nuestro dinero al Gobierno central, que ahora no encuentra recursos para afrontar con dignidad una crisis internacional y con ello cumplir los protocolos y las convenciones internacionales que tiene firmados como Estado. Desde el año 2012 a 2015, con la liquidación presupuestaria en la mano, el incremento de gasto en defensa, el producido por encima de lo presupuestado, ha ascendido a 8.700 millones de euros: en 2012, un 30% más de lo presupuestado; en 2013, un 24,5 más de lo presupuestado; en 2014, un 25,2% más de lo presupuestado, y este año, según el avance que acompañaba a los presupuestos, un 27,4% más de lo presupuestado. 8.700 millones de euros más de lo presupuestado en gastos de defensa, que se han ido fundamentalmente al sostenimiento de tropas en el exterior. Cuando se le ha preguntado al Gobierno sobre ese disparate de meter miles de millones de euros con cargo de la deuda pública como sobrecoste del Ministerio de Defensa, decía, sin ningún tipo de rubor, que es totalmente incapaz el Gobierno de saber cuánto dinero exactamente va a necesitar para esto, porque no es España quien decide dónde han de ir las tropas y dónde no, sino el eje atlántico, sino la OTAN. Una cesión de soberanía que nos cuesta más de 8.000 millones de euros. Y ahora poner 200 millones de euros encima de la mesa para rescatar a los cientos de miles de personas que están tratando de salir de esos países, o para tratar de socorrerles en origen, a los millones que están desplazados de sus casas, parece un disparate que nuestro país no puede afrontar. Nos parece, desde Izquierda Unida, que tiene que movernos a la reflexión que se hable así, que se juegue así con una realidad cruel y sangrienta que se ha generado con dinero de Occidente y con armas pagadas con nuestro Presupuesto General del Estado, que luego no alcanza para los servicios básicos de la ciudadanía, ni de la de aquí ni de la de ningún otro sitio.

Por eso, consejero, entendemos que es urgente desarrollar una nueva política de asilo y migración europea, y que Andalucía debe de tratar de abrirles paso a esos argumentos de paz, de templanza y de reorientación de las relaciones internacionales, que la Unión Europea ha de cumplir con el deber de socorro a fin de evitar más muertes en el Mediterráneo. Creemos que se impone habilitar vías legales y seguras que garan-

ticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Por eso también pensamos que Andalucía debe hacer entender a nuestro Gobierno estatal y a la Unión Europea que hay que garantizar la posibilidad de pedir asilo en los países de origen y tránsito, activar políticas de concesión de visados humanitarios, eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto, hacer realidad la Directiva europea de Protección Temporal, que no se utiliza, activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias, y abordar las causas...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señoría, tiene que concluir.

**La señora NIETO CASTRO**

—Enseguida, presidente.

..., abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados. Y que hay que poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa y en todos sus Estados miembros. Si se hace todo eso, aparte de tener que expulsar a tres o cuatro países de la Unión Europea, tendremos un poco más que ver con los principios que al parecer alientan una Unión Europea en la que ya cada vez más personas no nos reconocemos.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchísimas gracias, señoría.

Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra doña Irene Rivera.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora RIVERA ANDRÉS**

—Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Cuando aún no ha salido de la crisis, Europa se enfrenta a una tragedia humanitaria que sería solamente comparable a la de la Segunda Guerra Mundial. Estamos hablando de 120.000 personas que están entrando en la Unión Europea. Inicialmente, España se prepara para recibir, como decía el señor consejero, aproximadamente a 15.000 refugiados. Y también, según las palabras de hace unos días del señor consejero, podrían llegar 3.000 a Andalucía. Pero lo cierto, señorías, es que todos somos conscientes de que en esta cifra aún no se contabilizan los miles de personas que siguen entrando en Europa a través de las fronteras de Croacia, Hungría, Grecia o Italia, después de una larga travesía huyendo del Estado Islámico. Según ACNUR podrían entrar en las fronteras europeas hasta 850.000 personas. Estamos hablando de que solamente esta-

mos viendo la punta del iceberg. Tenemos delante de nosotros un problema que si la guerra en Irak y en Siria no termina va a seguir creciendo.

Miren, muchas veces, ante una crisis de esta envergadura, nos preguntamos quién es el responsable y quién debe liderar la solución. Pues desde Ciudadanos pensamos que todos somos responsables. En España, como en el resto de los países europeos, no se puede asegurar un reasentamiento duradero ni efectivo sin la coordinación de los diferentes niveles de gobierno: europeo, nacional, comunidades autónomas y ayuntamientos. Al fin y al cabo, lo que nos hace justos y lo que nos hace humanos es no dejar tirado a nadie, venga de donde venga. La recepción, desplazamiento y asentamiento de refugiados internacionales, o subsidiarios de protección internacional, efectivamente es un proceso legal y político que se rige por el Convenio de Ginebra de 1951 y por normas nacionales en su implementación y desarrollo.

La vía de entrada de refugiados es competencia nacional, pero si bien tras el estallido de la Primavera Árabe la Unión Europea hacía por primera vez una visión hacia este problema y estableció un programa común de reasentamiento de refugiados, que buscaba reequilibrar precisamente la concentración que había en algunos países, como Alemania y Suecia, al tiempo que incentivaba a los países europeos de forma voluntaria a recibir más refugiados y a empezar a hacer una estrategia común.

Lo cierto es que Europa continúa a día de hoy haciendo los deberes, eso es una realidad, y así lo estamos viendo estos días. El pasado 14 de septiembre, tras siete horas de reunión, no lograron convencer a Hungría, República Checa, Eslovaquia y a Rumanía.

Desde España, pues por nuestra parte también seguimos haciendo los deberes. No somos un país que estemos acostumbrados a la acogida. En 2012, por ejemplo, únicamente, 355 sirios pidieron asilo en España, aunque ya en ese momento había estallado la guerra en su país. Y los datos de ACNUR reflejan que, en 2014, España contaba con 7.525 solicitantes de asilo, y solamente 5.798 refugiados, frente a los 93.715... noventa y tres mil, estoy diciendo cifras realmente diferentes, con los que cuenta Italia, un país que podemos considerar parecido a España o de nuestro entorno.

España no ha participado a nivel europeo... ha participado, perdón, a nivel europeo en un proyecto piloto de reasentamiento de 120 refugiados apenas. Pero no ha adaptado aún la agenda de prioridades. Eso da idea de los preparados que se encuentran nuestro país y nuestras administraciones para gestionar el reasentamiento de refugiados.

Ni siquiera para este proyecto piloto el Gobierno realiza una evaluación de las deficiencias o mejoras para adaptar nuestro sistema administrativo a las necesidades de los refugiados.

En el mes de junio, el Gobierno español justificaba su falta o su baja aceptación de refugiados, un 0,1% de nuestra población, por un lado, por el problema que tenemos en España para controlar las fronteras y, por otro, debido al desempleo y la tasa que tenemos tan alta de paro en nuestro país, ocasionado por la situación económica.

Sin embargo, fíjense, los vaivenes de la política ha provocado que pocos meses después el Gobierno dé un giro de 180 grados, situándose bien dispuesto a acoger, en palabras de la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, a todos los refugiados que se decida desde la Comisión Europea, porque España es solidaria, responsable y tenemos capacidad para ello. Bien..., dándose por hecho que la situación económica del país ahora es muchísimo mejor que en junio.

Bien. Ahora le toca a la Junta de Andalucía. No olvidemos, señorías, que la Junta de Andalucía tiene competencias directas en el ámbito sanitario, educativo y en las políticas activas de empleo. Si bien la primera fase de urgencias la realizará el Gobierno, el Ejecutivo se encargará de enviar dos comisiones a Grecia y a Italia, los dos países de los que España traerá refugiados en una primera fase. Organizará también el transporte y organizará esas primeras infraestructuras necesarias para la acogida inicial. No debemos olvidar, señor consejero, que conseguir que los niños acogidos en nuestra Comunidad cuenten con una integración adecuada en el sistema educativo, incluida la necesidad de intérprete, es objetivo de la Junta de Andalucía. Conseguir también que los refugiados sirios cuenten con un protocolo de vacunación, al que no han tenido acceso en su país, y a la asistencia sanitaria general es competencia y objetivo de la Junta de Andalucía.

Y, miren, el paro será uno de los problemas para los exiliados para los seis meses de acogida inicial. Y las políticas activas de empleo de la Junta de Andalucía deben ayudar a su integración. No está ahora mismo el consejero de Empleo, pero, efectivamente, creo que ése será uno de los puntos más importantes a tener en cuenta para que la integración sea real.

Y, fíjese, sobre todo porque no olvidemos que los refugiados no tendrán libertad de movimiento dentro de la Unión Europea. Muchas personas que han entrado a través de España en Europa han pedido asilo en otros países que se encuentran en mejores condiciones económicas, pero el Reglamento de Dublín obliga a que vuelvan a los países a través de los que entraron.

Trabajar en la integración se hace crítico y es objetivo de la Junta de Andalucía. Estamos hablando de un problema a largo plazo.

Señor consejero, ninguna Administración puede desentenderse, ni el Gobierno central, pero tampoco la Junta de Andalucía.

Mire, quizás, aquí, quien nos ha dado un ejemplo, como siempre, ante la tragedia de los refugiados, ha sido la sociedad civil española y las ONG. Una solidaridad que Ciudadanos apoya y agradece, y que quizás haga sonrojar tanto al Gobierno como a la Junta por pasividad, su ausencia de estrategia y la inexistencia de un plan de acción coherente.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos creemos que la Junta de Andalucía no debe mirar para otro lado. Según todas las agencias profesionales, expertos, actores implicados, el reasentamiento de refugiados es un proceso complejo, lo sabemos, que por supuesto no debe improvisarse, cuyo objetivo último debe ser la plena integración de los refugiados como ciudadanos de pleno derecho.

La magnitud del reto al que se enfrenta la sociedad española y, por supuesto, la andaluza está dejando claras muestras de solidaridad. Pero, mire, la solidaridad sin planificación genera incertidumbre y no es una solución duradera. El objetivo primordial para afrontar la crisis de refugiados debe ser conseguir un reasentamiento eficiente, con seguridad jurídica y personal, y por supuesto financiando y dotando de los recursos necesarios para que las personas que huyen del drama de la guerra, la violencia o la persecución puedan rehacer sus vidas de forma autónoma lo antes posible.

En este sentido, Ciudadanos pedimos a la Junta de Andalucía que, de forma conjunta con el Gobierno español, ejecute la creación de una auténtica política común de asilo, que por el momento no existe en nuestro país, con el apoyo financiero del Fondo Europeo de Refugiados y el desarrollo pleno del Programa Común de Reasentamiento.

La acogida de refugiados y su integración posterior requieren la movilización de recursos financieros, técnicos, humanos y medios de acción inmediata, sin olvidar la atención personalizada y la asistencia psicosocial en casos de menores no acompañados, víctima de violencia o personas vulnerables.

La aplicación de tales medidas se realiza a nivel local, y para ello es indispensable la necesaria colaboración de los ayuntamientos y de la sociedad civil, sin que recaiga la responsabilidad sobre la misma.

Hacer recaer esta responsabilidad internacional en la ciudadanía, además de la pérdida de eficacia, como decíamos antes, aleja la posibilidad de crear soluciones estables, respaldadas por la fortaleza de las instituciones. Y es nuestro deber dar esa fortaleza desde las instituciones que representamos.

Y ya, para concluir...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe concluir, señoría.

**La señora RIVERA ANDRÉS**

—Perfecto, hemos coincidido.

Y ya, para concluir, en Ciudadanos defendemos que por supuesto se debe encontrar una solución a los conflictos que asolan países como Siria e Irak, ése quizás sería nuestro objetivo principal. Y pedimos, así mismo, que esta tragedia humanitaria no se instrumentalice políticamente, ni se generen expectativas que no sean realistas. La colaboración entre instituciones es la única manera de responder de forma eficaz y digna a las necesidades de los refugiados. Es necesario acabar con la improvisación y la falta de previsión, emblema de los últimos gobiernos.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchísimas gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Grupo Podemos Andalucía. Para ello tiene la palabra don Jesús Romero. Señoría, tiene la palabra.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras son para denunciar la situación de bloqueo que tanto el Grupo Parlamentario del Partido Socialista como el de Ciudadanos tienen en la mesa, hurtándole al Parlamento, a este Parlamento, la capacidad constitucional de ejercer su labor legislativa, lo cual supone un auténtico golpe de Estado a la separación de poderes.

La presencia, en esta comparecencia, del consejero de Justicia e Interior demuestra que la Junta de Andalucía aplica un criterio similar al de la Unión Europea, por cuanto las competencias en materia de inmigración se gestionan desde una misión miope, que relaciona inmigración con asuntos internos o de justicia, en vez de un ámbito plural e integrador que conllevarían las políticas migratorias que fueran parte de unas políticas sociales andaluzas.

La conferencia sectorial de inmigración, convocada por el Gobierno central, fue la reacción ante las iniciativas ciudadanas y municipales de ayuda a los refugiados, que siguen demostrando que la sociedad civil camina muy por delante de los diferentes gobiernos europeos.

Sólo la movilización social ha llevado al Gobierno a reaccionar ante una crisis migratoria que había contemplado desde una inmisericorde distancia. Y, además, parece ser que tan sólo fue una acción cara a la galería, pues poco trabajo se efectuó, a pocas o a ningunas conclusiones se llegó, y no se transmitió apenas información, como ha reconocido en esta comparecencia el propio consejero.

A Europa la realidad es que le están sangrando las fronteras y su expresión más trágica es la crisis humanitaria de los refugiados sirios. No se trata de un fenómeno nuevo, sino de un estado de cosas común en un mundo que alimenta conflictos geopolíticos, desigualdades y éxodos. Son los resultados de una política geoestratégica de la OTAN, de los intereses de Estados Unidos en la zona, de los fundamentalismos políticos y religiosos de diferentes países, del conflicto interminable entre Israel y Palestina, o de la invasión neocolonial de gran parte de África por poderes económicos multinacionales. La magnitud de los conflictos provoca que la emigración no sea algo pasajero, por lo que la gente seguirá saliendo, huyendo de allí donde le es imposible vivir. Es el resultado del fracaso de unas políticas centradas solo en el control de los flujos migratorios mediante inversiones millonarias para financiar sus dispositivos como Frontex o Eurosur, vigilar fronteras, restringir los derechos de los inmigrantes, como las devoluciones en caliente o la negación de la tarjeta sanitaria, o la eliminación del 80% del presupuesto estatal en materia de cooperación al desarrollo.

A pesar de que nos enfrentamos a uno de los movimientos migratorios más importantes desde la Segunda Guerra Mundial, hemos de ser conscientes de que las cifras de acogida de la Unión Europea son insignificantes en relación con aquellas de los países fronterizos, como Irak o Siria, que a pesar de disponer todos ellos de muchos menos recursos de aquellos que puede desplegar la Unión Europea... Líbano, por ejemplo, con tan solo cuatro millones de habitantes, ha acogido a más de un millón de refugiados sirios. La cifra de 120.000 refugiados, durante dos años, que los países de la Unión Europea se reparten como si fuera mercancía, como supimos ayer, es un vergonzoso mercadeo practicado por gobiernos como el español, que no supone una solución para la mayoría de personas que están solicitando asilo en la Unión Europea.

Señorías, ¿qué vamos a hacer con el resto de cientos de miles que han llegado tan solo este año a las fronteras europeas? ¿Devolverlos a sus lugares de origen, a la guerra, a la persecución, el hambre y a la muerte casi segura? La Unión Europea y sus Estados miembros no pueden mirar para otro lado cuando llaman a su puerta las consecuencias de las injerencias externas, cuando llaman a sus puertas las consecuencias de las políticas inhumanas que practican las dos caras del neoliberalismo representadas por el Partido Socialista y el Partido Popular. Hay dinero para rescatar a bancos y para gastos militares, pero se nos vende como imposible destinar una ínfima porción de esos fondos a rescatar a las personas. Y culpar de todo ello a las mafias que trafican con la gente es un lamentable intento de lavarse las manos escabullendo respon-

sabilidades. Esta lamentable actitud contrasta con ejemplos históricos como los millones de judíos europeos que encontraron asilo fuera del continente tras la Segunda Guerra Mundial, o los cientos de miles de exiliados españoles que huyeron de la Guerra Civil y de la dictadura. Es lamentable el cinismo y la hipocresía de alguna dirigente del PSOE que hace tan solo unos meses pedía bombardear Siria sin el aval de las Naciones Unidas, y que hoy demanda solidaridad ante fotos trágicas que todos recordamos y tenemos en nuestra memoria. Como abyectas son las declaraciones de diferentes miembros del Gobierno estatal, sobre todo de su presidente, el señor Rajoy, empeñado en tener su particular concepción del concepto de solidaridad al afirmar que una cosa es solidaridad y otra es solidaridad a cambio de nada. O la del ministro del Interior, Fernández Díaz, que ha seguido utilizando el tan manido argumento de que el sistema de cuotas de refugiados fomenta el efecto llamada. ¿No sabe acaso que no hay mayor efecto llamada que el hambre, la miseria y las bombas? La dignidad y la vida de las personas valen más que cualquier beneficio privado, que cualquier cálculo electoral y que cualquier legislación vigente. Cada día resulta más bochornoso aquel incomprensible Nobel de la Paz concedido a la Unión Europea en el año 2012. Los más de veinte mil inmigrantes muertos en los últimos veinte años, a los que hay que sumar ese número desconocido de desaparecidos intentando entrar en Europa en un mar Mediterráneo convertido en una gran fosa común, como han denunciado incansablemente las organizaciones sociales, poco o nada tienen que ver con el respeto a los derechos humanos. Son las víctimas de una xenofobia institucional, de un racismo de guante blanco, anónimo, legal, poco visible, pero sistemático y constante. Son las consecuencias más dramáticas de una política que ha intentado convertir a Europa en una fortaleza levantando muros, un modelo organizado en torno al rechazo al inmigrante y no a su acogida, el levantar vallas cada vez más altas. En plena crisis humanitaria autoridades comunitarias y Estados miembros solo han sabido pasarse la patata caliente, que contrasta de manera obscena con la celeridad con la que se diseñan y despliegan otros mecanismos de intervención mucho más ambiciosos cuando el objeto del rescate son bancos privados o grandes empresas. Si no es capaz de rescatar a personas, ¿para qué sirve entonces la Unión Europea?

Se ha creado un caldo de cultivo propicio al resurgimiento de la ultraderecha que hace del repliegue identitario y de la cosificación y represión de los que llegan su principal capital político, como ese que fuera vicepresidente del Partido Popular europeo, el llamado Viktor Orbán, cuyo principal modelo es el señor Rajoy y sus políticas de concertinas. El único efecto llamada que está generando la abominable gestión de las fronteras exteriores de la Unión Europea es la llamada al odio, la intolerancia, el racismo y la xenofobia. Una ultraderecha ante la cual Europa es condescendiente, ya que no va a aplicar, como así parece, las sanciones a los países que se niegan a acoger el cupo de refugiados establecido en la Directiva de protección temporal en caso de urgencia, que fue aprobada ya en 2001. Es significativa la dureza en las sanciones de las instituciones europeas cuando algún país se sale de la disciplina económica, pero la tibieza con la que se actúa cuando de lo que se trata es de derechos humanos. Aunque ahora parezca que se quiera enmascarar su inacción de años abriendo expedientes, que no sancionando, señor consejero, a 19 países por no respetar las leyes de reconocimiento de refugiados.

Desde hace unos días las autoridades húngaras arrestan a los refugiados que llegan al país, estableciendo una pena de hasta cinco años de prisión, vulnerando el artículo 35 de la Convención del Estatuto del Refugiado, y además permitiendo la realización de juicios sin instrucción, lo que viola el derecho de tutela judicial

efectiva. Hungría no es un actor aislado, más bien parece que hace parte del trabajo sucio de la Unión Europea, ahora cierra por completo las vallas con concertinas levantadas en la frontera con Serbia, concertinas de fabricación andaluza. ¿Es esa la internacionalización del modelo de exportación que quiere la Junta para Andalucía, exportar concertinas?

Aunque Hungría no es el único país que vulnera tratados y leyes con las que se comprometió, España, con sus devoluciones en caliente en Ceuta y Melilla, amparadas por la ley mordaza y denunciadas ante nuestro país y ante la ONU, vulnera el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como el Convenio Europeo de Derechos Humanos, que prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros.

Muchas voces críticas con la actuación de la Unión Europea están poniendo el énfasis en el derecho legal y legítimo al asilo de quienes están cruzando las fronteras comunitarias. ¿Pero acaso son menos legítimas las ansias de supervivencia de quienes huyen del hambre, la miseria y la escasez de recursos, fruto de las guerras económicas? ¿Acaso no corren sus vidas el mismo peligro en caso de quedarse en sus lugares de origen? Ya sea por razones políticas o económicas, migrar es una necesidad vital, porque no hay muertos de primera y de segunda, tampoco debe de haber solicitantes de asilo ni refugiados de distinta naturaleza.

Ahora parece que una fiebre de acogedora solidaridad recorre Europa, y parece que Alemania...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe de ir concluyendo, señoría.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—... es la más afectada —termino—, pero no es de extrañar cuando sabemos que refugiados sirios están siendo explotados en empresas alemanas en las que trabajan a un euro a la hora, ya que al no tener papeles tampoco tienen derechos. Ese es el modelo neoliberal de nueva esclavitud que están siendo sancionado en las políticas de recorte y austeridad de la Unión Europea y que el bipartidismo se apresura a aplicar.

Desde Podemos exigimos un aumento inmediato y considerable de los medios necesarios para responder a todas, todas las solicitudes de asilo de las personas que están llegando a las fronteras europeas huyendo de la muerte, independientemente de la naturaleza económica, política o militar de las causas que motivaron su emigración.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Concluya, señoría.

**El señor ROMERO SÁNCHEZ**

—Termino.

El fin de las medidas represivas y su sustitución por medidas de acogida urgente en el corto plazo y en el medio plazo, y de forma estructural, el fin de las injerencias europeas corresponsables de la emigración en origen y su sustitución por programas de cooperación al desarrollo.

Es un cinismo político, es una hipocresía social si solo se acoge a quienes huyen del fuego, pero no se adoptan los medios necesarios para apagar los incendios provocados en tantas partes del mundo.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno al Partido Popular de Andalucía. Para ello tiene la palabra doña Arancha Martín. Su señoría tiene la palabra.

### La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes.

Señorías, sin duda alguna, Europa vive una de sus mayores crisis humanitarias, motivada por el desplazamiento de miles de personas que huyen del terror y la guerra en sus países de origen buscando un espacio de seguridad, de libertad y respeto a los derechos humanos.

Y, señor consejero, entendemos que el Gobierno pide esta comparecencia para informarnos, precisamente, sobre los compromisos que la Junta de Andalucía ha adoptado en el seno de esa VIII Conferencia Sectorial de Inmigración, y para eso estamos aquí. De hecho, había un momento que pensaba que usted nos iba a hablar de la conferencia, le ha dedicado al final unos escasos minutos. Estamos aquí, señor consejero, para decidir dentro de nuestro marco competencial cuáles van a ser los recursos de que vamos a disponer para dar respuesta inmediata a la gestión del asilo y la integración de refugiados. Opinamos, señor consejero, que este asunto requiere de la máxima seriedad y lealtad institucional, cualquier otra cosa no se entendería, menos del Gobierno de la Junta y, por supuesto, sería una irresponsabilidad en la que, desde luego, el Grupo Popular no va a contribuir y, desde luego, no vamos a cooperar.

Porque miren, señor consejero y señorías, en la última semana, miles de ciudadanos motivados por las atrocidades que nos llegan desde los distintos medios de comunicación, hombres, mujeres y niños que huyen asolados de la guerra y el hambre, muchos de ellos con el fatídico resultado de muerte, se están dirigiendo a los ayuntamientos y entidades sociales dispuestos a colaborar con los medios de los que disponen. Es nuestra responsabilidad canalizar esa oleada de solidaridad, pero también que desde las administraciones públicas nos impliquemos en la búsqueda de soluciones a la situación humanitaria tan dramática que estamos viviendo.

Y claro que el Gobierno de España tiene que liderar y coordinar la respuesta a este drama, faltaría más, y ya lo está haciendo. Entendemos que esto es una cuestión de Estado que requiere de la máxima coordinación: primero, de la Unión Europea y en el resto de la comunidad internacional, a la que no podemos obviar, y también, cómo no, la colaboración a nivel nacional de las comunidades autónomas, de los ayuntamientos y de la sociedad civil, en general. Y, por eso, el Gobierno de la Nación ha mostrado desde el primer momento

su disposición a contribuir a la acogida de los refugiados entre los países miembros de la Unión, y se ha comprometido a cuantos solicitantes de protección internacional proponga la Comisión Europea. Pero, señorías, no ahora sino desde hace ya mucho tiempo se viene trabajando en la gestión de esta crisis. Sí, señor consejero, hace ya más de cuatro meses que se puso el equipo interministerial para preparar, con arreglo a las decisiones europeas, la gestión del traslado, acogida, integración de los solicitantes de protección internacional. Se han incrementado las partidas dedicadas a la acogida e integración de refugiados en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que se aprobó el 31 de julio en el Consejo de Ministros; 53 millones más, a los que se suma una partida extraordinaria de 200 millones de euros. Adicionalmente, en respuesta al agravamiento de la crisis humanitaria, el Consejo de Ministros de 11 de septiembre ha aprobado un Real Decreto de ayuda extraordinaria por un importe de 13 millones de euros a las asociaciones implicadas en la gestión de las ayudas a los solicitantes de protección internacional. Todavía me gustaría a mí ver algún martes de estas semanas a ver cuántas partidas ha puesto hasta ahora el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, lo mismo que sí lo ha hecho el propio Consejo de Ministros.

Y, mire, así mismo —el tema que hoy nos ocupa—, se ha reunido la Conferencia Sectorial de Inmigración, con la participación, usted bien sabe, de las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias. Por parte del gobierno se transmitió allí, usted estaba in situ, a las comunidades autónomas, clarísimamente, que se iba a acoger a todos los refugiados que se decida desde la Comisión Europea; pero, claro, eso sí, creo yo que entendemos y tendremos que hacerlo con todas las garantías de integración reales, legales, sanitarias y de seguridad. Y ahí, señor consejero, es donde tienen que entrar en juego la Comunidad y el Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque, aunque nuestro país tiene experiencia más que sobrada en ofrecer asilo y refugio, qué duda cabe que nos encontramos ante una emergencia humanitaria de dimensiones que, desde luego, mayores que las que hasta ahora..., las tareas que hasta ahora hemos venido cotidianamente... y que cotidianamente se vienen realizando.

Pero, señor consejero, toda esa atención urgente de la que estamos orgullosos, por las muestras de solidaridad que se han llevado a cabo, las tenemos que hacer, repito, a través de una integración real, porque vienen personas, cada una con sus circunstancias, y, desde luego, tenemos que ser capaces de atenderlas.

Por eso, en esa Conferencia Sectorial se pidió que se hiciese un inventario para poder determinar nuestra capacidad de acogida, y, señor consejero, le toca al Gobierno de la Junta, y es por ello esta comparecencia, determinar qué recursos se van a disponer para dar respuesta al compromiso al que espero haya llegado con el resto de las comunidades autónomas en esa VIII Conferencia Sectorial.

Mire, también ha dicho el señor vicepresidente de la Junta que se está trabajando. Pues bien, a día de hoy, y hoy, precisamente, tiene usted un buen día para que rinda cuentas en este Parlamento sobre ese inventario, sobre los espacios, porque ustedes ya están pidiendo a los ayuntamientos, pero también tendrá que determinar la Junta de Andalucía el número de ellos. Querría que nos informase si usted ya ha enviado, precisamente, ese inventario. Usted le está pidiendo al Gobierno de la Nación cuestiones que ni usted mismo está llevando a cabo dentro de sus competencias.

Y, mire, señor consejero, yo le he hablado de cuantía, de compromiso presupuestario. Le repito: ¿cuánto tiene previsto destinar la Junta de Andalucía? Los presupuestos los tenemos a la vuelta de la esquina, ten-

drá que determinar alguna partida. Hoy es el momento de que usted también diga qué dinero va a aportar por parte de la Junta de Andalucía.

Porque, mire, señor consejero, aquí no se viene a decir que somos los más solidarios, pues los andaluces lo somos y lo sabemos, pero el Gobierno tiene que decir y usted tiene que expresar con hechos toda esa solidaridad que, desde luego, pregonan y que también les piden a otros.

Miren, tenemos que darles vivienda, tenemos que atenderlos desde el punto de vista sanitario, usted lo ha dicho, competencia de la Junta de Andalucía; tenemos que ayudarles con el idioma, tenemos que organizarles rutas de inserción para tener un empleo... Ustedes han organizado a los Orienta, cómo están colapsadas las oficinas de empleo. ¿Usted ha pensado que tiene que organizarles las rutas de inserción a estas personas que vienen de fuera?

Mire, tenemos que darles una educación a los niños y a las niñas, ¿ustedes tienen previsto..., señora consejera, ahora que está usted aquí, abrir un nuevo plazo de escolarización en las guarderías y en los centros escolares?

Diga todo eso, que es lo que necesitamos saber para saber cómo vamos a acoger a todas las personas que estamos dispuestos a acoger.

¿Vamos a ayudar a los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos, señor consejero, o nuevamente los vamos a cargar sin ningún tipo de ayuda para que les hagan el trabajo que siempre tiene que hacer la Junta de Andalucía?

Porque, mire, por ponerle un ejemplo. Si ni siquiera la señora consejera de Asuntos Sociales, de Igualdad y Políticas Sociales está dando respuesta a lo que ya tiene; ni si tan siquiera han sacado los programas de zona para las personas más desfavorecidas en nuestra Comunidad, y que llevan a cabo los ayuntamientos, díganme ustedes cómo van a hacer posible darles respuesta a las nuevas miles..., nuevas miles de necesidades que nos vienen a nuestra Comunidad.

Pero, claro, siempre estará el maravilloso Estado central, el señor Rajoy, al que mencionamos en este Parlamento, que parece que es el presidente de la Junta de Andalucía, Estado al que culpar y, por supuesto, a los ayuntamientos, que tendrán que hacerles su trabajo.

Señorías y señor consejero, miren, lo que no se puede hacer es soplar y sorber a la vez. Eso no se puede hacer. No se puede pedir una política común en materia de asilo, como yo les he escuchado en palabras, y las recogen precisamente los diarios de sesiones, de sus propios diputados, y, sin embargo, no dictemos lo que viene o hagamos caso a lo que viene marcando la Unión. Me parece, señoría, de verdad lo digo, un ejercicio de irresponsabilidad por todos, por todos los grupos, hablar de mercadeo de refugiados cuando estamos hablando de personas, que abramos fronteras cuando no sabemos ni tan siquiera cómo vamos a acogerlos.

Señor consejero, usted le pide al Gobierno de la Nación que diga el número al que está dispuesto a acoger. Diga usted hoy, aquí, también cuántas personas está dispuesta a acoger la Junta de Andalucía, sea valiente y haga usted un ejercicio de reflexión y haga, precisamente, lo que le está pidiendo al Gobierno de la Nación.

Y mire, señor consejero, me parece una falta de lealtad institucional por su parte salir de una reunión, como fue la Conferencia Sectorial, y que las declaraciones del propio Gobierno andaluz sean que es una decepción porque el Gobierno español se ha mostrado cicatero en el número de refugiados.

Mire, tengo que poner en valor el trabajo de sus técnicos y decirle con pesar que el propio director general, subdirector general de Inmigración, ha sido más correcto y ha mostrado mucha mayor colaboración y respeto que el máximo titular de la consejería, que es usted...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe ir concluyendo, señoría.

**La señora MARTÍN MOYA**

—... y eso se debe poner y se debe decir, señor consejero.

Y voy terminando.

Señoría, señoría, esta crisis a la que se enfrenta Europa, conmocionados por el enorme alcance mediático que ha logrado, que se ha logrado, no es la única. Somos un país de acogida, como se ha dicho, por nuestra condición de frontera marítima del sur de Europa —termino, señor presidente, antes de que me vuelva a regañar—, lo que nos convierte en una referencia en la atención humanitaria a extranjeros, y lo venimos haciendo, lo venimos haciendo. Necesitamos, por supuesto, que sí, aquí se ha dicho, una política que luche contra las mafias, de verdad, una política que coopere con los países de origen, que trabaje por lograr la paz, que, sobre todo, los inmigrantes puedan volver, que muchas veces confundimos el querer echar a los inmigrantes con el deseo de los propios inmigrantes de volver a sus países de origen.

Debemos estar a la altura del gran reto de lo que se nos presenta en el siglo XXI y, desde luego, no estar al albur y a las noticias de unos cuantos telediarios.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señoría.

Es el turno a continuación del Grupo Socialista, para ello tiene la palabra doña María Jesús Serrano.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora SERRANO JIMÉNEZ**

—Gracias, presidente.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Socialista, quiero agradecer al señor consejero su comparecencia ante este Pleno. Su comparecencia, por ser a petición propia y de este grupo y por efectuarse en el momento en el que se hace, revela una gran muestra de respeto y sensibilidad hacia este Parlamento y, lo que es más importante, hacia los miles y miles de personas que están padeciendo el drama de verse obligados a abandonar su país de origen en las condiciones que todos estamos viendo.

Yo lamento profundamente, señora Martín, que usted haya venido aquí a esta tribuna a meterse con el Gobierno andaluz en vez de a defender a los refugiados y lo que están pasando esas personas.

Para el Grupo Socialista esta crisis humanitaria que tiene en Siria y en otros países su origen no admite ya más titubeos ni medias tintas, son vidas humanas por miles las que se pierden mientras la Unión Europea se enreda en debates estériles. El dolor, el incuantificable dolor de las personas que se juegan la vida cruzando el Mediterráneo, necesita como respuesta mucho más que la vergüenza que sienten millones de ciudadanos europeos ante la pasividad de las autoridades europeas.

Señorías, la herida de la Unión Europea sigue supurando por donde siempre: por las diferencias de criterios como barrera insuperable para acuerdos, por los intereses particulares por delante de los generales, por las cuestiones estrictamente económicas antes que las humanitarias. La Unión Europea vuelve a atascarse en el barro de la letra pequeña sin percatarse de las verdaderas urgencias de los ciudadanos. Y, mientras tanto, como les decía, miles de ilusiones, miles de vidas que se ahogan en el mar, que se quedan al otro lado de las concertinas o que sirven de negocio para numerosas mafias. Me pregunto si esta es la Europa que esperaban encontrar los refugiados.

Señorías, en numerosas ocasiones se habla de la Unión Europea como algo lejano, como una sede de toma de decisiones contra las que solo cabe la resignación, como si los países miembros no tuvieran instrumentos para hacer girar las políticas comunitarias, como si solo pudiéramos sentarnos a esperar lo que allí se decide. Y esa es la sensación que yo he tenido aquí esta tarde al escuchar a algunos de los representantes de los distintos grupos políticos. Me sorprende, señor Romero, que usted critique al Partido Popular y al PSOE, pero luego vote con el Partido Popular, me sorprende muchísimo. Aclárense, señores de Podemos, porque aquí ya no sabemos a lo que ustedes juegan. Aquí no hay ninguna mordaza en la Mesa del Parlamento, lo que se cumple es estrictamente la normativa.

Y también me sorprende cuando oía —y ya lo he dicho anteriormente— a la portavoz del Partido Popular en esta ocasión, la señora Martín, esa es la sensación que he tenido mientras la escuchaba, que usted lo deja todo en manos de la Unión Europea y por supuesto del Gobierno andaluz, que no tiene las competencias, que quien tiene las competencias es el Estado, aunque al Gobierno andaluz le correspondan esas cuestiones cuando se determine el marco general que determine el Estado para las comunidades autónomas.

Es evidente que la respuesta a esta crisis tiene una dimensión que es comunitaria, pero estará conmigo en que España debe poseer dentro de la Unión Europea fuerza suficiente como para liderar el debate dentro de la Unión Europea, como para liderar ese debate dentro de los Estados, y para acelerar, en su caso, o al menos para intentarlo, los planes de respuesta que se vayan adoptando en el seno de las instituciones europeas.

España tiene ese peso y tiene esa fuerza, estoy convencida de ello. Lo que no tiene el Gobierno de Rajoy es la voluntad de ejercerla, a las pruebas nos remitimos. Tendrán que reconocerlo, el Gobierno del Partido Popular no esperaba hace tres o cuatro meses que una crisis humanitaria de estas características se colara en medio de su estrategia preelectoral hacia las próximas elecciones generales.

El señor Rajoy es más partidario de tener ocupados a sus ministros en la venta del mensaje de la recuperación económica, los prefiere en otros menesteres, en lugar de trabajando por los españoles, por resolver sus verdaderas preocupaciones, entre las que se encuentra el problema que actualmente hay de los miles y miles de refugiados que llegan a la Unión Europea.

Así lo vemos con ejemplos. El ministro del Interior comparaba los programas de reubicación de refugiados con una casa con muchas goteras que inundan las distintas habitaciones, declaraciones verdaderamente lamentables. Al señor De Guindos lo tenemos de gira por los mercados financieros. Al señor García Margallo, preparando el debate con Junqueras, actúa más como candidato del Partido Popular más que como Ministro de Asuntos Exteriores. Y a la señora Báñez, sin hacer los deberes, como ha puesto en evidencia el señor consejero en su intervención inicial en referencia a lo que ocurrió en la Conferencia Sectorial de Inmigración del pasado 8 de septiembre.

Y usted nos pide que la Junta actúe cuando quien no actúa es el Gobierno de España. En el Grupo Socialista tenemos la sensación de que el Gobierno de España, una vez más, se pone de perfil a la hora de afrontar una dificultad. Es más, el Gobierno de Rajoy no cumple las normas europeas y de ahí que haya recaído la sanción, y por eso estamos dentro de esos 19 países a los que nos van a sancionar. Es decir, practica una política de ilegalidad, ineficacia y de desidia en este tema como en tantos otros.

El señor Rajoy ahora, porque en mayo, en mayo, usted que dice que lleva meses trabajando, en mayo se opusieron al reparto. España fue uno de los países que se opuso al reparto. Y ahora el señor Rajoy se pone con la cara de niño bueno y se queda en segunda fila silbando y con las manos en los bolsillos a la espera de que la Unión Europea le diga cuántos y cuándo van a recibir a los refugiados, como si la cosa no fuera con él, señoría. A ver qué actitud adopta hoy en la Cumbre de Presidentes de Gobierno que se está celebrando justamente ahora mismo en Bruselas.

Son muchos los que ingenuamente esperábamos un presidente comprometido con el contingente de refugiados, esperábamos un presidente que diera un paso al frente para parar una situación que está sobrepasando lo vergonzoso. Esperábamos, señorías, un presidente tan sensible como el presidente que hemos visto recientemente en la boda de su compañero el señor Maroto. Esperábamos eso ante este tema. Pero, sin embargo, no, más allá del cambio en el número de las cifras de refugiados que vamos a acoger, el señor Rajoy y el Gobierno de España se siguen poniendo de perfil en este tema.

Ahora el Gobierno de España, Rajoy, el presidente del Gobierno, tiene los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, tiene en los Presupuestos Generales del Estado una buena oportunidad para enderezar sus más que dubitativos rumbos en este asunto.

Saben de la extraordinaria prisa del presidente del Gobierno para aprobar los presupuestos del 2016 antes de abandonar La Moncloa, pues ahí también tendrá, antes de que se aprueben definitivamente los presupuestos, la oportunidad de dotar las partidas con los fondos necesarios, antes de que llegue, como decía, la aprobación definitiva.

Señora Martín, además ustedes, los representantes del Partido Popular en Andalucía, tienen mañana la oportunidad de ponerse del lado de los andaluces, de exigir al Gobierno de España que nos dé los fondos que necesita Andalucía, y así podrá reclamarle usted al señor consejero de Justicia que dote también de la partida necesaria para atender a esas cuestiones de los refugiados. Ahora tiene una buena oportunidad el Partido Popular de demostrar que es sensible con las necesidades de los refugiados que lleguen a España y con los esfuerzos que tienen que hacer las comunidades autónomas.

Las administraciones somos conscientes de que la solidaridad no se puede dejar únicamente en manos de las ONG y de la ciudadanía. Y no porque la respuesta no esté a la altura, todo lo contrario: la rapidez del

conjunto de los ciudadanos para ofrecer la solidaridad de la que hace gala esta tierra siempre que sea necesario está también más que demostrada en esta crisis. Pero en este asunto cada uno tiene que tener su responsabilidad y su ámbito competencial, y el Gobierno de España tiene la obligación de asistir a las comunidades autónomas que reciban refugiados.

En definitiva, desde el Grupo Socialista instamos al señor consejero y al Gobierno de Andalucía a que siga reclamando del Gobierno central soluciones y liderazgo para minimizar lo antes posible la tragedia con la que miles y miles de ciudadanos están viajando hasta Europa.

La presidenta de la Junta de Andalucía ya lo ha dicho: es necesario un pacto de Estado, y el señor Rajoy no está siendo rápido ni ágil, está siendo lento y cicatero en este tema, y éste es un asunto en el que apremian las soluciones, porque corremos el riesgo de enfrentarnos a lo que puede ser la gran vergüenza del siglo XXI.

Ante esta situación, señora Rivera...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe concluir, señoría.

**La señora SERRANO JIMÉNEZ**

—Sí, presidente. Gracias. Termino.

Le digo a la señora Rivera: Andalucía no se ha quedado de brazos cruzados, y también se lo digo a la señora Martín. El señor consejero lo ha manifestado: se ha comenzado a planificar la acogida, la integración de los desplazados. Desde nuestro grupo, agradecemos la flexibilidad anunciada por el Gobierno andaluz para acoger al mayor número de personas posible y agradecemos también el esfuerzo financiero que va a hacer.

Pero también le pedimos al Gobierno central que dote de los medios necesarios. Aquí demostramos que otra forma de gobernar es posible, porque tenemos una presidenta valiente y que hace frente y cara a los problemas, y no como en España, que tenemos un presidente del Gobierno que se pone de perfil, cuando no se esconde detrás de un plasma.

Y me gustaría terminar...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Termine ya, señoría.

**La señora SERRANO JIMÉNEZ**

—... Termino ya con una frase del expresidente de Uruguay, señor Mújica, que dice que lo inevitable no se lloriquea, lo inevitable hay que enfrentarlo, y eso es lo que les pedimos a Rajoy y a la Unión Europea, que lo eviten.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el Consejero de Justicia e Interior, señor don Emilio de Llera.

Señoría, por tanto.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Gracias, señor presidente.

Señora Martín, no le voy a responder. Lo he decidido.

[*Rumores.*]

Recordando aquel aforismo árabe de que el hombre es señor de la palabra que calla y siervo de la que dice, prefiero no responderle a las, en mi opinión, humilde, eso sí, sandeces que ha dicho aquí. Entonces, no le voy a responder.

Sí le digo... porque es que usted me dice: «no están preparados». Si estamos preparándonos. Pero no yo puedo saber cuántas plazas tengo que poner si no sé cuántos van a venir. Yo no puedo construir un hotel universal.

[*Aplausos.*]

Para que luego no se me quede ocupado.

Andalucía está preparada para dar la respuesta, y lo está desde ya. Andalucía ha dado un paso al frente, y estamos movilizando todos nuestros recursos, también se lo dije. Estamos elaborando un protocolo de actuación con un plan conjunto con la consejera, por supuesto, de Educación, para ofrecer educación a los niños menores. Enseñarles, primero, el idioma.

Y lo he dicho, tanto en Educación Infantil como en Primaria como en Secundaria. Piense que, además, va a venir gente de todos los colores. Aquí van a venir titulados superiores y gente sin cultura, gente que vivía en núcleos urbanos y en zonas rurales, hombres y mujeres solas y familias enteras, o partidas, que es, muchas veces, el drama que sufren.

No podemos olvidar, en cualquier caso, que estamos ante un problema internacional y son los Estados quienes tienen que coordinar todo esto. Cualquier oficina de frontera que exista en un puerto o aeropuerto, que recibe a un ciudadano extranjero que no pertenece a la Unión Europea, puede recibir una petición de protección internacional. Pero aquí tenemos un problema, y es el Reglamento número 343, de 2003, del Consejo, el conocido como Dublín II, conforme al cual corresponde encargarse de la recepción y de la solicitud de asilo al Estado miembro en el que el solicitante hubiere accedido de manera regular o irregular. Ello ha supuesto, así, una enorme presión a determinados países cercanos geográficamente, y Andalucía, por su geografía, ya lo dije antes, es puerta de entrada de inmigrantes y, ahora, también de refugiados.

Es verdad que no hay que confundir al que huye de la pobreza del que huye de la guerra, pero también es una cuestión de derechos humanos, y tiene derecho al mismo tratamiento que un refugiado, en nuestra opinión.

Respecto de las cuestiones concretas que me plantean, por parte del Gobierno español, el Ministerio de Empleo convocó una reunión y no fue, por mi parte, nada atrevido decir que salí decepcionado. Lógicamente.

Si no nos dio ninguna información a ninguna comunidad autónoma. Esa sensación de desánimo y de decepción fue compartida por todos los consejeros de todas las comunidades autónomas, consejeros y consejeras, porque no se nos dijo nada de lo que esperábamos que se nos dijera. Consiguientemente, no podíamos entrar en más detalles de exponer, hoy, aquí, cuál es el plan de Andalucía en concreto.

No es necesario que les recuerde cuáles son las fases de acogida, las fases que establecen las leyes de asilo, la de acogida, la de integración y la de autonomía. De todas maneras, el contingente asignado vendrá de manera escalonada, eso lo sabemos. Normalmente, por cupos trimestrales. Y empezarán a venir desde el mes de octubre. Por lo menos, nos podían decir cuántos vienen para acá para el mes de octubre, pero no nos dicen nada.

Sobre el anuncio de adaptar los cupos a los perfiles personales, sólo existe una declaración de buenas intenciones, porque no hay ningún tipo de definición por parte del Gobierno de España. Se podía haber dicho: mire, se perfila que pueda venir un porcentaje tal de personas que vivían en medios rurales, para que tú, luego, las reubiques en medios rurales, con objeto de facilitar su integración. Es un ejemplo, simplemente, pero, en fin, habrá que definir esos perfiles y comunicarlos a las comunidades autónomas.

Se dará toda la variedad posible de personas, como antes le dije. En la última fase, se mantiene el mismo elenco de ayudas y atenciones que en la fase de reubicación. Las tres fases duran, cada una, seis meses, por tanto, el tiempo estimado será de 18 meses, prorrogable a 24, como sabe, por la ley de asilo, si se trata de grupos vulnerables.

Pero importante es considerar que todos los derechos de protección internacional se consolidan en la tercera fase, con el reconocimiento de la protección internacional. Y ahí se otorga a los desplazados, incluso, el derecho a la libre circulación propia de Europa por todo el territorio Schengen.

El Gobierno español tiene que aplicar los recursos económicos que tiene actualmente y los que va a recibir de Europa. El fondo de asilo de inmigración e integración de la Unión Europea dispuso de más de 300 millones para el Estado español desde 2014 a 2020. Y el Estado español, aunque ahora parece que ha dado la vuelta a su política de asilo, inicialmente, en vez de dedicarlo a labores asistenciales, ese dinero, la pretensión que había era aplicarlo mayoritariamente a cuestiones de control de fronteras y seguridad. Por eso, no diga que siempre estuvo el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular del lado de acogida de inmigrantes. Al principio, estaba negándose, cuando le dijeron 15.000 dijo: «no, yo no más de tanto». Estaba siendo cicatero.

Pero no me diga que cuánto dinero va a poner la Junta de Andalucía porque, en materia de inmigración, lo primero que hizo Rajoy cuando llegó al Gobierno de Madrid fue eliminar los FAIREA, los famosísimos FAIREA, el Fondo Estatal de Acogida de Inmigrantes y Refuerzo Educativo. Esperemos que corrija el Gobierno del Partido Popular, ahora que está en campaña electoral, esa actitud y vuelva a reimplantar esos fondos de tanta utilidad para todas las comunidades autónomas.

Ahora estamos en otro problema. El problema ha explotado a causa de conflictos civiles masivos, y no estamos ante una situación de emergencia puntual. Las cifras que antes le daba de número de refugiados y de desplazados van a determinar que entre en nuestra... en la comunidad europea un número cercano a los 40 millones de personas. No serán sólo mil ni dos mil. Entonces, no podemos andar con *cicaterismos*, diciendo: «no, yo me hago cargo de no sé cuántos sí, de no sé cuántos no». Europa y los países desarrollados están en la obligación de reforzar los compromisos de solidaridad.

Tengamos en cuenta que Europa no es ni mucho menos el principal destino de las personas refugiadas. El 86% de las personas refugiadas en el mundo son acogidas en los países más empobrecidos. Los principales países de acogida son Turquía, Paquistán, Líbano, Irán, Etiopía y Jordania.

Por poner un ejemplo, de los más de cuatro millones de refugiados sirios, 1,9 se encuentra en Turquía, 1,1 están en Líbano, 250.000 en Irán, 360 en Jordania y 150.000 en Egipto. Todos estos países tienen un PIB un 30% por debajo del PIB de cualquier país de la Unión Europea.

Pero, desde luego, la solución no puede venir del reforzamiento de las fronteras, todo lo contrario, lo único que van a conseguir es poner en riesgo sus vidas y permitir, no actuando los Estados, que actúen las mafias. Es necesario afrontar una política de asilo de la Unión Europea y dejar de tratar la cuestión de los desplazados como un asunto de fronteras.

No caben titubeos y me parece inadmisibles, desde luego, el regateo de cifras que se viene produciendo sobre las cuotas. Teniendo en cuenta que en lo que llevamos de año ya son más de cuatro mil personas las que han llegado a los países frontera de la Unión Europea, resulta irrisorio que los Estados europeos hayan tardado meses en dar una respuesta a 40.000 y continúen sin llegar a un acuerdo definitivo. No es este el mejor ejemplo de solidaridad, ni tampoco lo ha sido la postura inicial de España hasta el mes de septiembre de 2015, como antes les dije; pero, sobre todo, respecto del Gobierno central a actuar con inmediatez, tomar decisiones y marcar las líneas de actuación para que las comunidades autónomas podamos adecuar nuestros recursos y ponerlos en marcha con la inmediatez que nos requiere la gravedad de la situación, me parece ahora mismo absolutamente esencial.

El impulso de la ciudadanía y las propuestas de los municipios exigen fortalecer el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno. Y, en esta respuesta conjunta, desde modelos de integración y atención social, desde luego, encontrarán al Gobierno de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señoría.

**La señora MARTÍN MOYA**

—Presidente.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—¿Sí, señora Martín?

**La señora MARTÍN MOYA**

—Sí, mire, me gustaría pedirle la palabra en base al artículo 14 y al artículo 67 del Reglamento de la Cámara.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Disculpe, pero es que no la he escuchado.

La señora MARTÍN MOYA

—Que me gustaría pedir la palabra en base al artículo 14 y 77 del Reglamento de la Cámara.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Artículo 14 en el que habla de respetar el orden, la cortesía y la disciplina parlamentaria.

La señora MARTÍN MOYA

—Sí, sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Y el...?

La señora MARTÍN MOYA

—Y el artículo 77.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Y el artículo 77?

La señora MARTÍN MOYA

—Y de paso...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se lo voy a leer a sus señorías, para que sepan lo que usted está intentando transmitir, ¿vale?  
El artículo 77, ¿en su apartado número...?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

La señora MARTÍN MOYA

—En su apartado número 1.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«Cuando a juicio de la Presidencia en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que implicasen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de uno de los miembros de la Cámara».

¿A quién se refiere?

La señora MARTÍN MOYA

—Sí.

Y de paso al artículo 103, donde habla, que «los diputados y los oradores serán llamados al orden cuando profieran palabras o viertan conceptos ofensivos al decoro de la Cámara».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, haga usted mención, en este caso, a cuáles han sido esas palabras por las que usted se ha sentido...

La señora MARTÍN MOYA

—Yo, simplemente, si me deja usted que me explique, yo lo que le voy a pedir al señor consejero es que retire las palabras ofensivas que yo creo impropias, aunque estemos acostumbrados a las incontinencias verbales del señor consejero.

Y de paso que usted, señor presidente, haga uso también del Reglamento y haga uso del artículo 103, concretamente, donde se dice que usted tiene que llamar al orden, aunque sea consejero y aunque sea Gobierno, a los diputados cuando profieran palabras que viertan conceptos ofensivos al decoro de la Cámara.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero, señoría, lleva usted un minuto hablando y todavía no me ha dicho, exactamente, cuál es la palabra...

La señora MARTÍN MOYA

—Creo que decir...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero, señoría, ¿quiere usted, por favor, esperarse? Yo no tengo prisa ninguna. Yo lo que quiero es que, antes de seguir adelante, me diga usted con claridad meridiana, con qué palabra de las que ha proferido el consejero se ha sentido usted aludida. Nada más.

La señora MARTÍN MOYA

—Pues, mire, señor presidente, aunque el señor consejero haya utilizado la palabra «cicaterismo», que, por cierto, no existe en la Real Academia de la Lengua, sí ha utilizado la palabra «necia» que es, precisamente, lo que me ha llamado. Y que digo sandeces. Y creo que, por parte de un consejero, debe ser retirada esa palabra.

Simplemente, le pido que le pida usted al consejero que retire esa palabra y que haga usted uso del artículo 103.1, que le obliga a usted a, precisamente, llamarle al orden por muy consejero que sea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, muchas gracias, señora Martín.

Pero como no aprecio para nada lo que usted acaba de decir...

[*Rumores.*]

Si sus señorías tienen el mismo respeto que ha tenido este presidente escuchando a su señoría cuando habla, pues, evidentemente, nos entenderemos aquí muchísimo mejor.

He escuchado atentamente su exposición, no veo motivo alguno para ello. Por tanto, seguimos con la sesión tal y como estaba.

### **10-15/APP-000158, 10-15/APP-000133, 10-15/APP-000082 y 10-15/APP-000125. Comparecencias del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la evaluación y los resultados hasta la fecha del programa Infoca 2015**

#### **El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Tiene ahora la palabra, para la segunda comparecencia solicitada por el Grupo Socialista, y a continuación que ha arrastrado las comparecencias solicitadas por el Grupo Popular, por el Grupo Parlamentario Podemos y por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, las comparecencias del consejero, en este caso, de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la evaluación de los resultados del Plan Infoca 2015.

Para ello tiene la palabra su señoría, el consejero, don José Fiscal.

Su señoría tiene la palabra.

#### **El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Señorías, comparezco para dar cuenta de las actuaciones realizadas hasta el momento por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de prevención y lucha contra los incendios forestales en Andalucía.

He de decir que en esta ocasión la petición de comparecencia llega con algo de antelación, ya que es costumbre hacer el balance al final de la temporada de alto riesgo y todavía nos esperan días de calor y de máxima alerta. Pero, por supuesto, podemos informar sobre los resultados provisionales de la campaña.

Antes de ocupar el cargo de consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tenía en alta estima el trabajo que realiza el Plan Infoca. Ahora que conozco de primera mano su labor, he de decirles que me siento, si cabe, más orgulloso de contar con un servicio público de extinción de incendios forestales como el que tenemos en Andalucía.

En primer lugar, quiero volver a dar mi más sentido pésame a los familiares del especialista en extinción, Rafael Jiménez Mariscal, fallecido el pasado 10 de agosto en Cerro Muriano, en Córdoba.

Aprovecho para reconocer, una vez más, la profesionalidad y entrega del conjunto de los hombres y mujeres que participan en este dispositivo, los profesionales que protegen nuestros montes y que hacen del Infoca un dispositivo de referencia internacional en el sector de los incendios forestales.

Señorías, la relevancia y el reconocimiento que tiene ante la opinión pública y el resto de administraciones españolas e internacionales se debe, básicamente, a la organización y la eficacia del dispositivo empeñado en una tarea tan importante como es la defensa de nuestras 4,5 millones de hectáreas forestales.

Para contextualizar la campaña 2015 hemos de empezar destacando las condiciones meteorológicas adversas que se han dado este año y que son elementos determinantes en el comportamiento del fuego y en la evolución de los incendios.

En lo referente a las precipitaciones es importante advertir la escasez registrada en toda Andalucía. Podemos calificar 2015 como un año muy seco. Este bajo nivel de lluvias ha provocado un significativo estrés hídrico en la vegetación antes del comienzo de la campaña de incendios forestales. Un periodo prolongado de sequía unido a altas temperaturas predispone al combustible a arder con facilidad y celeridad, lo que implica una mayor dificultad en las tareas de extinción.

Durante la actual campaña se han registrado seis episodios de calor y una ola de calor. Hemos de recordar que una ola de calor es un periodo de más de cinco días con temperaturas muy altas, debido a la influencia sobre la península de la masa de aire continental sahariano. Las olas de calor afectan en Andalucía a la práctica totalidad del territorio.

Por otro lado, los episodios de calor también suponen la continuación de varias jornadas con temperaturas muy altas, normalmente, de tres a cuatro días, si bien su incidencia se centra en territorios concretos. El protagonismo de los episodios de calor en el mes de julio ha sido muy relevante. Las temperaturas han tenido un carácter extremadamente cálido en el conjunto de la región, con 28,6 grados centígrados; las medias han superado en 3,3 grados el valor de referencia del periodo 1971-2000, el registro más alto de la serie.

Permítanme que haga referencia a los días comprendidos entre el 26 de junio al 16 de julio: ola de calor severa y persistente, afectando a toda la región, 20 jornadas. Fue en este periodo, los días 7 y 8 de julio, cuando se declararon los dos grandes incendios forestales que hemos tenido este año en Andalucía hasta la fecha: el de Quesada, en Jaén, y Lújar, en la provincia de Granada.

Como les decía, estamos inmersos aún en la campaña de alto riesgo de incendios, que se prolonga desde el 1 de junio hasta el 15 de octubre, por lo que sigo pidiendo a los ciudadanos que extremen la precaución y que sigan colaborando con el Plan Infoca.

Como ya hemos puesto de manifiesto en muchas ocasiones, la prevención es la clave del éxito. Para ello, la consejería que tengo el honor de dirigir destina a prevención el 50% del presupuesto total del Plan Infoca para este año, que asciende, en su conjunto, a 165 millones de euros.

Estos trabajos se realizan durante los meses de peligro, bajo y medio de incendios —es decir, desde noviembre a mayo—, y con ello se evita la proliferación de incendios durante la época estival, al menos ése es su objetivo.

La superficie forestal pública en Andalucía es de algo más de 1,6 millones de hectáreas, de las cuales, 400.000 son susceptibles de tratamiento forestal.

Los tratamientos preventivos se hacen sobre la base de una atenta planificación forestal de carácter plurianual, siguiendo estrictos criterios científico-técnicos, en función de la vegetación, y dividiendo el territorio en parcelas forestales, con objeto de frenar el avance del fuego, creando así una red perfectamente planificada y que da protección al conjunto del monte público andaluz.

Gracias a estos trabajos, sumados a la actuación de los profesionales de extinción, en Andalucía, una de las zonas más críticas de Europa, conseguimos que el 80% de los siniestros que suceden queden en conato, lo que supone menos de una hectárea de superficie afectada.

Por todo ello, la consejería pone un especial énfasis en los tratamientos preventivos manuales y mecanizados, concretamente en la apertura y conservación de fajas auxiliares, líneas cortafuegos y áreas cortafuegos. Los trabajos planificados para el presente ejercicio han sido de 13.278 kilómetros.

Por otro lado, el mantenimiento de los cortafuegos, mediante la utilización del pastoreo controlado, en el marco de la Red de Áreas Pasto-Cortafuegos de Andalucía; ha supuesto la limpieza de más de tres mil kilómetros de cortafuego.

Los ganaderos de toda Andalucía contribuyen, con sus rebaños, a la prevención de incendios forestales en los montes de Andalucía. Se recupera así una labor tradicional que, ordenada y regulada convenientemente, resulta ser una magnífica herramienta para evitar los incendios, facilitando el desarrollo sostenible y dando valor y reconocimiento a la labor tradicional del pastoreo.

Estas actividades, que son la continuación de la colaboración y el asesoramiento científico del Grupo de Pactos y Sistemas Silvopastorales Mediterráneos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, producen una serie de externalidades positivas, reduciendo el combustible vegetal del sotobosque, al mismo tiempo que incrementan la renta del monte. Además, debemos sumar también la adecuación de 1.700 kilómetros de caminos forestales, que, si bien no se engloba en los tratamientos silvícolas, tiene una gran utilidad para la prevención y lucha contra incendios forestales, facilitando el desplazamiento de los medios terrestres del Infoca en el desempeño de sus funciones.

Finalmente, tengamos en cuenta que la prevención también abarca otros aspectos. Consideren que la mayoría de los incendios tiene origen antrópico, en el hombre, y que, atendiendo a las encuestas, los incendios forestales son el primer problema ambiental, según los andaluces, por la preocupación social y económica que causan estos siniestros. Así, entendemos fácilmente la importancia que reviste la actividad de sensibilización y concienciación que lleva a cabo la consejería, como son las campañas de comunicación en radio y prensa digital, o el canal twitter del Plan Infoca, que es la única fuente oficial de información, mientras se produce un incendio forestal, que es muy valorado por los profesionales de emergencia y del sector, y por las mismas redes sociales, y que cuenta con más de catorce mil seguidores. Asimismo, el dispositivo Infoca realiza acciones de participación y prevención social en cada una de las provincias, para impulsar comportamientos que eviten acciones imprudentes y promover la colaboración ciudadana en la alerta temprana de los siniestros. Por ejemplo, reuniones con ayuntamientos en cuyos términos municipales hay una mayor incidencia de incendios, o con las organizaciones agrarias.

A lo que debe sumarse el programa de visitas de escolares a los centros de defensa forestal —a los Cedefo—, que organiza nuestra consejería, en el que se ha estimado que participan en torno a 144 centros educativos y más de 5.700 niños y niñas de toda Andalucía, según la planificación prevista. Si bien, como en años anteriores, con toda probabilidad, cuando hagamos balance, se superarán los 160 centros y los 7.000 escolares con las actividades participativas, fuera de programación.

Otro importante capítulo en la prevención lo constituyen las tareas que, bajo nuestra coordinación y seguimiento, son realizadas por otras instituciones, empresas y agentes privados.

Por un lado, colaboramos con los ayuntamientos para que puedan disponer de Planes Locales de Emergencia por Incendios Forestales —los PLEIF—, y para que todos los núcleos de población e instalaciones ubicadas en zonas de peligro dispongan de planes de autoprotección. Igualmente, se trabaja con los gestores de infraestructuras, como líneas eléctricas o ferroviarias, que suscriben convenios con la Administración para mantener y acondicionar sus líneas e infraestructuras, y evitar que, de las mismas, puedan surgir incendios forestales. Los acuerdos formalizados en este ámbito suponen una inversión de más de once millones de euros para el ejercicio 2015.

Y, por último, proporcionamos asesoramiento técnico y ayudas de prevención y control de incendios forestales a los titulares de terrenos privados, que desempeñan un papel fundamental, ya que suponen el 73% de la superficie forestal de Andalucía, y tienen la obligación de elaborar y ejecutar para cada finca forestal un plan de prevención de incendios forestales.

Señorías, paso a explicar ahora el dispositivo de extinción.

El Plan Infoca cuenta con más de 4.500 profesionales especializados, su cualificación se garantiza mediante la formación continua realizada en los meses de bajo y medio peligro de incendios: en total, más de cien mil horas entre formación y adiestramiento específicos de extinción, según el plan interno anual; actualización de protocolos, simulacros y ejercicios prácticos para todo su personal, y en colaboración con los profesionales de otros organismos de emergencia.

La entrega de estos profesionales, su dedicación y eficacia demostradas, y tantas veces galardonada, son, sin duda, los mayores activos en la lucha contra incendios.

Por otro lado, tampoco hay que olvidar a los otros colectivos con los cuales nos coordinamos y colaboramos, que son el Servicio de Emergencias 112 Andalucía, Protección Civil y Grupo de Emergencias de Andalucía, GREA; Unidad Militar de Emergencias, Guardia Civil, Unidad Adscrita a la Junta de la Policía Nacional, Policía Nacional, bomberos, Policía Local, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias 061, Cruz Roja, grupos locales de pronto auxilio y agrupaciones de voluntarios de Protección Civil. Mención especial para la labor que desarrolla el cuerpo de Agentes de Medio Ambiente adscritos al Plan Infoca, conocedores del terreno como nadie, recae sobre ellos la dirección de extinción; además la Brigada de Investigación de Incendios Forestales está formada por agentes encargados de esclarecer las causas de los fuegos.

En cuanto al análisis de las actuaciones desarrolladas hasta el 23 de septiembre, se han producido, en Andalucía, un total de 718 siniestros forestales, de los que 569 fueron conatos, es decir, el 79,46% del total, menos de una hectárea de superficie afectada.

En los meses previos al periodo de alto riesgo —los meses de enero a mayo—, el Infoca ha realizado 204 intervenciones en suelos forestales, y la superficie que resultó calcinada, a lo largo de este periodo, fue de 244 hectáreas.

Los datos globales, a 23 de septiembre —al día de ayer—, ofrecen los siguientes resultados: los puntos de Andalucía con una mayor recurrencia de incendios ha sido Córdoba capital y Linares, en la provincia de Jaén, con 22; Moguer, en la provincia de Huelva, con 12; Aznalcázar, en Sevilla, con 11; y San Roque, en Cádiz, con 9, el último la pasada madrugada.

El terreno forestal afectado ha sido de 12.471 hectáreas, de las que 4.437 corresponden a superficie arbolada y el resto a matorral. Así, la superficie quemada hasta la fecha está por encima de la media del decenio, establecida en 5.377 hectáreas, debido, lógicamente, al gran incendio de Quesada en la provincia de Jaén.

En cuanto a las causas que provocan los incendios forestales son múltiples, pero, como les he adelantado, detrás de la mayor parte de ellas está la actividad humana. Un año más se confirma la estadística, por lo que en el mayor porcentaje de los incendios investigados se encuentran las negligencias —19,92%—, seguidas por los incendios intencionados —un 17,69%—. Cabe destacar que algo más del cincuenta por ciento de los siniestros está aún en fase de investigación, pero con toda seguridad seguirá esta tónica.

El dispositivo Infoca también ha actuado en incendios que se originaron en suelos agrícolas y urbanos, prestando su colaboración a entidades locales y provinciales. En particular, a lo largo de este año el número de intervenciones ha sido de 140 en suelos agrícolas y 42 en áreas urbanas.

Como les mencioné al comienzo de mi intervención, las condiciones climáticas, la ausencia de precipitaciones, las altas temperaturas y el viento son elementos que inciden en el riesgo de incendio y en su propagación.

Pues bien, el día 7 de julio se declaró uno de los dos grandes incendios originados en Andalucía hasta el día de hoy. La ola de calor, presente en la zona de Quesada desde el 26 de junio, hizo que tanto el combustible vivo como el muerto estuviesen disponibles para arder muy fácilmente. Así, la aparición de focos secundarios y el comportamiento de copas condicionaron de forma negativa las operaciones de extinción. Para atender esta emergencia en la jornada de máxima actividad se llegaron a movilizar unos 340 efectivos y se activaron 34 medios aéreos durante las 22 jornadas que duraron las tareas de extinción. La causa más que probable fue una tormenta seca; es decir, una causa, en este caso, natural. Se vieron afectadas un total de 9.800 hectáreas, de las que 3.000 se corresponden con superficie arbolada. He de decirles que el análisis de potencialidad realizado por los técnicos revela la efectividad del plan de ataque, planificación y ejecución de las operaciones de extinción, ya que los estudios científicos, estudios técnicos, indican que de no tener un servicio contra incendios forestales de la efectividad del Infoca la superficie que pudo resultar quemada sería de 19.618 hectáreas. Quiero cerrar este capítulo triste de Quesada destacando que, a pesar del volumen del operativo movido, no hubo que lamentar desgracias personales.

El otro gran incendio fue el ocurrido en Lújar, en Granada, originado al día siguiente, el 8 de julio. El Plan Infoca movilizó en torno a 150 profesionales diarios y 18 medios aéreos durante las seis jornadas en las que se prolongaron los trabajos de extinción, tareas que se vieron dificultadas por la abrupta orografía, de pronunciadas pendientes, más acusadas cuanto más a la cumbre, lo que hizo inviable la actuación de medios terrestres en algunas zonas del incendio. Esta actuación se vio agravada por una ola de calor de alta intensidad con temperaturas superiores a los 40 grados y una baja humedad relativa, con disponibilidad de combustibles que potenciaron la virulencia del fuego. Todo apunta a que este siniestro se debió a una negligencia, una línea eléctrica, que como resultado quemó una superficie de 1.993 hectáreas, 628 de arbolado.

La respuesta ante ambos grandes incendios, igual o más a 500 hectáreas, puso de manifiesto la capacidad del Plan Infoca para atender dos emergencias a la vez de descomunales magnitudes.

Finalmente, paso a exponerles el tercer pilar del dispositivo, es decir, los trabajos de restauración que se llevan a cabo tras un incendio.

Las medidas de restauración comienzan en el mismo momento en el que el incendio se da por controlado. Tanto los propios técnicos de extinción como los que sobrevuelan la zona para su reconocimiento van recopilando la información para poder estudiar el caso concreto. Consideren que la variabilidad territorial es enorme. Así, en algunas áreas se requerirá la actuación directa con labores que incluyen limpieza y eliminación de vegetación quemada, corrección hidrológica, repoblación y acondicionamiento de infraestructuras; mientras que en otras tan solo se requerirá la realización de seguimiento para ratificar la buena acción de la naturaleza. En todo caso, el objetivo es favorecer la regeneración natural de la vegetación y facilitar la rápida mejora de nuestro monte, prevenir la aparición de plagas y evitar riadas, ya que estas medidas disminuyen la escorrentía, evitan la erosión por lluvias y la pérdida de cobertura vegetal.

Es lo que hemos hecho, entre otros lugares, en el monte público San Pablo, en el término de Montellano, Sevilla, donde invertimos más de 500.000 euros en trabajos silvícolas y que tuvimos la ocasión de comprobar recientemente; o en la sierra de Gádor, en Almería, con trabajos de apeo, desrame y tronzado de los pies quemados para evitar la aparición de plagas, medidas que eviten el riesgo de erosión y desbroce in situ, con una inversión que alcanza los 150.000 euros.

Como ya he podido explicar en sede de comisión, para la sierra de Lújar, en Granada, hemos previsto ya una dotación inicial de 345.000 euros. Para el incendio de Quesada, en Jaén, donde la práctica totalidad de la superficie es pública...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe ir concluyendo, señoría.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—Ya voy concluyendo, señor presidente.

... hemos destinado 2.120.000 euros.

Antes de concluir, conviene hacer un último apunte. Como servicio de emergencia, el Plan Infoca ha colaborado también con Emergencias 112 Andalucía en paliar las consecuencias de las lluvias en provincias como Granada y Almería, achicando aguas, retirando barro y baldeando aldeas.

En suma, el Plan Infoca demuestra año tras año un elevado grado de eficacia. Ahora seguimos en la campaña de alto riesgo y nuestra labor no se detiene, este es nuestro compromiso y queremos que sea el de todos los andaluces, que son un componente más del dispositivo Infoca. Es la única manera de lograr que los recursos dispuestos por este Gobierno para evitar los incendios y sus devastadoras consecuencias puedan, año a año, ganar en eficacia. Desde la consejería, les aseguro, se lleva a cabo una gestión integrada de los montes públicos para preservar...

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Concluya ya, señoría.

**El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

—... sus ecosistemas y biodiversidad, al tiempo que se trabaja para que sea un motor económico de riqueza en sus territorios.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[Aplausos.]

Corresponde ahora a los grupos parlamentarios.

Tiene la palabra por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía don José Antonio Castro.

Su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Alguien se ha dejado el bolígrafo.

Señor consejero, muchísimas gracias por la información. Nosotros nos vamos a centrar en el capital humano del Infoca y, además, nos vamos a repetir, mucho me temo que nos vamos a repetir. Y queremos que vaya por delante algo que ha hecho usted, y es el alto concepto, incluso, la admiración del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes por el operativo Infoca en general y por sus trabajadores en particular. Es más, nosotros creemos que el Infoca, con lo que hace, es patrimonio de Andalucía; es decir, debiera ser motivo de orgullo de toda Andalucía. Y es imprescindible, es decir, el operativo Infoca sabemos que tendrá que existir toda la vida. Porque del número de siniestros, señor consejero, si hacemos un histórico, nos daremos cuenta que más o menos la media de siniestros se repite todos los años, lo que varía es la intensidad de los mismos. Por encima de los setecientos siniestros sabemos que vamos a tener sí o sí. Lo que va a variar, depende de muchos factores, va a ser la intensidad de los mismos.

Y es motivo de orgullo porque, efectivamente, también lo ha dicho usted, son los años, los resultados que avalan lo que es el operativo Infoca, hasta el punto de que ha sido espejo, efectivamente, para otras comunidades autónomas, para países del entorno europeo y ha tenido premios, distinciones, etcétera.

Ahora bien, desde nuestro punto de vista, esa realidad que todos reconocemos aquí no se corresponde para nada con las condiciones laborales, con el reconocimiento, y es más, con el trato..., el trato, perdón, a los propios trabajadores del operativo Infoca. Usted lo sabe, ellos se autodenominan así, estamos hablando del colectivo de empleados públicos de la Junta de Andalucía más quemado que existe hoy con esta situación, porque gran parte del colectivo se mantiene en una situación de precariedad bastante profunda. Nos encontramos una diversidad contractual a la que están acogidos: indefinidos, unos fijos discontinuos a cuatro meses, temporales, interinos en una bolsa, etcétera. En muchos casos nos hemos planteado: ¿es esto fraude de ley? Estos maravillosos trabajadores que combaten día a día y nos dan la seguridad en el campo. Pues, bien, todos ellos con más de diez años de antigüedad, con más de diez campañas en su haber, en sus espaldas, y además con un cumplimiento o incumplimiento, podríamos decir, del convenio de Amaya en lo que afecta a los trabajadores del Infoca, hablamos de las sustituciones, de las bajas, que ya hemos hecho mención en la propia comisión que deja mucho, muchísimo que desear.

Y nosotros, señor consejero, podríamos hablar de todo lo que es el operativo Infoca, que es mucho más que el personal, pero que el personal tiene una trascendencia, una importancia fundamental. Nosotros cree-

mos que hay que tomar decisiones, que ha llegado la hora inexcusablemente de reconocer a estos trabajadores en la categoría que debieran tener, es decir, de bomberos forestales, para que así podamos empezar a reconocerles las enfermedades profesionales, las cuotas, el coeficiente reductor para la edad de jubilación. De un colectivo, por cierto, que también tiene ya visos de cierto envejecimiento que nos debería ir preocupando para su renovación.

De ahí, señor consejero, que nos vamos a centrar en la proposición no de ley que, en el primer punto, de manera unánime por los cinco grupos de esta Cámara, y en los siguientes cuatro puntos por una mayoría aplastante de esta Cámara, se aprobó en la Comisión de Medio Ambiente.

¿Qué ha aprobado este Parlamento? Que, en virtud al Real Decreto 1.591/2010, de 26 de noviembre, que establece una nueva clasificación nacional de ocupaciones, se sustituyan las actuales categorías de todos los trabajadores del dispositivo Infoca por la de bombero forestal, incluida en dicha clasificación. Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno en apoyo a las reivindicaciones de las asociaciones y sindicatos, a pedir al Gobierno central la aplicación del coeficiente reductor de la edad de jubilación de los bomberos forestales.

En segundo lugar, redefinir la política de recursos humanos del dispositivo, con objeto de, entre otras cosas, poder atender a la necesidad de cobertura del ciento por ciento de la plantilla del Infoca, los 365 días del año, y aplicar la tasa de reposición a fin de garantizar el buen desarrollo tanto de las labores de extinción como de prevención que han de llevar a cabo, reanudar las jornadas de 24 horas a los responsables de las tareas de control y vigilancia como medida de disuasión y de prevención.

En tercer lugar, en cumplimiento del artículo 10.1.g) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, publicar la relación de puestos de trabajo de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de la que depende este dispositivo. En la selección de personal de este dispositivo se cubrirán las vacantes siguiendo criterios técnicos y primando la experiencia y la preparación.

En cuarto lugar, dotar de más y mejores medios materiales al plan Infoca, tanto en calidad como en seguridad, así como dotar a cada trabajador del equipo de protección individual necesario en función de las tareas a desempeñar.

Y, en quinto lugar y último, aprovechar el periodo de bajo riesgo de incendios forestales para la realización de programas de formación en prevención de riesgos laborales de los trabajadores del Infoca. Porque es muy doloroso, señor consejero, siempre lo va a ser, la pérdida de un trabajador, de la vida de un trabajador, como nos ha pasado este verano, pero yo creo que en ese dolor que nos entra podríamos tener la conciencia un poco más tranquila si dotáramos de dignidad, de recursos, de medios adecuados al dispositivo Infoca.

Hablamos de empleados públicos de la Junta de Andalucía, ya lo hemos dicho, los más quemados de toda la Administración. El Consejo de Gobierno, desde nuestro punto de vista, tiene la obligación de dar una solución y adoptar de una vez por todas las medidas adoptadas..., aprobadas, perdón, por este Parlamento en la Comisión de Medio Ambiente. Es decir, repetimos y lo vamos a seguir repitiendo hasta que así sea, considerar al personal de Infoca bomberos forestales, con todo lo que ello conlleva, y dotarlos de los medios técnicos y humanos que garanticen el funcionamiento del operativo al ciento por ciento.

Nosotros creemos, señor consejero, que usted tiene este mandato. Usted tiene el mandato de dotar de dignidad y no precarizar más la vida en llamas, la vida en llamas de estos trabajadores. Algunos ya estarán, conocerán ese documental. Y si no es así, si no le damos una solución lo más pronto posible, puede que la

propia Administración se esté convirtiendo en una pirómana más de esta tierra. Usted se ha enorgullecido y ha reconocido hoy al dispositivo. Lo único que pedimos y le pedimos que responda en la tribuna es que las palabras se correspondan con los hechos, que ya es hora.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, don José Antonio Funes.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En esta legislatura, el plan Infoca ha sido el plan estrella realmente de esta Cámara, ha habido una proposición no de ley sobre medidas para paliar el efecto de los incendios, hubo una comparecencia para hablar de los incendios, una PNL para solicitar la categoría de bombero forestal para los trabajadores del Infoca, a la cual nos sumamos y pedimos y volvemos a pedir desde aquí. Todas esas PNL y estas iniciativas fueron solicitadas por el PP, y a la cual nos sumamos. Digo esto porque antes de empezar con el asunto pues me desahogo, me desahogo un poquito.

Nuestro grupo, por si alguien tiene duda, no está ahí el señor Maíllo que antes me ha preguntado y le he prometido que se lo iba a decir desde la tribuna. Porque me ha preguntado: ¿dónde estáis? Y, José Antonio, por favor, luego se lo dices: estamos justamente enfrente, muy cerca, y si me preguntan desde aquí, siguiendo esta fila al fondo, en estas dos filas no hay nadie del Grupo Ciudadanos. Lo que pasa que en política no siempre se coincide, unas veces se vota con unos, otras veces se vota con otros, pero votamos lo que creemos en conciencia que debemos votar. Entonces, a nosotros todos esos términos de pinzas, de mordazas, de muletas, de secuestro a la democracia, de golpe de estado, hombre, si se utiliza como estrategia, lo podemos aceptar, no me parece a veces juego limpio, pero, en fin, estratégicamente, pues, bueno, lo aceptamos.

Y ahora, señor Fiscal, voy con usted porque, si no, esto, en fin, voy con usted ahora.

Andalucía ha registrado en 2015 menos incendios que en la media de la última década; sin embargo, son datos que usted mismo ha dado, hay una media del decenio de 5.377 hectáreas. A mí me salían más; sin embargo, en la superficie quemada este año, a mí me salía menos.

Me he quedado con su cifra, que me sirve mejor para la explicación. Es decir, estamos hablando de más del doble, de más del doble. Jaén ha sido la provincia con mayor superficie quemada; Córdoba, según mis datos, la que menos. Hay, efectivamente, algo más del 50% de incendios investigados, 11,26% han sido intencionados —de esos que se han investigado—, 2,96% originados por causas naturales, etcétera, etcétera.

Al final se concluye que menos del 10% son debidos a causas naturales y podemos hablar en torno al 90% de incendios que pueden evitarse.

Recuerdo que una, la PNL, una PNL instaba a aumentar la vigilancia. Es costoso, es verdad que es costoso, pero usted ha dado aquí unas cifras que yo no sé si el aumento de la vigilancia, las jornadas de los meses, no limitándonos a lo que son meses de peligro extremo, posiblemente sea más barato que lo que cuesta regenerar y reconstruir el monte.

En la actualidad hay 200 puntos de vigilancia. Me gustaría saber, señor Fiscal, cuántos se cubren, durante cuánto tiempo, porque al menos en los meses fuertes de peligro intenso ahí no debería haber ni un puesto desocupado.

Señor consejero, en el informe que realiza su consejería relativo a 2015, habla —y voy a citar literalmente— lo siguiente: «en la campaña de lucha contra los incendios forestales, el número de personas que participará ascenderá aproximadamente a 1.072 personas entre funcionarios y personal laboral, que reúnen los requisitos y actitudes exigidos». A mí de aquí, señor Fiscal, igual lo he interpretado mal, que es posible, me ha sorprendido lo de «aproximadamente». ¿Es que no sabemos las personas que están en el dispositivo para apagar los incendios? Repito, es una pregunta sin maldad, es una pregunta de buena fe, de buen rollo.

Ha hablado usted también, no ha dicho «normalidad», eso lo he leído en el periódico. Y me ha chafado un poquito el discurso porque yo tenía aquí apuntado «normalidad», pero estaba pendiente a ver si decía la palabra «normalidad». No la ha dicho. Pero ha venido, de alguna manera, a justificar que se produzcan los incendios. Evidentemente, en el mes de enero con frío y si llueve es más difícil todavía, es muy complicado que se produzca un incendio. Es verdad que el viento, que el calor excesivo facilita que se incendie y que además se propague. Eso es cierto.

Pero, señor Fiscal, he echado en falta un poquito de autocrítica. Usted ha dicho lo que hace, lo que hace, lo que hace, pero no lo que se podría hacer. Y yo creo que eso es muy importante, en la vida, en política... Yo vengo del mundo de la docencia. No está aquí la señora consejera, porque, en fin, me daría la razón. Y los inspectores, después de cada informe de evaluación trimestral, el informe final, obligatoriamente el profesor tiene que indicar propuestas de mejora. No lo que ha hecho. Porque, claro, si te suspenden muchos niños, pues, evidentemente, te dicen: «¿qué vas a hacer para recuperarlos, qué vas a hacer para que aprueben?». «No, es que me suspenden porque no quieren trabajar, porque están con la Play, porque están..., yo les doy clases...». No, propuestas de mejora. Eso es autocrítica.

En el drama de los incendios no cabe hablar de normalidad e intentar huir de la justificación. Repito que entendemos perfectamente que hay épocas más proclives a los incendios. Porque es un drama. En cualquier drama donde el ser humano tenga parte de responsabilidad ahí no se puede justificar absolutamente nada, es tolerancia cero, tolerancia cero también en los incendios.

Nuestra comunidad es verdad que tiene un patrimonio forestal enorme. Y usted ha dicho que dedica a las políticas preventivas la mitad del presupuesto: 165 —y 164,2 tenía yo anotado—. Está hablando usted de la mitad del presupuesto, posiblemente no sea suficiente, teniendo en cuenta lo que nos cuesta luego recuperar el monte.

En la anterior comparecencia, no sé si aquí o en pleno, le hablaba también de la importancia de darle un valor a nuestra masa forestal, hay muchos recursos sin explotar. Creo que en comisión le recordé que en un centro comercial, no voy a dar el nombre para no darle publicidad, pero si digo la zona gourmet ya casi la he

dado, pero, bueno, había unas bolsitas de moras silvestres, me parece que venían de Chile, no recuerdo, moras silvestres. Caras se deben vender. Bueno, están protegidas me dicen por aquí sus señorías. Bueno, pues entonces servidor se ha equivocado. Pero, en fin, quizá podíamos quitarle la protección porque eso cada año vuelve a salir, en fin, no sería problema. Licores, perfumes... No sé. Hay que echar un poco de inventiva, de creatividad, apoyar la iniciativa privada, fomentar. La Administración es verdad que no lo puede hacer todo, la Administración no lo puede ni lo debe hacer todo, pero sí debe alentar, sí debe promocionar, si debe apoyar la iniciativa privada que quiera hacer cosas para mejorar y que quiera darle un valor al monte. Porque un monte al que no se le da valor es un monte en peligro, es un monte en peligro.

Y, por supuesto, reconocemos al dispositivo Infoca, no lo reconocemos nosotros porque..., en fin, para seguirle, hacer seguidismo, no. Reconocemos al dispositivo Infoca porque en España y en toda Europa, y en el mundo, es un dispositivo con un enorme prestigio. Este dispositivo, no obstante, debe estar alerta todo el año, y dedicarse los trabajadores del Infoca a aquella tarea, que es, en momentos que no son de peligro, que tienen que estar en retenes y demás, a las tareas preventivas. No siempre, señor Fiscal, se están dedicando..., según denuncias que me llegan, no siempre se están dedicando los trabajadores del Infoca a las tareas preventivas sino a otras bien distintas.

Por supuesto, no se ha citado aquí, pero, en fin, lo tengo anotado, hay que mantener la clasificación de terreno forestal. Sé que ustedes están en esa idea con nosotros. No tiene ningún sentido recalificar los terrenos.

Y, para terminar, aunque me queda un minuto, cuarenta y dos, pero se lo voy a dejar de propina aquí al señor presidente. Ojalá en el año 2016 la normalidad..., cualquier justificación, solamente pueda venir precedida de que ese año las hectáreas quemadas han sido sensiblemente menos que en 2015.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes. Pero a mí no me ha regalado ningún minuto ni segundo, en todo caso se lo habrá regalado usted a todos sus compañeros, diputados y diputadas, para poder salir un poquito antes de la hora prevista esta noche. Pero yo se lo agradezco de todas maneras.

Bien. Sería ahora el turno para el Grupo de Podemos, y, en su caso, doña Mercedes Barranco.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

El artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano dice: «Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución».

Señorías, los incendios son una amenaza sumamente importante en un territorio como el andaluz, que alberga una extraordinaria biodiversidad tanto de ecosistemas como de seres vivos: desde los bosques de encinares, pinares y alcornoques, hasta las extensas dehesas, pasando por los humedales y

las zonas semiáridas. Un escenario de prevención y extinción de más de 4,5 millones de hectáreas donde viven más de cuatro millones de ciudadanos y ciudadanas en el medio rural. Estas son las cifras de las que nos protege el Plan Infoca.

Y no me gustaría estar en esta tribuna hablando de la eficacia o la eficiencia del plan, porque me gustaría que no se produjera ningún incendio. Pero, lamentablemente, el año 2015 ha sido un año funesto: más de quinientos siniestros, con un total de 12.400 hectáreas arrasadas por las llamas, un 60% más que en 2014. Todas las provincias se han visto afectadas por los incendios en mayor o menor medida, siendo Jaén, Huelva y Málaga las más perjudicadas. Algunos de los incendios producidos han sido en San Roque, Cádiz; Manilva, Málaga; Valdalarco, Huelva; Castillo de Locubín, Jaén; Félix, Almería; Lújar, Granada; El Garrobo, Sevilla; o Las Quemadillas, Córdoba. No puedo olvidar el gran incendio que arrasó municipios jiennenses como Quesada, Larva, Huesa, o Cabra de Santo Cristo. Estos incendios han provocado, en mayor o menor medida, graves daños ambientales, han provocado la destrucción de la cubierta vegetal, de la masa forestal, de la desprotección del suelo por erosión, la muerte de la fauna o la destrucción de sus hábitats, así como un importante impacto económico y social, siendo la más afectada por los incendios la población local.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía le exigimos al Gobierno la implementación de planes de recuperación, restauración y reforestación de forma inmediata en todas aquellas zonas que se han visto afectadas por estos incendios. Hay que realizar un gran esfuerzo, y sobre todo exigimos un reparto equitativo de los fondos disponibles y un trato igualitario para todos los territorios. No entendemos que existan montes de primera y montes de segunda, igual que no entendemos que existan condiciones de vida de primera y de segunda para la ciudadanía.

Señorías, los grandes incendios, como el ocurrido en Quesada, son consecuencia del abandono de las masas forestales. Andalucía está llena de potenciales focos incendiarios, causados por el abandono de la población de las zonas rurales, la falta de pastoreo, la falta de inversión en el monte, condiciones que se irán agravando a lo largo de los años por culpa del cambio climático. El planeta se está convirtiendo en un polvorín donde Andalucía separa a Europa del avance del Sahara. Una fina línea delgada de masa vegetal, eso es Andalucía, que para el avance de la desertización desde África. Y, una vez más, Andalucía es la frontera de la desigualdad y el escudo que protege a Europa.

La lucha, esa lucha contra el fuego, la realizan unos valientes, unos héroes que arriesgan sus vidas por defender el patrimonio de todos y todas las andaluzas. Los que luchan por detener el avance de la desertización pelean en una batalla, a vida o muerte, contra el fuego; personas a las que debemos rendir un sentido y profundo homenaje, porque ponen lo mejor de su vida, incluso su propia vida en el peor de los casos, para frenar las llamas.

En este contexto quiero llamar a sus señorías a un profundo análisis, a un profundo análisis y reflexión sobre si estas medidas..., o estas condiciones de trabajo que tienen los trabajadores y trabajadoras del Infoca se podrían haber mejorado, o si mejores equipos técnicos hubieran evitado la pérdida de estas vidas humanas. Me gustaría que hiciéramos una reflexión en este contexto.

El entramado de áreas preventivas, líneas cortafuegos y operativa de extinción de Andalucía no garantizan la seguridad de la sociedad civil, ni garantizan la conservación del medio ambiente. Y no la garantizan porque los operativos no tienen el personal suficiente o los equipos técnicos necesarios. Y no lo garantizan

porque nos hemos encontrado sistemas de cortafuegos lineales que no tienen las dimensiones suficientes para cumplir su cometido. Esto lo confirman los datos. Y no lo dice sólo Podemos Andalucía, lo dicen técnicos expertos en prevención y extinción de incendios: 2015 ha sido el peor año de incendios del trienio.

Podemos seguir invirtiendo a corto plazo en medidas de extinción o, sin embargo, podemos apostar por medidas a largo plazo de prevención.

Señor consejero, me encantaría y me gustaría que nos dijera en qué línea está avanzando la Consejería de Medio Ambiente, ¿hacia la línea de fomentar nuevos modelos de desarrollo y prevención o hacia la línea del modelo de extinción?

Señorías, los incendios se apagan treinta años antes de que se produzcan. Y, en esta línea, quiero instar al Consejo de Gobierno a que implementen procesos de participación, donde los agentes económicos, sociales, ambientales, junto con la población local, diseñen los nuevos modelos forestales.

Y quiero pararme en un inciso. Las condiciones meteorológicas extremas de Andalucía nunca han sido benevolentes con nuestros ecosistemas, pero eso forma parte de nuestro clima mediterráneo, lo que hay que hacer es adaptar los planes de prevención a estas condiciones ambientales cada vez más hostiles y no utilizar las condiciones meteorológicas como parapeto quitavergüenzas cada vez que un incendio se dispara o no es controlado de forma adecuada.

Señor consejero, ¿de qué nos valen los 13.000 kilómetros de cortafuegos si las masas son combustibles de alta graduación para las llamas? ¿De qué nos sirven, señor consejero?

Otro problema muy grave: la Consejería de Medio Ambiente no apuesta, no invierte en el Plan Infoca. El dispositivo se ha reducido un 33% en los últimos diez años, al igual que ha ocurrido con el presupuesto. En 2015, era de 164 millones de euros, un 7% menos que en 2014 y un 13% menos que en 2007. Estos datos certifican las verdaderas políticas de prevención y extinción que realiza el Gobierno andaluz. Es más económico extinguir que prevenir.

Claro, señorías, invertir en el medio ambiente apenas garantiza un 5% de los votos. La política en este país sabemos que se mueve por intereses electoralistas o económicos. Siento decirles algo profundamente, señorías: la política está enferma. Y tiene un problema que se llama la incapacidad de los dirigentes para ser generosos con las generaciones futuras. No estamos siendo generosos, y nuestro patrimonio natural lo estamos arrasando porque no estamos previniéndolo bien, no estamos previniendo bien las acciones negativas sobre éste. Señorías, no hay un verdadero interés para protegerlo. Y un ejemplo palpable es cómo está tratando el Gobierno andaluz a los trabajadores y trabajadoras del Plan Infoca y de la Agencia Amaya, que viven en unas condiciones de superprecariedad, unas condiciones que se niegan de forma sistemática, que no se solucionan, para conservar los privilegios de unos pocos a cambio del sufrimiento de una mayoría.

Esto no lo dice Podemos Andalucía, lo dicen los propios trabajadores que están aquí sentados y que mañana han convocado una movilización en las puertas de este Parlamento, porque reivindican unas condiciones laborales dignas y unas propuestas de sentido común.

Señorías, los están tratando como si fueran gente de segunda, les están aplicando una reforma laboral que el PP implantó y que el Gobierno andaluz está aplicando con mano de hierro. Personas trabajadores que están ahí sentadas, y, señor consejero, me gustaría que las miraran a la cara y que les dijeran que no van a mejorar las condiciones laborales, que no van a mejorar nada de lo que están exigiendo y que van a seguir

arriesgando sus vidas a cambio de sueldos miserable. Y dígales por qué no se van a arreglar estas condiciones que exigen, pero explíqueles por qué no hay presupuesto. Explíqueles por qué sí tenemos presupuesto para campañas millonarias en periodos electorales, en indemnizaciones en meses sin actividad parlamentaria o por qué no se recuperan los millones de euros hurtados al pueblo andaluz a través de casos como los ERE, los cursos formación, el caso Mercasevilla. O por qué se invirtieron millones de euros en infraestructuras que no funcionan, como el tranvía de Jaén.

Debería sonrojar, y mucho, a este Gobierno andaluz que a través de una proposición no de ley implementada en una comisión se tenga que instar a que cumplan las condiciones laborales mínimas y dignas.

El Grupo Socialista dijo que, fruto del desconocimiento de los grupos parlamentaria, era que estábamos demandando las deficiencias en las condiciones laborales del plan Infoca. Pues bien, estas condiciones laborales la llevan demandando años de movilizaciones, concentraciones, y ahora con otra nueva movilización...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que ir concluyendo, señoría.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Voy concluyendo, señor presidente.

No quiero irme sin decir una cosa. En esta tribuna se ha hablado de unas condiciones de superprecariedad de estos trabajadores del Infoca y de la Agencia Amaya, pero de esto se lleva hablando muchos años. Y mi pregunta es: ¿por qué no se soluciona? Porque aquí hay grupos parlamentarios que no son nuevos. Nosotros hemos entrado nuevos, pero hay otros que llevan años, que se llevan reivindicando las mismas condiciones y que no se ha hecho nada por ellos.

Y, para concluir, quiero preguntarle una cosa, señor consejero. Parece que se le ha olvidado, cuando subió a esta tribuna, exponer realmente las condiciones en las que viven esos trabajadores del Plan Infoca y de la Agencia Amaya. Su discurso sobre la inmejorable gestión del Plan Infoca no nos ha convencido. ¿Y sabe por qué no nos ha convencido? Porque en Podemos tenemos la sana costumbre de hablar con los protagonistas, con los trabajadores, con los que están ahí sentados y con la población local, y su versión no contrasta con la nuestra.

Siento decirle, señor consejero, que me hubiera encantado que hubiera sido más honesto cuando ha subido a esta tribuna.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Es ahora el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra doña Patricia Navarro. Señoría, tiene la palabra.

La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Espero tener más suerte que mi compañera la diputada Martín y recibir un trato más respetuoso por parte del consejero, si es que dijera algo que no le gustara.

Señorías, señor consejero, en primer lugar, me van a permitir que en el nombre de mi grupo reconozca a todos los trabajadores del dispositivo Infoca por la encomiable labor que realizan en beneficio de nuestro patrimonio natural y por ende en beneficio de Andalucía y de los andaluces.

Nos sumamos también a esas palabras de pésame del consejero, referentes al especialista en extinción que falleció en Cerro Muriano.

También quisiera expresar nuevamente el incondicional apoyo y solidaridad del Grupo Parlamentario Popular para con aquellos andaluces que se han visto, durante este verano, afectados por los diferentes incendios que han tenido lugar en nuestra Comunidad. Y mostrarle también nuestro profundo compromiso en la batalla contra el fuego, que es el compromiso también con la preservación de nuestra masa forestal, por la lucha contra el cambio climático y, en definitiva, por la mejora continua de la calidad de vida de los andaluces.

Señor consejero, la verdad es que le tengo que decir que en mi grupo nos hemos llevado un chasco bastante grande esta tarde escuchándole. Primero porque, en la primera parte de su intervención, parecía más el hombre del tiempo que el consejero competente en materia de incendios y, por tanto, del Infoca. Pero también nos lo hemos llevado porque creíamos, sinceramente, que nos iba a anunciar la aceptación y la puesta en marcha, por parte de su consejería, del mandato parlamentario contenido en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada por casi todos los grupos hace tan sólo unos días, en la que pedíamos, efectivamente, y como también han dicho anteriores portavoces, mejoras sustanciales en las condiciones laborales de los trabajadores.

Y es que, señor consejero, el Infoca no es un artilugio tecnológico, no es una máquina: son personas. Y cuando nosotros nos referimos al mismo como dispositivo, parece que se nos olvida. Si quiere ponerle cara, nombre y apellidos, en la tribuna del público tienen sentados a algunos componentes de este dispositivo, que seguramente estarán encantados de saludarle. Son, como digo, personas y son familias, cansados ya de felicitaciones, de reconocimientos y de premios que forman un estupendo escaparate cara a la galería, pero tremendamente alejados de su realidad.

Mire, usted no se ha referido a esa PNL, pero en esta intervención me va a permitir que yo la reivindique y reivindique su cumplimiento, como también han hecho otros compañeros. No porque fuera una iniciativa del Grupo Popular y fuera apoyada unánimemente, casi, por todos los grupos, sino porque responde a las necesidades reales de un colectivo que se juega la vida en su trabajo y con el que, además, tapan muchas de sus vergüenzas a diario en la consejería.

Sí, señor consejero, los trabajadores adscritos al dispositivo Infoca salvan la masa forestal y salvan vidas humanas, luchando contra los incendios, participando en las labores de rescate en inundaciones y colaborando cada vez más en situaciones de emergencia. Sin embargo, no son considerados dispositivos de emergencia, ni tienen categoría de bomberos forestales, como ellos mismos piden y como también nosotros apoyamos, lo cual les permitiría acogerse a ese coeficiente reductor de la edad de jubilación y que se les re-

conociera... y que se les reconociera un catálogo de enfermedades profesionales propias de su labor. Quizás es que, con este estatus, ya no podrían utilizarlo como temporeros o peones de albañil, como está ocurriendo en muchas ocasiones.

Sí, señorías, esto empieza a ser una práctica cada vez más habitual, que no creo que entre dentro de esos trabajos de restauración a los que también hacía usted alusión, señor consejero.

Se les asigna, a estos trabajadores adscritos al dispositivo, tareas de fontanería, de pintura o de construcción; algunas de ellas propias de otras empresas con responsabilidades en el mantenimiento y conservación de los espacios naturales donde tienen instalado su equipamiento y donde tienen instalaciones, como son, efectivamente, las compañías eléctricas, que firman además convenios con la Amaya, y cobran a cambio de esas tareas... Que, al final, ¿quién las realiza, señor consejero? Pues, efectivamente, el dispositivo Infoca. Como también ocurre con las encomiendas de gestión que la consejería hace en la agencia, y que, al final, ¿quién las realiza, señor consejero? Efectivamente, el dispositivo Infoca. Y también a un módico precio, porque, efectivamente, cobra la agencia por esta encomienda de gestión.

Y haciendo esto están convirtiendo a estos trabajadores, que son —como se ha dicho aquí— valientes, entregados y con una enorme vocación de servicio, en chicos para todo; nada más lejos de lo que ellos piden, que es que se les reconozca como bomberos forestales.

Por todo ello, también pedíamos que se reorganizara, en esa proposición no de ley, y se redefiniera la política de recursos humanos del dispositivo. Aunque, realmente, esa falta de rigor en este asunto es extensible también a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, y a la consejería.

Trabajadores de la Administración andaluza que en el ejercicio de sus funciones se juegan la vida no pueden trabajar en situaciones tan precarias como las que hemos ido conociendo en los medios de comunicación en estos meses: retenes incompletos que los hacen inoperativos y se convierten en un riesgo, señor consejero, no solo para la población y el monte que van a proteger, sino también para sus propias vidas, para los propios componentes de esos retenes.

Aquí tengo, precisamente, un cuadrante de turnos y rutas de uno de esos centros de trabajo que tiene el Infoca, donde aparecen 21 grupos de especialistas, de los cuales, ¿sabe cuántos estaban completos el día 9 de junio, señor consejero? Exactamente, nueve.

Todo ello porque la selección va a remolque de las necesidades, no hay planificación ni previsión... Lo que hace que, por ejemplo, este año, a finales de julio, aún había vacantes en pleno período de alto riesgo de incendios.

Y, en términos cualitativos, también podemos hablar de los perfiles que se han ido seleccionando para cubrir esas vacantes. Teniendo, en el Servicio Andaluz de Empleo, personas con experiencia y conocimiento en las labores de extinción y prevención, que han sido contratados otros años para realizar estas tareas en el Infoca, y que se ha invertido además dinero de todos los andaluces en equiparlos y en formarlos, sin embargo, se han quedado fuera de esos procesos de selección. Señor consejero, inexplicable.

Además de todo esto, también la elevada edad media del dispositivo, que tiene su impacto —como no puede ser de otra manera— en la agilidad y la operatividad del mismo.

Deficiencias materiales y equipos técnicos. Camiones que superan dos décadas de antigüedad y que pasan más tiempo en el taller que en los caminos, bueno, para poder sofocar incendios. Y todo ello... Dejando

a un lado casos tan sorprendentes como esos *packs* de avituallamiento, con latas de conservas caducadas, que repartieron a los efectivos desplazados a Casares por un incendio también hace escasas semanas. Y todo ello también se incluye en un apartado para aumentar y mejorar los medios materiales del dispositivo.

Por otro lado, si queremos también que se cumpla ese objetivo de prevención, además del de extinción, habrá que apostar por ello, y a partir del 15 de octubre, que es cuando empieza ese período de bajo riesgo o de medio riesgo de incendios, es cuando empiezan precisamente las labores de extinción. Porque los fuegos, señor consejero, se apagan en invierno. Y para esa labor de prevención es —como han dicho también anteriormente aquí— necesario dotar las plantillas los 365 días del año, y también esos puestos de vigilancia durante 24 horas. Porque no se puede elegir el momento en el que surge un incendio, también puede ser por la noche. Y tengo ejemplos claros, también que le podría dar, de casetas de vigilancia con solo un turno de vigilancia y dos días de descanso al cabo de la semana; es decir, que se queda desprovista de vigilancia.

Señor consejero, yo le reto a que ponga pie en pared a esta situación. Le emplazo... Fíjese, le podría decir que le emplazo a que cumpla con todas las exigencias que estaban incluidas en esa proposición no de ley, pero no lo voy a hacer. Le emplazo a que se levante, cuando termine esta sesión de comparecencia, y hable con los trabajadores, con los que han venido hoy y con los que no lo han hecho, con los que se van a manifestar mañana, que podría darles razones para no hacerlo, pero estoy convencida de que no lo va a hacer.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe ir concluyendo, señoría.

**La señora NAVARRO PÉREZ**

—Sí, señor presidente, ahora mismo.

Hable con ellos, escúchelos, atienda sus necesidades y apueste por este dispositivo.

Ya mismo debatiremos los presupuestos de la comunidad autónoma. En ellos es donde se va a ver verdaderamente esa apuesta. Estaremos muy atentos. Pero no olvide, señor consejero, que invertir en el Infoca es invertir también en la mejor industria, en la más importante industria que tiene nuestra comunidad autónoma, y, por tanto, es invertir en empleo, en riqueza, y es invertir en Andalucía y en todos los andaluces.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señoría.

Turno ahora para el representante del Grupo Socialista. Tiene la palabra don Julio Millán.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Sirvan también mis palabras para hacer un reconocimiento a todo el personal que trabaja en el dispositivo Infoca, y que con su encomiable labor, vocacional en muchos casos —y doy fe de ello—, luchan contra el fuego, de lo que nos beneficiamos todos y todas en Andalucía. Y también para expresar nuestro reconocimiento por el trabajador fallecido en Córdoba, en Cerro Muriano.

Los datos que nos ha traído hoy aquí el consejero nos muestran cómo hemos estado ante uno de los veranos más difíciles, con temperaturas extremas, con escasa humedad, con más riesgo de incendios, debido a las condiciones climatológicas que hemos sufrido en Andalucía, sobre todo en los meses de julio y junio. Todas estas condiciones, por desgracia, también han tenido su correlación en el número de hectáreas incendiadas: más de cinco mil, por encima de la media del decenio, como nos ha trasladado el consejero.

Y asistí a las jornadas técnicas de la consejería, informando del incendio de Quesada y Larva —allí en Quesada, a las que también asistió el consejero—, en las que el director del centro operativo provincial nos indicaba que, cuando se producen causas naturales tan adversas como las ocurridas este verano, sofocar el fuego no es cuestión de medios, como decía uno de los técnicos más especialistas de nuestra provincia y de Andalucía.

El fuego ha llegado a saltar pantanos, como sucedió en El Tranco, hace unos años. Eso sí, se ha podido evitar que tuviese el doble de las hectáreas quemadas. Por tanto, no es justificación, pero tienen las causas naturales un papel importante.

Cuando a la orografía y a la temperatura elevada, en este caso, se les suman las tormentas eléctricas y el viento, es muy difícil, y arriesgado para la vida humana, luchar contra el fuego.

A pesar de ello, en este gran incendio de Quesada, como en el de Lújar, como en el resto que ha habido en Andalucía, los profesionales han trabajado y han tomado todas las medidas de precaución y seguridad necesarias. Ya digo que no ha habido accidentes graves, que es lo primero por lo que nos debemos felicitar los aquí presentes.

También ha presentado el consejero unos datos que reflejan, muy a las claras, la eficacia y la profesionalidad del dispositivo Infoca en Andalucía, seguro no falto de dificultades y de algunos errores, como todo en la vida.

Pero no se queden en la anécdota, señora Navarro, porque yo les planteo a sus señorías: ¿podrían llegar a creer que estos resultados se han conseguido por ciencia infusa? ¿Que más del ochenta por ciento de los incendios queden en conatos, que se responda antes de quince minutos, que apenas haya habido incidentes ni accidentes de consideración consideran que ha sido por suerte? ¿Les parecen pocos hechos, los datos que nos ha trasladado el consejero?

Creo y considero que, desde los distintos grupos políticos representados en esta Cámara, se ha de responder ante estos datos con rigor. Con rigor, en primer lugar, ante el análisis de la información y los datos que nos ha expuesto el consejero, que son los verdaderos hechos a los que nos debemos de atender. Con honestidad, para reconocer el trabajo bien hecho de los bomberos forestales. Sí, de los bomberos forestales, de los

agentes de Medio Ambiente y de los equipos de coordinación de los centros operativos, y, por qué no, también del personal directivo de la consejería. Con coherencia, porque nos mueve el interés público y el interés general. En este caso, queda más que demostrado que se ha protegido y defendido con los recursos necesarios y con responsabilidad, porque todos somos responsables de la imagen que trasladamos, de los mensajes catastrofistas que lanzamos, y aquí hemos tenido prueba de ellos, de esos mensajes catastrofistas, del daño que causamos a un dispositivo que está a la vanguardia de cualquier otro dispositivo del mundo. Y porque estos resultados no son fruto del trabajo de un año ni de una sola persona, hay un gran equipo de profesionales que dan lo mejor y no podemos echar por la borda su trabajo, su prestigio y su profesionalidad. Así que les pido también, señorías, que tengan cuidado porque pueden estar ustedes dañando la imagen de estos profesionales, cuando quieren conseguir lo contrario.

Desde el Gobierno andaluz se ha hecho, como todos los años, un trabajo serio y riguroso, de ahí este balance a pesar de las circunstancias meteorológicas tan adversas que hemos tenido. Se presentó, una vez más, en verano, la época de mayor riesgo, con los deberes hechos, ya lo ha expuesto el consejero, en las tareas de coordinación con el 112 para la alerta temprana, con la UME, con los agentes de medio ambiente, con la Guardia Civil; realizando convenios con la red eléctrica, con Endesa, con Adif; colaborando y tutelando los propietarios de fincas privadas en el desarrollo de planes preventivos; coordinándose con 528 ayuntamientos; realizando 1.767 planes de autoprotección, de instalaciones, campamentos, urbanizaciones, de fábricas; dando respuesta a las necesidades de los profesionales, de formación..., quienes tienen acumuladas más de cien mil horas de formación, es inaudito que se diga que no se les da formación a los trabajadores; trabajando la implicación social de la ciudadanía en las tareas de prevención, y de ahí los 7.500 alumnos que visitaron los Cedefo o los 221 grupos locales de pronto auxilio y los más de tres mil voluntarios que colaboran, a los que también les hacemos nuestro reconocimiento; con la realización de trabajos preventivos manuales, permitiendo la adecuación de 9.790 kilómetros cortafuegos, porque el monte se cuarteo, el monte se cuarteo, ha de mantener su biodiversidad, no se le pasa el cortacésped, no se le pasa el cortacésped al monte, señora Barranco, tal vez tendrían que pensar también en cambiar de asesores; con tratamientos mecanizados, entre 1.488 kilómetros de áreas y líneas cortafuegos; ejecutando tareas de mantenimiento en 1.700 kilómetros de caminos forestales o trabajando dentro del programa RAPCA, coordinado con los pastores en Andalucía, sobre 3.000 kilómetros lineales de cortafuegos también. ¿Este es el abandono al que alude la señora Barranco del trabajo del dispositivo, de los profesionales de Infoca en Andalucía? ¿Ése es el trabajo..., es el abandono del monte?

Pero ustedes podrán creer que no es suficiente, que se podría hacer mejor, y me he tomado la molestia de tomar cómo se hace en otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular para ver cómo lo harían, en este caso, el Partido Popular si gobernara en Andalucía o si lo hiciera..., gobernarán el Partido Popular y Podemos en Andalucía conjuntamente, como pudiera pasar alguna vez, si sucediera esa pinza que podría..., y hemos visto esta tarde que puede realizarse.

[*Rumores.*]

En Andalucía, los efectivos trabajan...

[*Aplausos.*]

Todo puede darse, señorías, todo puede darse. Vamos a ver cómo hacen otras comunidades autónomas si gobernarán, ya digo, PP o PP y Podemos.

Los trabajadores trabajan..., lo hacen en Andalucía como personal laboral o como funcionarios durante todo el año —repito, durante todo el año—, salvo las sustituciones o refuerzos que se hacen durante la campaña, que son los menos. Por cierto, aquí está la RPT de Amaya, que la he descolgado de la web, me la he descargado de la web, aquí está. ¿Qué pasa en Galicia? En Galicia, los contratos..., gobernada por el Partido Popular, oscilan entre los tres y los meses en contrato fijo discontinuo y se desarrollan por cinco empleadores: personal de la Xunta, de la empresa pública Seaga, de Tragsa, de Natutecnia o de los mismos concellos. Todos en primera línea de fuego pero con distintos padres y con distintas madres, con diferentes condiciones laborales.

¿Qué pasa en Castilla y León, gobernada también históricamente por el Partido Popular? Cuentan con 1.700 efectivos, todos fijos discontinuos, laborales. Las asociaciones sindicales reclaman que sean contratados todo el año, como en Andalucía, y el reconocimiento laboral de bombero forestal, al cual el Gobierno de Castilla y León da la callada por respuesta. ¿Les dirán, señorías, del Partido Popular a sus compañeros de Castilla y León que el fuego se apaga en invierno? ¿No lo saben? Han de decírselo, que hagan como hacemos en Andalucía.

En Andalucía, sin embargo, el Gobierno de la Junta es el primero que está reclamando a Rajoy que se reconozca la categoría de bomberos forestales en el marco del Decreto 383/2008, de 14 de marzo, y que se permita aplicar coeficientes reductores para la edad de jubilación. Por eso somos diferentes, porque aquí lo estamos exigiendo al Gobierno de Rajoy.

¿Y qué pasa con Castilla-La Mancha, con Cospedal? ¿Qué pasó, qué pasó cuando gobernaba en Castilla-La Mancha? En 2012, señorías, presentó un ERE que afectó a 680 trabajadores y envió al paro en invierno a toda la plantilla. Un ERE de 680 trabajadores por parte de la secretaria general del Partido Popular.

Todo esto hacen donde gobiernan, y esto la ciudadanía lo sabe y por eso no les votan, por eso no gobiernan aquí, porque los conocemos bien. Por eso les tengo que decir que cuidado con los lobos que van con piel de cordero, cuidado con la foto, con los lobos que van con piel de cordero, que el PP dice aquí esto pero si gobernara haría lo que hace en Galicia, en Castilla y León o hizo Cospedal en Castilla-La Mancha, y que ahora dicen una cosa y en octubre decían otra. Aquí, en este mismo Parlamento, fue donde el PP se opuso al reconocimiento de la categoría de bombero forestal, fue el PP quien se opuso hace sólo unos meses.

Quiero también mostrar nuestro agradecimiento y nuestra satisfacción por la diligencia y la respuesta del Gobierno andaluz en la actuación de la recuperación de las zonas afectadas que nos ha trasladado el consejero en Montellano, en Sevilla, en la Sierra de Gádor, en Almería, en Lújar, en Granada y en Quesada y Huesa, en Jaén, con esa inversión que nos ha adelantado de más de tres millones de euros.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Debe ir concluyendo, señoría.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Y también por el trabajo realizado por el Infoca durante las últimas inundaciones, el cual es justo también recordarlo y reconocérselo.

Por eso acabo, señorías, felicitando al consejero y a toda la consejería por el trabajo realizado, como siempre, mostrando nuestro máximo reconocimiento a todos los trabajadores y al personal Infoca, a todos los bomberos forestales, que dan lo mejor para controlar los fuegos en Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Fiscal.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bien. La mayor parte de los grupos, desde mi punto de vista, han caído en una contradicción flagrante, y es la siguiente: por una parte, han dibujado un plan Infoca absolutamente desastroso, falta de personal, falta de medios materiales, incompleto, y, sin embargo, a la par, lo consideran, como yo, el mejor dispositivo contra incendios forestales de los que hay en Europa, sin ninguna duda, sin ninguna duda. Por tanto, o no está el dispositivo tan mal dotado ni personal ni materialmente, porque no sería posible ser una referencia internacional en esta materia o lo otro no es verdad.

Bien. Señor Funes, comentó usted que quizás debiera ser más humilde. Bueno, creo sinceramente que tengo muchos defectos, pero la altanería no está entre ellos, créame, sinceramente, no está entre ellos. Ahora, si a mí se me requiere al Parlamento para que explique qué ha dado de sí la campaña 2015 del plan Infoca, pues me tengo que centrar en lo que ha dado de sí, pero, no obstante, no rehúyo ningún debate y voy a explicar lo que desde luego, desde mi punto de vista, como consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Andalucía, son las condiciones laborales y algunas de las cuestiones a las que todos ustedes han hecho referencia en relación con los trabajadores del plan Infoca y sobre el dispositivo en general.

Entendemos que Andalucía cuenta con un dispositivo, por supuesto, acorde con las necesidades de nuestro territorio. No olvidemos, un territorio en el sur de Europa, con un clima como el que tenemos..., por mucho que la señora del Partido Popular diga que parezco el hombre del tiempo, yo creo que hay que contextualizar estas cosas porque estamos hablando de cuestiones muy serias, y lo que hay que preguntarse es por qué, en un clima mediterráneo cálido como el nuestro, ocurre lo que ocurre, y en Galicia, donde gobierna el Partido Popular y ha destrozado los servicios contra incendios forestales, pasa lo que pasa. Eso es lo que hay que preguntarse; pero, no obstante, luego hablaremos de esta cuestión.

Bien. El dispositivo está operativo todo el año. Con un grado de cobertura según el nivel de riesgo durante la época, de bajo y medio riesgo de incendio, realiza labores preventivas, aunque está equipado, formado y disponible para intervenir en una emergencia de las que, lamentablemente, también se suelen dar en esa etapa..., en esa época del año.

Y el Infoca, lo quieran o no —y vuelvo al principio—, es un modelo y ejemplo en el mundo. Nosotros recibimos visitas de delegaciones y empresas extranjeras constantemente. Acaban de venir de Serbia y de Chile, han venido de Italia, han venido de Portugal, de Castilla-La Mancha, de Extremadura, de Canarias. Somos, como ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, un ejemplo a nivel internacional, que, desde luego, en mi opinión, las críticas que se le hacen al dispositivo, algunas incluso cuestionando las labores técnicas de extinción, o el desarrollo de las mismas, que deciden, lógicamente, los técnicos —como ha hecho la portavoz de Podemos—, entiendo que le hacen un flaquísimo favor al dispositivo del Plan Infoca. *[Aplausos.]* No era necesario. No era necesario.

En cualquier caso, señor Funes, sabemos que hay problemas, claro que hay problemas. Ya le he dicho que soy una persona humilde. Sí hay problemas. Es verdad que hay una necesidad de refrescar la plantilla, de bajar la edad media. Es cierto, lo reconocemos y vamos a trabajar para lograrlo. Es verdad, es verdad. Lo van a ir ustedes viendo, por cierto.

Y en cuanto a..., bueno, un poco el tema estrella, ¿no?, que es el reconocimiento de los trabajadores que se dedican a la extinción de incendios, dentro de la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en la categoría de bomberos forestales. Efectivamente, aquí se ha votado, por unanimidad, y estamos de acuerdo con esta cuestión, estamos de acuerdo con esta cuestión. Pero las cosas..., las cosas hay que explicarlas. Esta medida está en manos del Gobierno central. La equiparación de los trabajadores del Infoca respecto a otros colectivos, como bomberos o algunos servicios de seguridad, a efectos de reducción de la edad de jubilación, en aplicación del Real Decreto 383/2008, de 14 de marzo, está en manos del Gobierno central. Y nosotros estamos de acuerdo en que esto se haga, porque entendemos que es bueno para el dispositivo del Plan Infoca. Adelantar la edad de jubilación de 65 a 59 o 60 años depende del Ministerio de Trabajo, a instancias de la Tesorería General de la Seguridad Social. Además, desde Andalucía el año pasado —yo no estaba aquí, pero muchos de ustedes lo saben— el PSOE presentó en el Parlamento de Andalucía una proposición no de ley solicitando al Gobierno de España que resuelva este problema, que está en sus manos. Y, además, la Agencia de Medio Ambiente y Agua, de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Medio Ambiente, se ha personado en el expediente que está tramitando el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Y además, en la confianza y, desde luego, en la esperanza de que esto sea así, la parte que por jubilaciones anticipadas nos correspondería aportar a la Consejería de Medio Ambiente está en los presupuestos para 2016. Fíjense si nos creemos que esto es bueno para el dispositivo del Plan Infoca. Está en los presupuestos para el año que viene. Y lo digo aquí, en sede parlamentaria. Por tanto, esta es una cuestión que, por si alguien tenía duda, porque todos los grupos han hecho mención de la misma, lo digo muy claramente.

Por cierto, por cierto que la proposición no de ley en la que se solicitaba al Gobierno de España que resolviera este problema, aunque parezca hoy lo contrario, el Partido Popular votó en contra de esta proposición no de ley. Por tanto, ¿de qué estamos hablando, de qué estamos hablando? ¿Me vale lo de ahora o me vale lo de hace tres o cuatro meses? Por tanto, vamos a ser..., vamos a ser rigurosos con esta materia.

Se ha hablado, o directa o indirectamente, también todos los grupos de la oposición, de recortes. Bien, pues en este caso tengo que decir que a diferencia de lo que ocurre en el resto del Estado, en Andalucía no se ha traducido en una disminución de personal, ni de medios o de las tareas preventivas. Este año, por cierto, hemos contado con un helicóptero más. No ha implicado una disminución de la efectividad del dispositivo, ya que en el catálogo de medios que publica la consejería, y que luego si quieren también se lo repasaré, el número de trabajadores del Plan Infoca ha sido el mismo en las campañas 2013, 2014 y 2015. Por tanto, no falten a la verdad, no falten a la verdad. Ahí están los catálogos, y se pueden consultar. El contingente, repito, es el adecuado para garantizar la protección del medio natural y luchar de una manera eficaz, como se demuestra diariamente —lamentablemente, ayer hubo más de ocho siniestros— contra los incendios forestales. Se empeñan en ofrecer una imagen del dispositivo, de verdad, que no es nada acorde con la realidad. Y en este caso, pues tengo que recordar cómo en otras comunidades gobernadas por el Partido Popular, como Castilla-La Mancha, los retenes tenían 3.000 personas en 2009, y en la era Cospedal bajaron a 1.800. Y además reconvirtieron a los trabajadores con contratos fijos durante todo el año en fijos discontinuos, con un periodo máximo de trabajo de ocho meses. Es decir, lecciones de relaciones laborales con los trabajadores de la Consejería de Medio Ambiente, y en especial con los de la agencia Amaya, ni una por parte del Partido Popular. [Aplausos.] Ni una, ni una. Es como cuando hablan de sanidad pública. Sanidad pública que cogen en Madrid, en Valencia, la destrozan, la privatizan, la venden, van a los tribunales porque se la venden a sus amigos, y luego vienen aquí a Andalucía a darnos lecciones sobre la sanidad pública. Hombre, esto es un cinismo absolutamente que solo se ve en esta comunidad. Y que, por tanto, por eso elección tras elección les pasa lo que les pasa. Pero ustedes allá, sigan por ese camino, sigan por ese camino.

Vamos a seguir relatando lo que hacen ustedes en otras comunidades, para que efectivamente nadie se llame a engaño, ¿no? La Comunidad de Madrid ha privatizado el servicio, ha eliminado los retenes a través de las empresas concesionarias Infosa Y Matinsa. En Castilla y León las cuadrillas han disminuido un 75% desde 2009. ¿Hablamos de Galicia, donde han destrozado el servicio? ¿Hablamos de la Comunidad Valenciana? ¿O hablamos de las brigadas del ministerio que se han recorrido España en defensa de sus derechos, y de la precariedad, que en ese caso es absolutamente flagrante? De verdad, creo que no están para dar ninguna lección en esta materia.

Como también se ha hecho referencia a los medios del Plan Infoca, bueno, pues yo voy a hacer un repaso por el catálogo de medios del Plan Infoca, que, por cierto, está en la web, lo pueden consultar ustedes. Tenemos un centro operativo regional; 8 centros operativos provinciales; 23 centros de defensa forestal; 27 bases de helicópteros; red de pistas de aterrizaje con bases de aviones, 11; 4.122 en la red de puntos de agua y red de puntos de encuentro; 201 torres de vigilancia, todas dotadas; 76 repetidores; 4.294 equipos de comunicación; 1.072 trabajadores del personal de la administración; 3.495 del personal de la agencia; vehículos autobomba y vehículos pesados, 99, y 18 nodrizas; 9 vehículos de meteorología; 17 vehículos de transporte de personal; vehículos para el personal de la administración, 748, y 455 para el de la agencia; 12 aviones y 27 helicópteros. Si esto es un servicio mal dotado desde el punto de vista material, yo no puedo estar de acuerdo de ninguna manera, de ninguna manera.

También, a los señores del Partido Popular les voy a leer una carta que recibí el 13 de agosto que dice lo siguiente:

«Los pasados 6 y 7 de agosto debimos afrontar en la región de Murcia dos incendios forestales de considerable magnitud en los términos municipales de Lorca y Cieza. Para poder atacarlos, desde un primer momento resultó fundamental la colaboración prestada por los efectivos desplazados desde tu comunidad autónoma, a los que te ruego transmitas, en nombre de todos los murcianos, nuestro agradecimiento más profundo a todos los efectivos que intervinieron. María Dolores Pagán, consejera de Presidencia de la Región de Murcia». Del Partido Popular.

Por tanto, hasta sus compañeros en otras regiones valoran el dispositivo con que contamos en Andalucía, mientras ustedes lo denigran y lo desprestigian públicamente.

Y ya, para finalizar... No me quiero extender..., no me quiero extender mucho, pero es verdad que también se ha hablado de algunas cuestiones referidas a la prevención, o a la reforestación. Decir que la mitad del presupuesto del Plan Infoca, que como he dicho asciende..., varía año a año, pero se mantiene en torno a los 165 millones de euros, la mitad se destina a prevención. Estamos hablando de mucho dinero. ¿Se podría aportar más? Bueno, pues se podría aportar más, pero entendemos que la dotación es más que suficiente.

También se ha hablado —la portavoz del Grupo Podemos en este caso— de que la restauración hay que hacerla de forma inmediata y de que hay que darle un trato igualitario a todos los montes. La restauración se hace según nos dictan los técnicos, basándose en un protocolo del Ministerio de Medio Ambiente que siguen todas las comunidades y que nuestros técnicos nos dicen que está bien hecho y que es lo mejor para los montes que se queman en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que darle tiempo al tiempo, pero las actuaciones se hacen desde el principio. Pasamos aproximadamente un año en el que, más allá de hacer labores preventivas, como ya expliqué en mi intervención del principio, para que las lluvias no causen problemas mayores que los del propio incendio forestal. Es al segundo año cuando se ve la evolución natural de la vegetación, cuando se afrontan las labores, pues, de recuperación del monte. En este sentido quiero decir que, efectivamente, estas labores de recuperación del monte se hacen con criterios según los cuales, cuando los bosques sean maduros, dentro de treinta o cuarenta años, sean menos proclives para que, en el caso de que se dé un incendio forestal, pues, el incendio pueda prosperar como lo hacen en bosques, bueno, pues, más homogéneos o con especies no autóctonas. En este sentido, decir que los buenos resultados que obtenemos, estoy también absolutamente convencido de que son fruto de las políticas forestales que ha llevado la Junta de Andalucía en estos treinta últimos años. Yo provenigo, como todo el mundo sabe, de la provincia de Huelva, donde especies autóctonas cubrían la inmensa mayoría de nuestros bosques. Hoy esto no es así, y estoy convencido de que parte del éxito de la reducción de hectáreas forestales calcinadas año a año se debe también a esta cuestión.

Voy a ir terminando porque creo que se ha dicho prácticamente todo. Quiero ratificar el compromiso de la Consejería de Medio Ambiente y del Gobierno de la Junta de Andalucía con el plan Infoca. Vamos a seguir poniendo todo lo que esté en nuestra mano para que siga siendo considerado el mejor dispositivo contra incendios forestales de Europa y para que especialistas de otras comunidades autónomas y de otros países sigan viniendo a compartir nuestras experiencias y a aprender de nuestros técnicos. Y todo esto, sin duda, desde la mayor honestidad y con el máximo de humildad.

Muchísimas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

[*Aplausos.*]

---

### 10-15/APP-000131, Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los servicios públicos de la Junta de Andalucía en materia de residencias y centros de día de mayores

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tercera comparecencia, a petición y solicitud del Grupo Popular Andaluz. Comparece, en este caso, la consejera de Igualdad y Políticas Sociales para informar sobre los servicios públicos de la Junta de Andalucía en materia de residencias y centros de día.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera, doña María José Sánchez.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien saben ustedes, lo que denominamos Estado del bienestar ha propiciado que en las últimas décadas la esperanza de vida sea cada vez mayor. Vivimos más y en mejores condiciones que en el pasado. En Andalucía, concretamente, hemos pasado de una esperanza de vida, a principios del siglo XX, de en torno a los 40 años, hasta los 81,5 en la actualidad, circunstancia que ha propiciado un nuevo paisaje desde el punto de vista demográfico en Andalucía, así como en el resto de España y Europa.

Actualmente tenemos 1,3 millones de personas de más de 65 años, lo que representa casi el 16% de la población total, y se espera que en 2050 la población de personas mayores aglutine al 30% del total, una realidad, como les decía, que ha de estar muy presente en las políticas de cualquier gobierno, y así lo entiende el Gobierno de Andalucía, que considera a las personas mayores como un colectivo de actuación prioritaria.

Con frecuencia, desde una visión paternalista, se ha relacionado a las personas mayores con el pasado, con la memoria casi exclusivamente, y si las personas son testimonio vital de ese pasado que dejamos atrás, también son memoria viva de lo que fuimos, pero no exclusivamente. Somos, son mucho más. Más que nunca, señorías, las personas mayores son hoy un sector poblacional muy activo. Basta observar la realidad cotidiana, la de cada mañana, la de cada día, para poder comprobar que las personas mayores, en gran medida, son el sostén de multitud de familias, y así lo podemos ver, pues, cuando llevan a sus nietos al colegio o a la guardería muy temprano, todas las mañanas, o comprando y preparando comida, a veces, para todo el núcleo familiar. Es otra de las imágenes que esta crisis por la que atravesamos nos está dejando, porque

muchas personas mayores lo harán, como lo hicieron en el pasado, por iniciativa propia, pero también son muchas las que lo hacen porque no les queda más remedio.

Me van a permitir sus señorías que dé una visión integral de la atención a las personas mayores en el ámbito del abordaje que se hace desde el Gobierno de Andalucía. Las personas en el ámbito de sus propios domicilios y, por lo tanto, colaborando y participando activamente, no solamente en la familia sino también a nivel social. Estas mismas personas mayores, cuando necesitan inicialmente algún tipo de atención y, posteriormente, cuando finalmente necesitan que la sociedad responda ante las necesidades que tienen, porque no pueden valerse por ellas mismas.

Las personas se han visto, como decía, en la obligación en muchos casos de suplir derechos que estamos padeciendo en los últimos años, convirtiéndose como..., desgraciadamente, en una piedra angular, a veces, cuando no es su propia voluntad. Por tanto, les debemos mucho. Gracias al trabajo y al esfuerzo de estas personas hemos conseguido estar hoy aquí, pero también, gracias a ese trabajo y a esa dedicación y al esfuerzo, estamos construyendo un mañana.

Lo estamos haciendo, además, cuando igual tendríamos que plantearnos que deberían disfrutar de una etapa fundamental de sus vidas. Por eso, las políticas públicas tienen que intentar compensar esos déficit que en este momento se puede encontrar una persona cuando quiere tener un proyecto vital, además del proyecto vital de sus hijos o de sus nietos y nietas.

Por tal motivo, los programas y medidas que desarrollamos para estas personas los llevamos a cabo desde esa perspectiva integral e intergeneracional, participativa, activa y de enriquecimiento de la sociedad en general. Créanme si les digo que es un colectivo que siempre está presente para el Gobierno de Andalucía al que pertenezco, y por tal motivo somos sensibles precisamente ante todas esas dificultades y que impiden que se pueda atender a las personas de manera adecuada. Porque a nuestras personas mayores se les han impuesto en los últimos años medidas que han mermado considerablemente su calidad de vida. Desde lo que pueda ser el copago en los medicamentos, desde lo que pueda ser el incremento mínimo, mínimo de las pensiones, que ha tenido que compensar otro tipo de gastos mucho más importantes, como puedan ser las propias medicinas o abordar otro tipo de gastos, como los incesantes recortes en la Ley de Dependencia.

Abordamos nuestros programas y acciones dirigidos a las personas desde esa integralidad, desde esa transversalidad, tomando como punto de partida esa primera parte de envejecimiento activo como elemento fundamental y propiciando la presencia y participación de las personas mayores en la sociedad y en la sostenibilidad del Estado del bienestar.

Hoy, más que nunca, las personas mayores constituyen un activo social y económico imprescindible. Impulsar y promover su calidad de vida es fundamental, por eso el Libro Blanco del Envejecimiento Activo, elaborado por profesionales de diferentes ámbitos, es un instrumento de trabajo en esa parte inicial de autonomía y de prevención de la dependencia, que es tan importante. Este Libro Blanco es el resultado de experiencias, de veinticinco años de experiencia que se han ido desarrollando con nuestras personas mayores, y en Andalucía somos una región de referencia para las políticas de envejecimiento no solamente en nuestra tierra, sino también a nivel de la Unión Europea. Más de novecientos centros públicos de participación activa, 168 de gestión de titularidad de la Junta en nuestras provincias, la tarjeta 65+, la teleasistencia avanzada, señorías, indicarles que se viene desarrollando en el más extenso y diverso, además, espacio en todo el te-

territorio, no sólo de Andalucía sino también de nuestro país y supone el 44% de cobertura total de este país, la teleasistencia que desarrollamos en Andalucía.

Igualmente, el programa de aulas universitarias, que también trabaja en esa etapa previa de la jubilación, y en esa etapa que permite trabajar para evitar que las personas puedan terminar teniendo algún problema cognitivo o de dependencia.

En Andalucía hemos tratado de que esas personas mayores se sintieran, en menor medida, con sus capacidades económicas, como consecuencia precisamente de las dificultades, afectadas, haciendo políticas que les compensaran.

Hemos tomado medidas que vamos a proseguir llevando a cabo, a pesar de esas dificultades presupuestarias a las que nos vemos abocados por los recortes presupuestarios. Me refiero, sobre todo, al incremento en materia de pensiones no contributivas del 2%, que se viene haciendo, precisamente, para compensar las pensiones más bajas del sistema. Más de ciento siete mil personas y veinte millones de euros de presupuesto andaluz de inversión para compensar las pensiones más bajas del sistema.

Hablamos, igualmente, de los 2,6 millones de euros para compensar esa prestación económica en el entorno familiar, para aquellas personas que, finalmente, no la han podido tener por la reducción que se produjo en el ámbito de las políticas por parte del Gobierno de España.

Se han destinado recursos públicos también para el servicio de comida bonificada en los centros de participación activa y los cáterin a domicilio.

Y decir que, ocho de cada diez personas en situación de dependencia hoy día tienen más de 65 años, y tenemos seis de cada diez que tienen más de ochenta años. Estamos hablando, por lo tanto, de una población que, finalmente, va a terminar necesitando de otras políticas que no solamente sean las preventivas, que no solamente sean las de envejecimiento activo, sino políticas de abordar sustitutos del entorno del propio domicilio de una persona mayor, o cuidados a lo largo del día para aquellas que no pueden estar atendidas por las familias, porque es difícil para la conciliación de la vida laboral y familiar.

En esa concepción integral vamos desde lo que es el trabajo en el domicilio a lo que es la parte de trabajo en los centros de participación activa, lo que es el trabajo en colaboración con las universidades, y pasamos después a atender aquellos que están más afectados. Dentro de esta concepción integral y transversal de nuestras políticas no podían faltar, como es lógico, las unidades de estancia de día —unidades de estancia diurna, como les llamamos en nuestra comunidad— y el servicio de atención residencial; un servicio este que consideramos como último recurso, ya que las personas quieren mantenerse en su entorno, en su casa, durante el mayor espacio de tiempo posible.

Por eso, son fundamentales los servicios de proximidad, como puedan ser las ayudas a domicilio, tan importantes, o como las propias unidades de día como ustedes las llaman, o centros de día, como los llama la Ley de Dependencia, o unidades de estancia diurna, como finalmente las denominamos en nuestra tierra.

Indicarles que este servicio de centro de día, aparte de participación activa, lo que tiene como fundamental objetivo es trabajar en la autonomía y apoyar a las familias, precisamente, cuidadoras o cuidadores. Es un recurso que cubre las necesidades de asesoramiento, de prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal. Ofrece una atención integral mediante un conjunto de actuaciones, durante parte del día, con el fin de ayudar a las actividades de la vida diaria —te-

rapia ocupacional, acompañamiento y otras—, con una asistencia mínima de 39 horas semanales, que incluye también servicio de manutención, así como servicio de transporte adaptado a las personas usuarias, con atención en horario completo. Normalmente, suelen ser usadas por personas mayores con problemas de tipo cognitivo, pero también, en algunos casos, con problemas de movilidad reducida importante.

Como comprenderán, este servicio no solo incide en la calidad de vida de las personas, sino también en la vida de las familias. Un servicio integral, desde un enfoque biopsicosocial, que está orientado a la promoción también de la autonomía, a la atención asistencial y personal, y favorece la permanencia de las personas en su entorno habitual. Y es de verdad un éxito también de los profesionales que trabajan en estos centros ver como a veces hay un retroceso en el proceso degenerativo de una persona, desde el punto de vista cognitivo, incluso de movilidad, al estar en este tipo de centros.

Esta apuesta de los servicios de proximidad propicia que en Andalucía cada persona en situación de dependencia reciba una media de 1,34 prestaciones; es decir, que compaginamos algún tipo de prestación y servicio. Saben ustedes que eso ahora no es posible, y hay algunas otras comunidades donde ya no se está haciendo. Como les indicamos, abordamos las políticas destinadas a personas mayores desde esa transversalidad y desde esa integralidad.

En Andalucía son 27.850 plazas las que tenemos financiadas públicamente: para personas mayores en residencias, 20.675; y 7.175 en unidades de estancia diurna.

Fruto de una participación muy activa y de diálogo con los representantes del sector, y, precisamente, para optimizar los recursos disponibles, se ha generado una dinámica bastante positiva que ha reactivado ese sector, sin rebajar en ningún caso la calidad de los servicios y facilitando la sostenibilidad de los mismos.

Ha supuesto superar el objetivo marcado para el 2014. La meta era alcanzar un nivel mínimo de ocupación del 85%, en las plazas concertadas, en los centros residenciales, y se cerró el año 2014 con el 87%. Actualmente, a septiembre de 2015, la ocupación está en el 93% de la ocupación. Es decir, que es un esfuerzo muy importante haber llegado al 93% de ocupación en unos momentos de grandes dificultades desde el punto de vista presupuestario.

Por lo que respecta al servicio de atención residencial, como les comentaba, indicarles que cuenta con dos modalidades: residencial, lo que son las personas asistidas, y servicios de atención residencial en psico-geriátricos, para personas mayores que tienen algún problema de conducta. Ambas modalidades se prestan en centros que ofrecen una atención integral y continuada de carácter personal y social; y programas de intervención a las necesidades de las personas en situación de dependencia, de acuerdo con su programa individual de atención, lo que conocemos como el PIA.

No creo que sea necesario indicarles que el tiempo de los asilos ya pasó en Andalucía, y que, en la actualidad, los recursos destinados a las personas mayores ofrecen servicios de una gran profesionalidad y de una gran dignidad, como se merecen las personas mayores que van a ser atendidas.

Las calificaciones de los usuarios y familiares de los centros para personas mayores, las encuestas que se realizan por nuestros servicios de inspección, confirman esta valoración.

Entendemos, señorías, que estos recursos —especialmente, el servicio de atención residencial— deben partir de una premisa fundamental, y que no es otra que las garantías que les permitan a las personas mayores proseguir con el transcurso habitual de sus vidas, que no deja de estar lo más cercano posible, en vincu-

lación con las familias, pero también arropados por esa nueva familia. Porque, incluso, la denominación que las personas mayores hacen de la propia habitación donde suelen estar es la de su casa. Te dicen: «Le voy a enseñar mi casa». El espacio de su casa es el espacio ya de la residencia.

Yo quiero hacerles constar, señorías, que estos recursos no solo dan respuesta a esas necesidades concretas de la población mayor en un municipio, sino que también son un motor importante de riqueza económica y de empleo para la comarca en la que se sitúan. Porque, señorías, una de las grandes realidades es que la aplicación de la Ley de Dependencia crea recursos especializados para atender a las personas. Y, por lo tanto, es una inversión social de cara a las personas, pero también una importante inversión desde el punto de vista económico porque genera empleo y genera un desarrollo económico fundamental. Son 45.500 puestos de trabajo en total en el entorno de la Ley de Dependencia, y más de veintidós mil, en lo que tiene que ver con las residencias y con las unidades de estancia diurna, las personas que están en estos momentos desempeñando su trabajo.

La ley ha permitido, además, movilizar el tercer sector, un conjunto de empresas cuyo objetivo es mejorar la vida de la gente y apoyar a quien más lo necesita, sin lucrarse, y con ello queremos generar, además, un empleo que permita precisamente centrar todos sus esfuerzos no solamente en esa creación de empleo, sino también en la atención a estas personas.

Numerosas entidades sociales, igualmente, están colaborando a mejorar el sistema de atención a la dependencia y, por ende, a las residencias y a las unidades de estancia diurna.

Una importante contribución, como les decía, al desarrollo de nuestra tierra, una importante contribución precisamente a la vida de estas personas.

Reclamamos, nuevamente, y no vamos a dejar de decirlo, ese acuerdo de Estado para mantener estos servicios: 27.850 plazas financiadas públicamente, 20.625 residencias, 7.225 en unidades de estancia diurna, señorías, yo creo que son un esfuerzo, cerca de mil millones, desde el año 2012, y que en el 2015 se ha incrementado un 7% en el presupuesto, un esfuerzo importante que exige el mantenimiento, que exige la garantía, que exige la implicación no solamente de la Administración autonómica, sino también de la Administración general del Estado.

Permanecer con las personas el mayor tiempo en su entorno, fundamental, y, por lo tanto, las unidades de estancia diurna, un servicio de cercanía, muy importante; pero hay veces, señorías, en que hay que buscar una alternativa al domicilio de las personas porque, finalmente, no pueden estar en sus domicilios. Y para eso las residencias, y para eso contamos, además, con la colaboración de entidades y asociaciones, como la Fundación Andaluza de Atención a la Dependencia, la Federación de Cooperativas, la Asociación Andaluza de Residencias y Servicios de Atención a Mayores, que están colaborando de manera estrecha con la Administración andaluza para prestar este magnífico servicio que, finalmente, da cobertura y salida a las personas en situación de dependencia que más lo necesitan y que tenemos que apoyar en sus actividades de la vida diaria.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, doña Vanessa García Jiménez.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera, buenas tardes.

Señora consejera, hoy hace 56 días que este Parlamento, que es la voz del pueblo andaluz, le dijo que tiene usted que poner refuerzo a los servicios sociales municipales para tramitar los informes de los planes de empleo. La semana próxima comienza uno de esos planes y todavía no tenemos refuerzo en los ayuntamientos. Por eso hoy le pido respeto a este Parlamento.

Señora consejera, hoy hablamos de un tema de máxima importancia, de los mayores andaluces, de su bienestar, pero fundamentalmente de lo que queremos hoy hablar es de los recursos que la Administración, que ustedes, tienen que poner a su servicio, porque es su derecho, pero, sobre todo, porque se lo merecen.

Y hoy queríamos hablar de las unidades de estancia diurna y de las residencias porque al Grupo Popular nos parecen recursos fundamentales y necesarios. El resto de recursos, a los que usted se ha referido, como la teleasistencia o la ayuda a domicilio, también son necesarios, cada uno en su ámbito, señora consejera, pero no son sustitutivos los unos de los otros, cada uno es necesario y cada uno en su ámbito. Sin embargo, ustedes quieren eliminar de la cartera de servicios las plazas residenciales y privatizar todas esas plazas. Sí, sus palabras, las palabras de la consejera, sí, sí, dicen, ahora se lo explico, ahora se lo explico, señora Pérez, ahora se lo voy a explicar, las palabras de la consejera dicen una cosa y, sin embargo, los hechos dicen lo contrario. Y le recuerdo, que usted también lo ha dicho aquí, que esa, la asistencia residencial, es una de las prestaciones de la Ley de Dependencia, y también le recuerdo que, gracias a su nuevo modelo de concierto, le salen prácticamente gratis las plazas, no sé por qué las quiere usted privatizar. Y, mire, nosotros sí que pensamos que es necesario que haya plazas residenciales públicas suficientes para los mayores andaluces, para los que lo necesiten, para que estén perfectamente atendidos. Y, como usted sabe, la Organización Mundial de la Salud dice que debe haber cinco plazas residenciales por cada cien mayores de 65 años, en España ese ratio está en 4,4 y nosotros estamos a la cola, consejera, a 2,9, y el resto de comunidades están por encima de nosotros. Pero resulta que es que ustedes ni tienen pensamiento de mejorar, ni de ampliar la red de residencias para, por lo menos, acercarnos a ese ratio que tiene España. Existe parálisis absoluta en crear conciertos; pero no sólo en crearlos, es que desde hace años no lo hacen, pero tampoco tienen previsto hacerlo, y eso es muy grave. Y ahora se lo explico, señora Pérez. Es que ustedes, el Grupo Socialista decía la semana pasada, en la Comisión de Igualdad y Políticas Sociales, donde el Grupo Popular presentó una proposición no de ley para pedir un plan plurianual de aumento de plazas públicas, decían ustedes textualmente que las que hay están bien; no sólo que están bien: que sobran plazas. Eso dijo la portavoz del Grupo Socialista, y aquí está el *Diario de Sesiones*, y si quieren se lo leo, señora Pérez, dijo: «sobran plazas residenciales en Andalucía». Se lo voy a leer. Mire usted, dice la señora Redondo, portavoz del Grupo Socialista en la Comisión, en esta intervención: «estas enmiendas que hoy presentamos vienen precisamente a justificar la necesidad no tanto de ampliación de plazas, porque lo que tenemos son plazas que prácticamente sobran». Textualmente, *Diario de Sesiones*. Y que digan ustedes esto, señora consejera, cuando tenemos en Andalucía 20.000 per-

sonas, 20.000 andaluces ya valorados como grandes dependientes y dependientes severos, que, como usted sabe, son las personas más susceptibles de tener o de necesitar una plaza residencial, pues la verdad es que el que ustedes digan que sobran plazas, señora consejera, es para que se sonroje. Porque los mayores andaluces tienen que tener los mismos derechos que tienen los mayores de las otras comunidades autónomas, que sí tienen más plazas donde acceder, muchas más que las que tenemos aquí, y no se les puede privar de ese recurso que ya en sí mismo en un recurso costoso porque también se copaga, ha hablado usted aquí del copago, también se copaga este recurso, usted lo sabe, hasta el 75% de su pensión mensual, y quiere usted que al final se terminen privatizando todas las plazas residenciales, y dígame usted cuántas familias andaluzas, y se lo digo por experiencia, pueden pagar 1.800 euros al mes, que es lo que vale una plaza.

Y en el caso de los centros de día, unidades de estancia diurna, consejera, ha relatado usted aquí las bondades del servicio que prestan, en eso estamos de acuerdo. Pero lo que no me puede entrar en la cabeza es cómo tenemos más de cuatro mil plazas vacías en las unidades de estancia diurna, plazas concertadas vacías, más de cuatro mil. Y eso, consejera, es más del 50% de las plazas, y eso también lo ha afirmado usted aquí en una respuesta parlamentaria, señora Pérez, que la veo muy nerviosa, respuesta parlamentaria firmada por la consejera, plazas vacías más de cuatro mil en las unidades de estancia diurna. Eso es una barbaridad, y usted lo sabe, porque, como también hablábamos la semana pasada, hay 100.000 andaluces en lista de espera de dependencia.

Por tanto, ésa no es la apuesta que usted ha dicho que el Gobierno andaluz hace por los mayores y por el bienestar de los mayores. Lo que usted hace, señora consejera, lo que hace su Gobierno, el Gobierno socialista, es abandonar a los mayores, hacen política de brazos caídos. Eso sí, luego lo utilizan en las elecciones, pero no cuentan con ellos cuando hay que trabajar para mejorar su vida, porque no ocupan más de la mitad de las plazas concertadas de las unidades de estancia diurna, desde luego, eso no sólo es una muestra de ineficacia y de su nula sensibilidad, señora consejera: no ocupar esas plazas demuestra que sólo les interesa ahorrar, eso es lo que les interesa. La pela es la pela, señora consejera. Eso, sumado a lo de que España nos maltrata, me parece que es que ustedes se están equivocando de comunidad autónoma.

Y ahora, con estos datos en la mano, consejera, se explica por qué hace año y medio ustedes aprobaban esa nueva orden de recorte en los conciertos de plazas de residencias y de centros de día, que usted me decía que no, que ese recorte en la orden de concierto era para que fuese más eficaz y más sostenible. Lo decía hace un año, que debatíamos usted y yo de este tema.

Pero pasado un año, y teniendo esa cantidad de plazas vacías, que le sale prácticamente gratis tenerlas vacías porque, como bien sabe, ya solo pagan el 60% de un mes en todo un año natural... O sea, le salen prácticamente gratis. Pues, evidentemente, es mucho más barato tenerlas vacías que ocuparlas. Y eso, lamentablemente, es lo que a usted le prima en la gestión de estas plazas, tanto de las residencias como de las unidades de estancia diurna.

Y nosotros nos preguntamos: el año que viene vencen los conciertos de estas residencias y de estas unidades de estancia diurna, ¿cree usted que se van a renovar? Si es que no les es rentable, si ustedes no les pagan. ¿Cómo van a renovar los conciertos y no las pueden ocupar como privadas? Señora consejera, replantéese eso, porque ya se lo avisamos, y también lo hicieron los agentes sociales en aquel momento que se aprobó esta orden de recorte en las plazas concertadas.

Y usted firmó una alianza de garantías con esos agentes sociales para tranquilizarlos, porque estaban muy cabreados, y hace también un año de esa firma, consejera, y usted tampoco ha cumplido nada de esa alianza de garantías. Se comprometía a una ocupación del 85% en residencias. Usted ha dicho aquí que están al 87%, usted ha dicho aquí que están al 87%. Sabe usted que es incierto, sabe usted que en el mundo rural las residencias no llegan ni al 70% de la ocupación, las plazas concertadas.

También se comprometía usted, en esa alianza, a tener el 70% de las plazas concertadas en centros de día ocupadas, y ya le acabo de demostrar, y me lo ha dado usted por escrito, que no llega ni al 50%.

Pero es que... No es que esto no lo haya cumplido, que ya sabemos por qué, es porque le sale mucho más barato. Es que también se comprometió a elaborar un mapa de recursos. Estamos esperando, un año y medio después, aunque seguramente usted lo va a dejar para la ley de servicios sociales, que, como ya todos sabemos aquí, nos va a resolver todos los problemas.

Y también la discriminación positiva del mundo rural. Usted ha dicho que son fundamentales estos recursos en el mundo rural —y nuestra tierra es muy rural, afortunadamente— porque arraigan a las personas al territorio, porque crean empleo especialmente femenino, porque facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar. Sin embargo, no se ha producido esa discriminación positiva, no se llega al 70% en las residencias de los núcleos rurales, y usted lo sabe.

Señora consejera, ya no es el momento de más palabras. Hay que arremangarse, como hablábamos el otro día, y ponerse a trabajar. Yo quiero que nos diga qué medidas va a poner en marcha ya para resolver este panorama que atraviesan las residencias de mayores y las unidades de estancia diurna.

Bueno, dígamelo, si es que de verdad van a tomar alguna medida, o si de verdad usted piensa que sobran plazas, como dice su grupo, pues también dígalo, porque, por lo menos, iremos de frente.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Para contestar, tiene la palabra la señora consejera.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Bueno, yo sí... Igual no me oyó, no sé si finalmente no lo dije yo bien. Estábamos al 87% cuando cerramos 2014 y al 93%, 93,66% para ser más exactos, de ocupación a septiembre de 2015, ¿vale?, ahora, ahora, a septiembre de 2015. Porque los datos que se le han facilitado igual no son de septiembre de 2015, son de antes. ¿Por qué? Porque no solamente vamos cumpliendo ese compromiso que adquirimos sino que hemos podido mejorarlo en cuanto al compromiso de ocupación de plazas residenciales.

¿Y era un acuerdo que no tenía ningún sentido, era un acuerdo de recorte? Miren ustedes, no, era un acuerdo de sentido común, porque no era razonable que estuviéramos pagando durante meses plazas vacantes y personas esperando. No era razonable. Lo razonable era llegar a un acuerdo con las residencias. Porque había un acuerdo con ellos previo en el que se pagaba la plaza vacante, y llegar a un acuerdo en el tiempo que tenían que estar vacantes las plazas y pagar las vacantes. Y, después, un compromiso de ocupación de plazas. Y eso era fundamental. Y hacerlo con un equilibrio territorial, siempre respetando también la demanda de las personas mayores. Porque, claro, las que ponen las preferencias en la demanda de plazas son las personas que solicitan, y hay veces en que abren el espacio a todo el territorio y hay veces en que te dicen: en esta plaza o en esta zona, donde está mi familia... Y, a pesar de todo, hemos distribuido la demanda allí donde hemos podido, para equilibrar en las zonas rurales, donde la demanda es menor. Porque donde hay mayor demanda es en los núcleos de población urbana y en las áreas metropolitanas, es donde hay más demanda.

De todas las formas, hemos equilibrado el territorio, por dos razones: una, para cubrir la demanda de esa zona; otra, para el mantenimiento del empleo, que para nosotros era importantísimo el mantenimiento del empleo. Darle satisfacción a las necesidades de las personas, pero mantener también el empleo en estas zonas, donde, en muchas ocasiones, la mayor empresa era una residencia de personas mayores. Hay muchos pueblos, en estos momentos, que la mayor empresa es una residencia de personas mayores. Y, al final, se ha convertido en el eje, el motor económico, independiente de la actividad rural o del empleo agrario. ¿Vamos a garantizarlo? Vamos a seguir garantizando ese acuerdo.

En unidades de estancia diurna ha cambiado muchísimo la demanda, señorías, muchísimo ha cambiado la demanda. ¿Por qué? Porque las unidades de estancia diurna tienen un componente muy importante de atención a las personas mayores, pero también tienen un componente muy importante de conciliación de la vida laboral y familiar. ¿Y qué pasa? Pues que cuando hay personas de la familia que no tienen empleo y están en la casa, pues las personas mayores se quedan en la casa y no van a la unidad de estancia diurna. En estos momentos, no hay ninguna persona que tenga un plan individual de atención donde diga que tenga que tener la unidad de estancia diurna como servicio que no lo tenga. Es decir, no hay nadie que esté esperando, con un PIA hecho, para unidad de estancia diurna, con un plan individual de atención, y eso es una realidad.

¿Que no son necesarias las plazas? A lo mejor hay que ir planteándose reconvertir en función también de las necesidades de las personas y de las familias, porque los servicios de cercanía tienen mucho que ver con las necesidades de las personas y también con las necesidades de las familias.

Igual que la ayuda a domicilio es muy directa porque la persona mayor sigue estando en su propia casa, es cierto que la unidad de estancia diurna cumple un servicio, de alguna forma, para aquellas personas que ya sí que necesitan alguien durante todo el tiempo, pero que los hijos o las hijas no quieren desprenderse de esta persona y prefieren tenerla por la tarde. Como finalmente hay mucha gente que está en estos momentos en situación de paro y en las casas, pues las personas mayores están allí. Eso es una realidad. Y estamos desde la agencia, en este momento, y desde la propia consejería viendo cómo podemos reordenar también esos recursos que están ahí, que están ahí y que igual podemos darle una salida diferente, como oferta también de atención a las personas mayores.

La realidad, señoría, es que en la actualidad en total en Andalucía tenemos 42.300 plazas, que están financiadas públicamente, de las que parte son para personas con discapacidad —14.450—, más las que le

he comentado antes, 27.850, personas mayores, y estancia diurna, 14.000, como les comentaba antes, me parece que eran siete mil y algo..., 7.175 en unidades de estancia diurna.

Seguimos, a pesar de todo y a pesar de las dificultades, liderando la atención residencial y en unidades de estancia diurna. No es cierto lo que usted comentaba, debe referirse a otra cosa. Nosotros seguimos liderando —y, en este caso, junto a Cataluña y a Madrid— la atención residencial y en unidades de estancia diurna para personas en situación de dependencia.

Desde 2012 hasta septiembre de 2015, se han invertido, como le comentaba a usted, cerca de mil millones de euros en atención residencial y en estancia diurna para personas mayores, exactamente 949.817; es decir, casi mil millones de euros.

En 2014 se han invertido casi 230 millones en atención residencial y 200 para el servicio de atención residencial de personas mayores.

Es importante que sepan ustedes que en 2015 hemos incrementado el presupuesto destinado, precisamente, a la atención residencial y que, en 2015, más de 240 millones de euros se han invertido en este apartado en lo que llevamos del 2015. Por lo tanto, un importante esfuerzo de Andalucía para continuar garantizando la atención a la dependencia.

Debo decirles que, además de atender a las personas que están en situación de dependencia y, por lo tanto, se cubren a través de la ley, tenemos residencias de gestión directa nuestra donde estamos dando atención a otras personas que tienen..., que son de necesidades sociales, que no son solamente de necesidades por necesitar cuidados de otra tercera persona, sino personas, pues, muchas de ellas que tienen problemas importantes de conducta, personas que salen de centros penitenciarios y que, finalmente, no tienen domicilio, personas que tienen de verdad una situación muy conflictiva y que las estamos atendiendo en nuestros propios centros, y a éstas las atendemos nosotros, no están en el marco de la Ley de Dependencia.

Igualmente, financiamos, como usted sabe, un importante..., un importante bloque, no solamente de plazas de este tipo, sino de plazas, como les decía antes, en psicogeriátricos. El desarrollo de la Ley de Dependencia en Andalucía se ha hecho desde la colaboración, se ha hecho desde la cooperación, lo estamos haciendo o directamente o con el tercer sector, también con entidades locales en los servicios de proximidad, en algún caso, unidades de estancia diurna que gestionan más de la mitad de los recursos en estos momentos, el 52,7% del presupuesto de atención a la dependencia: ayuda a domicilio, estancia diurna, atención residencial y refuerzo de dependencia en el ámbito de la Administración local. Por lo tanto, señoría, decir que el esfuerzo es cierto, que el esfuerzo es importante, pero que no cejamos en trabajar con los servicios de cercanía y de proximidad.

Si nosotros pudiéramos atender a una persona todo su ciclo vital en su domicilio lo haríamos, incluido sustitutivo de lo que es el cuidado total en el entorno familiar, porque es lo que más satisfacción le da a las personas. Mientras tanto y no obstante, vamos a reforzar el apoyo en el tema residencial y en las unidades de estancia diurna. Lo vamos a hacer, lo vamos a seguir haciendo, y decirle que en los indicadores relacionados con la ratio de prestaciones Andalucía tiene un 23% del total, siendo también la primera comunidad autónoma en el número de prestaciones.

¿Lo tenemos todo resuelto? Pues no, yo se lo comento siempre. Es que es verdad, porque ustedes nos hacen una crítica y nosotros lo primero es decir, bueno, pero hacemos esto bien, y lo otro..., es verdad, pero nos queda tema que hacer, nos queda reordenar el tema y lo vamos a hacer de las unidades de estancia diurna porque ha habido un cambio en..., ha habido un cambio, un cambio en la demanda en estos momentos. Y en el tema residencial

lo que vamos a seguir es reforzando la colaboración con la iniciativa social, reforzando la concertación de plazas y llevando al máximo de ocupación de las mismas, como era el objetivo que nos habíamos previsto inicialmente.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora consejera.

[*Aplausos.*]

¿Hace uso de la réplica?

Bueno, eso...

Su señoría tiene la palabra.

### La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señora consejera, respuesta parlamentaria del 2 de septiembre. ¿Han llenado ustedes las residencias y los centros de día en 21 días? Creo yo que no, creo yo que no, pero ojalá fuese así.

Y dice, señora consejera, que la orden no recortaba los conciertos. Ya hemos hablado muchas veces de eso y sabe usted que sí, y dice que no es razonable pagar por plazas vacías durante mucho tiempo. Claro, es verdad que no es razonable pagar por plazas vacías durante mucho tiempo, es que lo razonable es ocuparlas, pero es que además son ustedes los que tienen la capacidad de resolver para ocupar. Ustedes y nadie más, ustedes deciden si se ocupan o no se ocupan. Por tanto, el hecho de que estén vacías es únicamente su responsabilidad, y por eso, el hecho de recortar en el concierto para ahorrarse dinero es solamente su responsabilidad. Porque, como usted dice, no es razonable que estén mucho tiempo vacías, pero tampoco que las unidades de estancia diurna o las residencias, que tiene que prestar unos servicios, esté costeándolos, pues, a lo mejor con la mitad de usuarios porque le sale por el doble. Por eso ustedes pagaban esa reserva, para contribuir al mantenimiento de los servicios de las residencias de las unidades de estancia diurna. Ahora no contribuyen y las van a condenar, como le decía, a cerrar o a privatizar porque no les queda más remedio, salvo que, de verdad, se llenen esas plazas y no tengamos plazas vacías, como usted ha dicho aquí que va a hacer. Esperemos que sea verdad porque hace un año también lo decía.

Y me dice usted que en este momento no hay nadie con prestación que tenga unidad de estancia diurna sin plaza. Me ha dicho usted eso, ¿no?

[*Intervención no registrada.*]

Exacto, que tenga reconocido, pero sabe usted que tenemos cien mil personas esperando a ser valorados y a ser incluidos en el sistema de la dependencia. Tenemos una lista de espera de cien mil personas, sí, sí, sí, tenemos una lista de espera de cien mil personas. Eso ya lo hemos hablado más veces, no vaya usted ahora a cambiar porque esos datos están ahí. Por tanto, es posible que algunos de esos cien mil andaluces necesiten plaza en una residencia o en una unidad de estancia diurna, y porque es posible, lo lógico es tenerla preparada para esos cien mil andaluces que están esperando.

Y mire usted, consejera, dice, por cierto, que no sé si he escuchado bien, pero me ha parecido que ha alabado usted a la Comunidad de Madrid, no me lo puedo creer. Ha dicho que lidera, junto con Madrid..., que sí, no sean ustedes reticentes, que lo ha dicho, que lo ha dicho. No pasa nada, si lo dice una vez no pasa nada, no hay problema.

Pero mire, consejera, ha dicho usted eso diciendo que Andalucía lidera el número de prestaciones, pero, claro, es que usted habla en números absolutos, claro, en términos absolutos, siendo la comunidad más poblada de España, lo lógico es que lideremos, pero es que eso hay que hacerlo comparando con la población para dar un dato más real de lo que ocurre, y por eso hablamos de ratios y no hablamos en valores absolutos de prestaciones o de plazas. Y, mire, es que somos los últimos, y eso no lo digo yo, somos los últimos. Bueno, no, por detrás de nosotros está Canarias, sólo está Canarias y luego nosotros, y luego todos los demás están por encima de nosotros, tienen una ratio bastante mejor que nosotros.

Pero, señora consejera, yo se lo digo, vamos a dejarnos de vamos a hacer, y hagámoslo ya. Es necesario y urgente ocupar todas las plazas existentes, es necesario y urgente no tener más de la mitad de las plazas de unidades de estancia diurna vacías o más de 4.000 plazas residenciales vacías, es necesario elaborar un plan para aumentar esos conciertos y para aumentar las plazas, aunque ustedes votasen en contra el otro día de la proposición no de ley que, bueno, ya sabemos para lo que sirven las proposiciones no de ley aprobadas, por lo menos hasta ahora no nos hacen ustedes a este Parlamento ningún caso, pero es que lo ha dicho usted, la población envejece, afortunadamente, la esperanza de vida aumenta, por tanto, seamos previsores, preparémonos para lo que viene, que no nos vaya a pillar el toro como ha pasado con los dependientes moderados, que dice usted que vamos a ver cómo los incluimos cuando ya han entrado 40.000 en el sistema en el resto de España y aquí no ha entrado todavía nadie. Entonces, vamos a hacerlo ya, no vamos a esperar, prográmelo, hágalo, porque, desde luego, lo que no puede ser es que en Andalucía los mayores tengan menos derechos que tienen en el resto de España.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Cierra el debate la señora consejera en su turno de dúplica.

Señoría.

### La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Señor presidente, si no le importa, la voy a hacer desde el escaño.

Vamos a ver.

Mire, señoría, ustedes nos dicen siempre cada vez que intervenimos que no le vayamos a culpar a Rajoy, que no le culpemos al Gobierno de España, que no... No, hoy no porque todavía no me ha tocado, pero ahora va a ser.

Vamos a ver, ustedes lo que no pueden es venir a exigirnos aquí un grado de cumplimiento no del 100% sino del 150% de lo comprometido con 500 millones de euros menos desde que ustedes están en el Gobierno de España.

[Aplausos.]

No pueden, no pueden. Porque lo que hemos tenido que hacer es de la debilidad virtud y organizar nuestros recursos, reorganizar nuestros recursos para atender al mayor número de personas posible a través de la Ley de Dependencia. Y eso es lo que hemos hecho y lo que vamos a seguir haciendo.

¿Plazas de residencia? No se contemplan para personas con dependencia moderada. Luego las personas que estén pendientes que sean moderadas no serán cubiertas por ese tipo de servicio, porque serán otros tipos de servicios los que lo presten.

Por otra parte, el 93,6% de las plazas cubiertas en residencias en estos momentos supera el acuerdo al que llegamos con las entidades, precisamente para hacer más razonable la gestión que se estaba haciendo de acuerdo con una ley inicial que iba creciendo de manera exponencial en Andalucía, que lo sigue haciendo porque tenemos el 22% del total de la Ley de Dependencia y más del 23% de las prestaciones, pero que dio un frenazo en el 2012 desde que se cambió mediante decreto la propia ley y se paralizó la aplicación de la propia ley en según qué tramos de la propia ley.

Por lo tanto, señorías, nosotros hemos reorganizado los servicios. Seguimos dando prestación de cercanías priorizando la ayuda a domicilio, priorizando la prestación de los servicios sobre las prestaciones económicas — lo estamos haciendo, y vamos, además, bastante bien en esa línea—, manteniendo el empleo, 45.000 personas trabajando en la Ley de Dependencia, de las que 22.000 lo están haciendo en estos momentos en los centros residenciales y en las unidades de estancia diurna. Y vamos a seguir desarrollando la ley y dándoles entrada a las personas que están pendientes. Con un doble orden: en primer lugar, las que tienen más necesidades, incluidos los niños, ¿vale?, dándole prioridad a eso, y, a la vez, dándole entrada a la dependencia moderada.

[Intervención no registrada.]

Que no, sí que están entrando dependientes moderados. Sí, y van a entrar muchísimos más, lo vamos a hacer. Pero debo decirle que lo vamos a hacer de manera planificada y organizada.

Y, finalmente, señorías, existe un compromiso por atender en residencias a las personas que lo necesiten, las personas que lo necesiten. Vamos a seguir haciéndolo y vamos a poner la dotación, con el compromiso por parte de la presidenta, en su día, en el discurso de investidura, de incrementar la partida presupuestaria para la Ley de Dependencia, que nos permita, precisamente, el desarrollo de la misma y hacerlo sostenible.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, consejera.

**10-15/APP-000130, 10-15/APP-000150, 10-15/APP-000147 y 10-15/APP-000144. Comparecencias del consejero de la Presidencia y Administración Local, a fin de informar acerca del desarrollo y ejecución de los programas implementados por los ayuntamientos andaluces, incluida la transferencia de financiación a los mismos, de los Decretos 6/2014, de 29 de abril; 8/2014, de 10 de junio; 9/2014, de 15 de julio; 1/2015, de 17 de febrero, y 2/2015, de 3 de marzo**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la cuarta y última comparecencia, comparecencia solicitada por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, comparecencia del excelentísimo señor consejero de Presidencia y Administración Local, a fin de informar acerca del desarrollo y ejecución de los programas implementados en los ayuntamientos andaluces, incluida la transferencia de financiación a los mismos de los decretos que vienen reflejados en el orden del día.

Esta comparecencia también fue solicitada en iguales condiciones por el Grupo Socialista, por el Grupo Popular y por el Grupo Podemos.

Para hacer la exposición inicial tiene la palabra el vicepresidente y consejero de Presidencia y Administración Local, don Manuel Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, presidente. Y buenas noches, señorías, a estas horas.

Y, efectivamente, comparezco a petición de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes, Grupo Popular, Grupo Socialista y Podemos, con el fin de informar del desarrollo y de la ejecución de los planes y de los programas distintos que se han puesto en marcha, que ustedes conocen sobradamente.

Por tanto, una breve introducción para trasladarles que la crisis económica, la crisis financiera provocó una grave contracción de lo que ha sido el mercado laboral y que supuso una destrucción de puestos de trabajo con importantes repercusiones en muchos hogares y en muchas familias. Se produjo un incremento sin precedentes del número de personas desempleadas, tanto a nivel nacional como en nuestra propia comunidad autónoma.

Por decirlo en datos de la EPA, entre 2007 y 2013 se destruyeron casi setecientos mil empleos, lo que ha tenido, como comprenderán, una consecuencia directísima y muy negativa sobre la tasa de paro andaluza, que se incrementó en ese mismo periodo en 23,47 puntos porcentuales, pasando del 12,76 en el 2007 al 36,32 en el 2013.

Se cebó especialmente en los jóvenes, así como en colectivos que, previo a la crisis, por su condición de menos vulnerables, habían quedado al margen de la mayoría de las políticas activas de empleo, y que, sin embargo, se han convertido en uno de los más duramente golpeados, y me estoy refiriendo a los mayores de 30 años.

La persistencia de la crisis, la situación de pérdida del empleo ha seguido provocando numerosos problemas en las familias andaluzas, que ven como lo ocurrido les merma sus prestaciones económicas, les merma sus capacidades, las sitúa en una situación de extrema precariedad y también, desgraciadamente, en exclusión social o riesgo de estarlo.

La profundidad de la crisis, junto a la notable contracción de los salarios ha provocado que muchas familias que nunca antes habían precisado recurrir a los sistemas de protección social se coloquen en los límites, incluso por debajo de los umbrales de la pobreza.

Era una situación que exigía una urgente respuesta, una sensibilidad especial, una dedicación. Y, por tanto, el Gobierno andaluz se ha mostrado combativo, ha puesto en marcha distintas iniciativas para contrarrestar, por un lado, sus devastadores efectos sobre el propio mercado laboral y, por otro, para reforzar una red de seguridad que permitiera atender las necesidades básicas de las personas en situación de emergencia.

El Gobierno consideró adecuado y prioritario optar por los ayuntamientos andaluces como entidades en las que apoyarse para la definición y la ejecución de los diferentes proyectos que se han ido poniendo en marcha.

Esta es una decisión que se justifica por cuanto que estas entidades son las que mejor conocen cuáles son las necesidades de los territorios y también qué características presenta la mano de obra disponible.

No hace falta incidir en la vocación municipalista de este Gobierno, que refuerza, además, con su convencimiento, la autonomía municipal, y, por tanto, también en el trabajo de su suficiencia financiera, junto a la financiación incondicionada que desde la Junta de Andalucía se aporta a los ayuntamientos a través de la Patrica.

Señorías, colaboración del Gobierno autonómico con los municipios sobre la base de un mejor conocimiento de la realidad social, de un mejor conocimiento de la realidad local y del fortalecimiento de la autonomía municipal para el desarrollo y ejecución del conjunto de medidas y acciones urgentes.

Medidas que, insisto, han permitido dar una respuesta efectiva en dos direcciones. Por un lado, a quienes en situación de necesidad no podían acceder a una alimentación con parámetros conciliables con la debida dignidad humana y ciudadana. Y también, por otro, como solución eficaz para tratar de activar el mercado de trabajo, especialmente en aquellos sectores de la población con más dificultad de acceso al empleo.

De hecho, y a pesar de las elevadas tasas de desempleo que persisten en nuestra comunidad, puedo afirmar que la ejecución de los distintos programas para el fomento del empleo aprobados y el enorme esfuerzo presupuestario realizado por el Gobierno de Andalucía han tenido una contribución favorable en la creación de empleo y en los datos últimamente conocidos.

Según la EPA del último trimestre del 2015, Andalucía tira del carro de la creación de empleo. Así, y respecto al trimestre anterior, se han creado 124.700 empleos, lo que supone que uno de cada tres ocupados nuevos a nivel nacional es andaluz. Unas cifras que nos sirven de acicate, por supuesto, solo de acicate. Y, desde luego, nunca desde el triunfalismo, y desde el convencimiento —por supuesto, propio— de que siempre que existan desempleados hay que seguir trabajando. Pero nos anima a seguir contribuyendo a la consolidación, a la recuperación económica, a esa incipiente recuperación económica que ojalá sea cierta, que se traduzca en más y mejor empleo, que lo haga de una manera justa y que llegue al mayor número de familias.

Por eso vamos a continuar fomentando esta creación de empleo y la puesta en marcha de medidas que palién la situación de extrema vulnerabilidad de las familias andaluzas.

Todo ello en la planificación y en el marco estratégico del propio Gobierno de la Junta de Andalucía a través de la Agenda por el Empleo 2014-2020, estrategia que quiero recordarles también responde a la propia estrategia de la Comisión Europea y de los fondos estructurales Europa 2020, que supone un compromiso real por la reducción de las desigualdades sociales y territoriales y a través de las políticas económicas para la cohesión social y territorial.

Señorías, en ese sentido, hablándoles del primer decreto, del 6/2004, el de Emple@Joven y la iniciativa Emprende, es un decreto que establece una serie de medidas orientadas a mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes y a facilitar su incorporación al mercado laboral, mediante la reducción de su tiempo de inactividad, una iniciativa que supone la primera fase de implementación del Sistema de Garantía Juvenil, auspiciado por la Unión Europea, y cuya experiencia implica que nos hemos adelantado, en el tiempo, en el inicio de la misma, posición que siempre hemos mantenido en el Gobierno, de vanguardia y, por supuesto, más cercana a los problemas, y, por tanto, incluso adelantándonos a lo que hoy se ha venido a denominar Plan de Garantía Juvenil.

Cinco iniciativas de actuación, desarrolladas en cuatro líneas: la Iniciativa Activa Empleo Joven, Plan de Acción Individualizado, propuestas de participación. Otra, la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso de Empleo Joven. Medidas que, como sabe, han contado con una dotación de 174 millones de euros, y orientadas a promover la creación de empleo, a través del fomento de la contratación de personas jóvenes, por parte de ayuntamientos andaluces, para la realización de proyectos de interés general y social.

Se incluye también, dentro de este decreto, la Iniciativa Prácticas Profesionales en Empresas para el desarrollo de experiencias no laborales y la mejora de las posibilidades de inserción laboral de los jóvenes.

La Red Formulación de la Iniciativa Buenos Empleos Joven, orientada a promover la obtención del empleo, y facilitar la incorporación al mercado laboral, introduciendo cambios para ampliar el colectivo destinatario. Y las Iniciativas Becas para el Desarrollo de Proyectos de I+D+i, dirigidas al aprovechamiento de la formación; unas becas, señorías, que constituyen un nuevo esfuerzo de la Administración andaluza en impulsar la actividad innovadora de las empresas, al mismo tiempo que de inserción laboral.

En definitiva, un conjunto de actuaciones, que les he relatado, del principio de estos planes a que hago referencia de intervención ajustada a los distintos perfiles, y las necesidades de un mercado laboral que movilizan una inversión pública de 200 millones de euros.

He de señalarles, en relación con el desarrollo y ejecución de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo Joven, que se concretó su abono mediante dos pagos a los ayuntamientos: el primero, correspondiente a un anticipo del 50% del total concedido, a la fecha de la resolución aprobatoria, y el segundo, para el 50% restante, una vez justificado el primer anticipo.

Junto a estas especificaciones, es importante destacar que la Administración autonómica no puede tramitar el pago del segundo anticipado a aquellos ayuntamientos que tengan justificaciones pendientes de otras líneas de ayuda.

Así, hasta la fecha, de los 770 expedientes correspondientes a ayuntamientos andaluces que solicitaron participar en esta iniciativa, 765 ya tienen abonados el 50% del importe correspondiente al anticipo, ascendiendo esa cantidad a más de 80 millones de euros. Asimismo, 378 ayuntamientos —casi la mitad— han re-

cibido el abono del segundo pago, y, por tanto, tienen abonadas esta iniciativa en su totalidad; unos recursos que han posibilitado que en nuestros municipios se hayan generado más de 41.600 contratos.

Respecto del Decreto 9/14, de 15 de julio, por el que se aprueba el programa Emple@30+, destacarles que este incluye dos grandes líneas de ayuda, con una dotación de 106 millones de euros. Me refiero, por un lado, de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Emple@30+, y, de otro, de la Iniciativa para Proyectos de Interés General y Social, generadores de empleo, para servicios de utilidad colectiva y cargo de entidades sin ánimo de lucro. Unas medidas que intentan incidir positivamente sobre uno de los colectivos más duramente golpeados durante la crisis: el de las personas de 30 años..., o más de 30 años.

Esta Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria, con un presupuesto total de 80 millones de euros para 2014 y 2015 incluye contratación de personas de 30, o más, años de edad, para la ejecución de proyectos de obras y servicios a realizar por parte de los ayuntamientos andaluces.

Asimismo, y de forma similar, al programa Emplea Joven y el de Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso del Empleo 30, se concretó su abono mediante dos pagos a los ayuntamientos: el primero, un anticipo del 50% del total de las ayudas concedidas, abonándose el 27,6% a la fecha de la resolución aprobatoria, y el 22,4%, a partir de febrero de 2015. Igualmente, se contempló un segundo pago, por importe del 50% restante, una vez justificado el primer anticipo, lo que implica, también, que la Administración de la Junta de Andalucía no puede proceder a realizar dicho pago a aquellos ayuntamientos que presenten justificaciones pendientes en otras líneas de ayuda. Una iniciativa que ha permitido la constitución de 22.530 contratos en los 763 ayuntamientos andaluces, que se han acogido a la misma. De éstos, 755 ayuntamientos han recibido íntegramente el abono del primer pago, correspondiente al anticipo del 50%, lo que supone un montante de 33,6 millones de euros.

Tan sólo 25 ayuntamientos no han cobrado alguna parte del anticipo, debido principalmente a incidencias relacionadas con la presentación de justificaciones pendientes, en otras líneas de ayuda, por los correspondientes ayuntamientos.

Respecto al segundo pago, por el importe del 50% restante, indicarles que, al haber finalizado el plazo para la presentación de la documentación justificativa correspondiente a esta ayuda, procede la realización del mismo una vez realizado cada expediente en su totalidad. Y a este respecto, y ante algunos planteamientos realizados a la ciudadanía, quisiera reseñar que buena parte del retraso en el abono de los anticipos ha venido determinado por la necesidad de verificación..., de verificación administrativa y la complejidad de justificación de los expedientes. De hecho, ante estas dificultades, y con el fin de facilitar el pago a los ayuntamientos, la Administración de la Junta de Andalucía amplió el plazo de justificación por el tiempo máximo legalmente posible, tanto de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el Impulso de Empleo Joven, como para la del Emple@+30.

Junto a ello, y con el fin de evitar caer en conceptos erróneos, al entender que al estar estas iniciativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo el 80% de la financiación..., erróneas, digo, de creer que ya han sido entregados a la Junta de Andalucía los fondos correspondientes, me gustaría insistirles en que los fondos los adelanta la Junta de Andalucía. De hecho, sólo cuando se certifica el gasto a la Comisión Europea —sólo cuando se certifica el gasto—, y ésta lo admite, es cuando retornan esos fondos a la comunidad autónoma, por lo que, en ningún caso, esa financiación ha estado, o está, en la tesorería de la Junta de Andalucía.

Ante la necesidad de seguir un riguroso procedimiento de tramitación, pero también conscientes y sensibles de la situación económica de las entidades locales, la Junta de Andalucía adelantó, al mes de julio, el pago del tercer tramo del pago que reciben los ayuntamientos andaluces, con cargo a su Participación en los Tributos de la Comunidad, la Patrica.

El intento de facilitar el pago de los programas cofinanciados con fondos europeos, con él se trata de aliviar, como comprenderán, en la medida de lo posible, las dificultades que atraviesan las corporaciones andaluzas, que es comprensible y es lógico que así se sientan también a la hora de no recibir los fondos necesarios. Una participación que se consolida en esta legislatura a pesar de las dificultades.

En relación con el Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, De medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento, el fomento del trabajo autónomo, dotado de 422 millones de euros, que se prorrogarán hasta 2016, me gustaría destacar algunos aspectos.

Dada la contribución positiva en la mejora de la empleabilidad como en la dinamización del mercado de trabajo de los programas Empleo Joven, 30; decreto unificado y cooperación social —por no repetirlo—, creo, señorías, que esto está concebido, en un principio, para acoger a aquellas personas que no tenían cabida en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil por superar la edad de 24 años. Saben ustedes lo que ha ocurrido al respecto, e incido en la creación del empleo, fomentando la contratación de personas mayores de 45 años y facilitar el retorno de las personas andaluzas que desarrollaron su actividad laboral, o desarrollan, en el extranjero y opten, por tanto, por incorporarse al mercado de trabajo.

Este decreto ley potencia la creación de trabajo autónomo, toda vez que el mismo se ha mostrado como una de las opciones efectivas para la creación de empleo: ocho líneas de ayuda, por tanto, señorías, a través de generar más de sesenta mil empleos.

Respecto a la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria, Empleo Joven, Emple@+25, medidas que, como antes he señalado, incorporan el refuerzo y la ampliación del Programa Empleo Joven y la reformulación de Empleo 30 en el nuevo Emple@+25. Esta se dirige a la contratación que realicen los ayuntamientos para proyectos de obras y servicios de ámbito social o de interés municipal. Dotada con 250 millones de euros para el periodo 2015-2016, que da prioridad a las contrataciones a aquellos que residan en el municipio, o en la provincia, en la que se va a desarrollar el proyecto y a la que son beneficiarios, también, personas con ingresos mínimos de solidaridad o parados de larga duración.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los ayuntamientos el pasado mes de mayo, han solicitado participar en esta nueva..., en esta iniciativa, de nuevo, más de 750 ayuntamientos. Un dato importante que retengan cuál ha sido la participación en la convocatoria de los ayuntamientos de Andalucía.

Pero también es cierto que, tras la decisión tomada por el Gobierno de España de ampliar la franja de edad del programa de garantías juveniles hasta los 29 años, tiene que producirse un reajuste, por cierto, también con algunas enmiendas presentadas ya en la Cámara, para volver a plantear esa incorporación que el Estado hace a este decreto para incorporar también, como digo, más de los veintinueve años, y de forma que las solicitudes de los ayuntamientos tengan que ser de nuevo reformuladas a fin de ajustarse a lo planteado. Por cierto, también como aportaciones sindicales en el proceso de interlocución de la tramitación del proyecto como ley y también obligado por el cambio gubernamental.

Decreto ley 8/24..., y 1/2015..., que se ha mantenido la vigencia de las medidas aprobadas por el decreto 7/2013, de 30 de abril, contra la exclusión social en Andalucía. Me refiero al Plan de Inclusión Social a través del Empleo, al Plan Extraordinario de Solidaridad de Andalucía y al Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria. Estos presupuestos ascendieron a más de cuarenta millones de euros, tienen por objeto favorecer la inclusión social —y voy un poco más rápido, como comprenderán— y paliar las situaciones de necesidad derivadas de la dificultad de acceso. El mismo decreto articula la asignación de una cuantía económica a los ayuntamientos de la comunidad autónoma, en función del número de personas registradas como demandantes de empleo. Se acogieron en 2014 un total de 765 municipios del total de los 772, más del 99,9%.

Entre los meses de octubre y noviembre de 2014 se materializaron la totalidad de los pagos correspondientes a este programa, estando este programa en la actualidad en fase de cierre de la justificación por parte de los ayuntamientos. Se prorrogaron en marzo algunas de las medidas, como el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía para el ejercicio 2015, dotado nuevamente con otros 40 millones de euros, se han acogido otros 770 municipios y, por tanto, otra vez el 99,23%. Se establece en este calendario el pago de los importes asignados a los ayuntamientos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de este año.

Las medidas de apoyo a las entidades locales para las acciones de solidaridad y garantía alimentaria, con tres millones de euros para los ejercicios 2014 y 2015. Aquí se ha resuelto mediante resolución de 3 de diciembre de 2014, están todos los gastos ya fiscalizados, los pagos se han materializado en dos fechas diferentes, según el calendario de pago de la Tesorería de la Consejería de Hacienda, concretamente el 30 de diciembre y el 20 de febrero de 2015. Respecto a la convocatoria de 2015, señalaré que el expediente de gastos comenzará a tramitarse tras haber publicado ayer en el *BOJA* la resolución de 10 de septiembre de 2015.

En definitiva, señorías, una respuesta urgente, decidida, con la puesta en marcha de importantes programas de empleo específico y potentes iniciativas que tratan de dar cobertura social, absolutamente necesaria, a las personas y familias más expuestas en riesgo de exclusión social, sin duda contando con el apoyo extraordinario y entusiasta de los ayuntamientos, aunque comprenderán que después habrá oportunidad para referirse también a los diferentes modos de acercarse a estos programas que han tenido también las corporaciones locales.

Una colaboración, la de los ayuntamientos, que garantiza una mayor eficacia de esta iniciativa, que lo ha sido sin distinción de colores políticos, solo en los criterios de población y de desempleo, y, por tanto, teniendo también claro que es un método siempre eficaz el de la transparencia, ha significado avanzar en la consolidación de la autonomía local.

Creo que no es discutible la vocación municipalista de este Gobierno y creo que no es discutible que la aceptación que ha tenido la convocatoria actual de los planes de empleo muestra que, a pesar de las dificultades de la tesorería, a pesar de las dificultades de la verificación, es algo comúnmente aceptado que este Gobierno es un gobierno sensible con el trabajo, con el empleo y, sobre todo, con los que más sufren, que son, desgraciadamente, quienes más han sufrido los embates de la crisis.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde el turno ahora de los grupos parlamentarios, comenzando por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tendría la palabra don Antonio Maíllo... Tenía aquí otro nombre. Don Antonio, tiene usted la palabra. Perdona, pero es que tenía que era otra persona, pero bueno. Perdón, disculpe.

Tiene su señoría la palabra.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno de la Junta de Andalucía, efectivamente, ha hecho usted una descripción del desarrollo y ejecución de los programas que han sido objeto de esta comparecencia por nuestra parte y también por otros grupos parlamentarios, vinculados a los planes de empleo que..., el Gobierno anterior tomó una iniciativa cuya justificación compartimos. En el ámbito de la justificación y del diagnóstico que usted realiza no me queda hacer ningún tipo de modificación, obviamente; es más, estábamos nosotros precisamente participando en el gobierno con algunas de las iniciativas de esos decretos. En concreto, el Decreto 6/2014, con Emple@ Joven; la iniciativa Emprende+ para la empleabilidad de gente joven y facilidad de creación de empresas; el de inclusión social a través del empleo de aquellas personas principalmente que recibían ingreso mínimo de solidaridad o el de empleo de mayores de 30, para la promoción de los contratos de más de treinta años, desde una situación objetiva de dificultad, de crisis, de empobrecimiento, de precariedad y de una pérdida de las expectativas que cinco, seis o siete años antes no estaba en el horizonte de una parte importante de la población andaluza.

Igualmente, los decretos leyes —ya fuera Izquierda Unida del Gobierno— de la prórroga de los programas de solidaridad y garantía alimentaria para las poblaciones de menos de 20.000 habitantes y los de inserción laboral, estabilidad en el empleo, retorno del talento y fomento del trabajo autónomo.

Es una puesta en marcha que estaba más que justificada, desde una concepción que no era la que en unos términos objetivos pudiera ser objeto de la aspiración de cualquier gobierno, cual es la creación de un empleo de carácter permanente, una incentivación desde la Administración pública para el desarrollo de un empleo que con la ayuda inicial de la Administración después se pudiera desarrollar autónomamente. Estábamos hablando —usted lo ha dicho, pero creo que no hay que perder esa percepción— de medidas paliativas a una situación de crisis enormemente complicada.

Los puntos en común que tienen estos programas tienen que ver con programas de cooperación municipal. Es, desde luego, desde una visión municipalista de una acción gubernamental. Pero, claro, esa acción de cooperación municipal garantiza la aplicación rápida de estos programas que, además, tiene una justificación en su urgencia. Son programas cuya naturaleza tiene eficacia si se aplican con carácter inmediato o de impacto, aun siendo este paliativo. Y, por tanto, no hay mejor instrumento de desarrollo: el que lo garantiza desde la descentralización del poder local a través de los ayuntamientos.

Es un modelo, sin embargo, que no cambia el objetivo estratégico que debemos tener y no perder de vista en el ámbito de la creación de empleo, cual es la creación de empleo no para paliar situaciones que

después vuelven al origen una vez acabados los contratos... Usted ha mezclado la terminología del número de contratos o el número de empleos, y creo que es el más riguroso vinculado a estos programas el de contratos, puesto que se trata de una medida temporal que vuelve a un punto inicial. Pero que con la naturaleza de la cooperación municipal necesita de una lealtad institucional, una lealtad institucional vinculada a una Administración autónoma que establece los requisitos y las condiciones para el desarrollo de los programas y una Administración local que ejecuta, pero que ejecuta con una deficiencia en la financiación, porque si la Administración autónoma tiene que..., impulsa este programa, establece un estímulo de contratación y los ayuntamientos no pueden negarse, porque no hay ayuntamiento que pueda negarse a la creación de empleo, cuando la situación es absolutamente trágica, se produce un porcentaje..., en este caso, el 50% del abono en el inicio del plan, y el siguiente, la otra mitad, a la finalización previa a la justificación. ¿Qué es lo que ocurre? Pues el desajuste viene determinado por una situación de asfixia de los ayuntamientos en cuanto a tesorería que, sin embargo, tienen que ejecutar no el 50% del plan, las nóminas de los contratos no se van a pagar al 50% porque se haya abonado solamente el 50% o adelantado. Se produce un adelanto también de los ayuntamientos que ejecutan al ciento por ciento un plan, del que reciben solamente el 50% y tienen que estar a la espera de la otra mitad en función de la justificación, y aquí viene el problema.

Evidentemente, la ejecución del ciento por ciento justifica tensiones de tesorería. Las dificultades financieras de los ayuntamientos hacen de estas tensiones un auténtico drama. ¿Y qué ocurre? Que si bien se produce el pago inicial, no se cumple, no se ha cumplido por la propia Administración autonómica el pago del otro porcentaje una vez que se produce la justificación debida y acorde.

Usted ha dado datos respecto a cómo se ha producido el cobro..., o el pago, perdón, del 50% restante. Dice usted la mitad de los ayuntamientos. El dato relevante no es el cuantitativo, el dato relevante es si se le ha pagado al ciento por ciento de los ayuntamientos que han justificado debidamente. Claro, porque, evidentemente, ese es el valor neto, el valor relevante del cumplimiento de la Administración autonómica en cuanto al débito o compensación a los ayuntamientos que son cumplidores respecto a la justificación debida en tiempo, forma y complementación total.

Saben ustedes que este verano ha habido un problema. ¿Por qué? Porque hubo un compromiso, hubo un compromiso de su Gobierno de provocar el abono del segundo plazo, el 50%, a un ayuntamiento que ya había ejecutado el plan y que tenía grandes tensiones de tesorería, muchos de ellos sin poder pagar nóminas a su propio personal, para que se produjera ese abono. Eso no se produjo, no se produjo y es evidente que lo que no puede haber es esa inseguridad jurídica que se ha planteado cuando la Administración autonómica no es capaz de dar seguridad a los ayuntamientos, no tanto de la prontitud del pago como de la seguridad de que lo que digan de la fecha en que se va a pagar, se pague.

Pienso que las administraciones locales merecen un respeto, que es dar seguridad de la calendarización de los pagos, sean éstos en un mes más tarde o más temprano, pero que permitan a las administraciones locales una planificación de sus obligaciones. Ahí creo que se produce... sin creer, creo que se constata una gran debilidad en estos programas, que es la falta de concreción y de seguridad jurídica a los ayuntamientos, que son los colaboradores y sin los cuales, sin estas entidades colaboradoras, no hay garantía de la aplicación de estos programas con el carácter de urgencia e impacto social que determinen.

Porque no se puede resolver con el adelanto de la... el anticipo de la Patrica. ¿Por qué? Porque, además de que son cantidades insuficientes, muchos de los ayuntamientos que tenían problemas de tensión de tesorería ya habían recibido la anticipación de la Patrica, con lo cual, no podían tener una nueva, con lo cual, no recibían esa cantidad que se intentó paliar en julio para compensar el retraso en el pago del 50%. Y porque la Patrica, al fin y al cabo, es un dinero que, en virtud de la Ley 6/2010, es un dinero de los propios ayuntamientos. Un dinero de los propios ayuntamientos que ellos mismos planifican en su recepción para afrontar determinados gastos y obligaciones. No es ésa la solución.

Señor vicepresidente, nosotros decíamos que a la Consejería de Empleo tenía que darle la vuelta como un calcetín. Ustedes no lo han hecho. Yo creo que es un error. Era una oportunidad iniciar una legislatura con una nueva ordenación de una Consejería de Empleo que era un desastre.

Y para ello yo le hago unas propuestas, unos planes que significan incentivar el empleo, que sitúan a los ayuntamientos no en una elección, es erróneo, es falso decir que los ayuntamientos pueden elegir o no. ¿Quién es el guapo —permítanme la expresión— de los ayuntamientos que se va a negar a aplicar estos programas, con la tensión de población no ocupada?

El problema es que hay que dar seguridad jurídica a las entidades locales. Y hay que cumplir con las obligaciones. Y hay que evaluar. Si los ayuntamientos se cuenta con ellos para que ejecuten un plan, sin cuya colaboración es imposible, tenemos que escucharlos también porque son los más legitimados para explicar cuáles son las fortalezas y debilidades de ese plan. ¿Cuáles son algunas de ellas? Las contradicciones que se producen en el mundo rural, población que es temporal, por la propia naturaleza de sus empleos, como es en el sector de la provincia de Córdoba y Sevilla, principalmente, pero también en Málaga, Granada o Jaén, de olivar, cuya contratación para recoger la aceituna les impide estar en la línea de prioridad de la selección. Y, sin embargo, todo el mundo sabe que no supera ni un mes ni dos, ni mucho menos el trabajo que dedican a eso; sin embargo, se van a la cola a la hora de la prioridad de la contratación. O aquellos que, recibiendo el ingreso mínimo de solidaridad, al ser seleccionados, a la finalización del contrato ya no reciben ese ingreso mínimo de solidaridad.

Esas contradicciones, que yo creo que no fueron contempladas, porque es complicada y compleja la causalística de los contratos, deben ser escuchadas...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, debe ir concluyendo...

### El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Ya termino. Me quedan 20 segundos. Muchas gracias, señor presidente.

... deben ser escuchadas con un modelo de evaluación, no burocratizado, no excesivo ni disperso, pero que atienda a los nuevos programas.

¿Por qué? Porque, si no hay esa colaboración y no hay cumplimiento de las obligaciones por la Junta de Andalucía, ¿quién es y cómo se van a plantear los nuevos programas de empleo y de estímulo del empleo en la nueva convocatoria?

Y una última cuestión. Tenemos que ampliar... este Gobierno tiene que tomar una iniciativa con la nueva FAMP para un gran pacto de colaboración Junta de Andalucía con ayuntamientos, que vincule un calendario de pagos, que dé seguridad a las entidades locales, para evitar el dislate que se ha producido y que está generando problemas graves de tesorería en muchos ayuntamientos.

Y, por supuesto, sin perder la perspectiva de que hay que instar al Gobierno central, desde ese acuerdo con la nueva FAMP, con la nueva Federación Andaluza de Municipios y Provincias, para que modifiquen las prioridades en los pagos de las administraciones autonómicas con respecto a la recepción de los pagos a proveedores y que los pagos a las entidades locales no sea la última prioridad de las que se establecen a la hora de justificar los pagos y las transferencias de obligaciones a las mismas.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

Corresponde ahora el turno del Grupo de Ciudadanos, para ello tiene la palabra su señoría doña Isabel Albás.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora ALBÁS VIVES

—Señor presidente, señorías, buenas noches.

Señor consejero, desde Ciudadanos apoyamos todos esos planes, nos parecen correctos, pero vemos que hay otras formas de hacer las cosas. Planes de todo tipo y para todas las edades, que en un principio cayeron como agua de mayo en nuestros ayuntamientos, para implementar esas políticas de fomento del empleo, tan necesarias en nuestros municipios.

De esto venimos a hablar hoy. Las medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social, a través del empleo y el fomento de la solidaridad, son acertadas; por supuesto, claro que sí, en cuanto a que atienden necesidades de muchos ciudadanos que no encuentran la oportunidad de acceder a un empleo, aunque sea de forma eventual. Pero, desafortunadamente, no han tenido los resultados esperados.

En Ciudadanos sabemos y entendemos que son necesarias esas ayudas para esas personas que están pasando por una situación complicada, para aquellas que estén en riesgo de exclusión social o, como decían, para todas aquellas personas que, queriendo y pudiendo trabajar, no encuentran un empleo.

Pero desde Ciudadanos nos hacemos las siguientes preguntas: ¿No es posible poner en marcha, por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, planes y programas estables? ¿Tan difícil es reconocer de una vez por todas que, mientras existan niveles de desempleo tan elevados en Andalucía, éste no es un problema temporal, sino que es un problema estructural?

Nosotros creemos que las políticas de empleo y las ayudas sociales son compatibles, pero que, evidentemente, el sistema actual no funciona, es manifiestamente demostrable. Sólo basta analizar los datos años tras año.

Señorías y señores del Gobierno, vamos en la dirección errónea, simplemente equivocada. Planteemos propuestas alternativas que conduzcan a un modelo y a un tejido productivo que genere actividad estable y ponga en valor nuestros sectores básicos generadores de empleo.

¿Por qué no ayudamos a los pequeños y medianos empresarios, que son quienes crean empleo? ¿Por qué no facilitamos y reducimos la burocracia administrativa y bonificamos la contratación? Si la línea de actuación de la Junta de Andalucía fuera en esa dirección, en la dirección de ayudar al pequeño y mediano empresario, al autónomo, sería más fácil crear empleo estable, y muchas de esas personas que trabajan poco tiempo tendrían la posibilidad de tener un empleo estable y duradero.

Si queremos resultados distintos, debemos actuar de forma diferente.

Nos gustaría poder evaluar y conocer con exactitud qué efectividad han tenido las iniciativas como Emprende y el programa Empleo Joven. ¿Cuántas empresas se han creado? ¿Cuánto empleo se ha generado y por cuánto tiempo?

Con la situación complicada que estamos pasando, esas ayudas deben llegar a los ciudadanos, por supuesto, claro que sí, y potenciar el empleo de larga duración. Pero, señor consejero, esto sería posible si, además de cambiar su planteamiento, la Junta de Andalucía pagara en tiempo y forma a los verdaderos mantenedores de estos programas, que son los ayuntamientos.

La deuda que la Junta tiene contraída con los ayuntamientos debería ser pagada, tal y como ha dicho el señor Maíllo, poniendo una fecha en concreto, para que ellos se pudieran organizar para sus pagos.

El 80% de estas ayudas son de fondos europeos, y, habiendo finalizado los planes de empleo, la Junta de Andalucía todavía no los ha pagado. ¿Problema burocrático, otro problema? Que no cobran.

Las partidas para materiales para el desempeño de esos empleos son mínimas o inexistentes. Los ayuntamientos tienen que facilitar materiales para que los beneficiarios de estos programas puedan desempeñar los trabajos con eficacia y dignidad. Son los propios ayuntamientos quienes tienen que hacerse cargo de estos pagos. Localidades como Cabra, El Ejido, Fuengirola, Roquetas, Pozoblanco, por mencionar algunos, están en una situación complicada puesto que la Junta de Andalucía no les ha pagado los planes del año 2014. Señor consejero, sabemos que esta es la realidad. No nos gusta, pero estos son los datos que nos trasladan los ayuntamientos.

Estos programas han sido puestos en marcha en 2014 en Andalucía sin demasiado éxito, y si añadimos que su Gobierno no paga a tiempo aún se complica más la situación. Los ayuntamientos no van a poder prestar los servicios que estos trabajadores pueden aportar a los municipios, con la calidad que los ciudadanos se merecen, simplemente por falta de recursos económicos. Debemos dignificar estos planes, ofreciendo mayor eficiencia y productividad de los recursos públicos empleados en estos planes.

Como mencionó mi compañero Carlos Hernández en el Pleno del 1 de julio, creemos desde Ciudadanos, y por ello volvemos a insistir y proponemos en esta Cámara, que debemos realizar cuanto antes un pacto territorial sobre competitividad, productividad y empleo. Lo reiteramos hoy, señor consejero, y le invitamos a ponerlo en marcha. Contará, al menos, con nuestras consideraciones y nuestra colaboración.

Sigue habiendo muchos andaluces que están pasando una situación complicada, y nuestra labor es que esa situación cambie en el menor tiempo posible.

Gracias, buenas noches.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchísimas gracias, señoría.

Corresponde ahora el turno del Grupo de Podemos, para ello tiene la palabra don Jesús Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

**El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**

—Muchas gracias. Buenas noches.

Esta es una discusión ya repetida, la hemos tenido en comisión. Y, como en la comisión también le decía, vivimos una crisis de confianza en la mayoría de las instituciones de este país, desde la monarquía hasta aquellas instituciones que dictan los desahucios, y una desconfianza merecida, yo creo. Y quizá de las pocas instituciones que hoy mantienen la confianza de los ciudadanos son los ayuntamientos, y a pesar de los casos de corrupción. Y la mantienen por eso que se llama cercanía, que es un concepto abstracto pero que después se materializa en cosas muy concretas; entre otras, que los alcaldes de los ayuntamientos de casi todos los colores políticos atienden a sus vecinos más allá de las competencias que tengan. Son la primera instancia a la que acuden los vecinos y vecinas de muchas localidades. Y porque también, de alguna manera, son instituciones donde el control, la participación, la exigencia son mucho más fáciles. Son instituciones mucho más accesibles.

Y esa vitalidad, que yo creo que sería necesaria para un proceso constituyente nuevo en este país, esa vitalidad está golpeada y herida casi de muerte. Y está golpeada y herida casi de muerte yo creo que por dos razones. La primera, por la reforma local del Partido Popular, que resta autonomía, resta competencia, es un golpe democrático a los ayuntamientos. Y la segunda, porque por mucho que peleemos por la autonomía, por las competencias de los ayuntamientos, si no hay financiación, si vivimos en una crisis financiera permanente en las localidades, bueno, no vamos a poder desarrollar de verdad estas políticas. Y creo que al final veremos a numerosos alcaldes que no podrán asistir a sus vecinos y vecinas. Y, por lo tanto, se perderá también credibilidad en estas instituciones como se ha ido perdiendo en el resto de instituciones que, lejos de servir a la mayoría en un momento de crisis, han servido a una minoría.

Pues bien, en este caso, en el tema de la financiación, aunque parecía que íbamos a discutir sobre empleo, en el tema de la financiación yo creo que la Junta de Andalucía tiene una responsabilidad. Y en las deudas del ayuntamiento y en la asfixia financiera también hay una responsabilidad. Yo sé que me iba a decir..., de alguna manera me va a contestar después que las políticas de austeridad que vienen del Gobierno central han mermado las arcas de Andalucía y no han permitido desarrollar la política que hubiéramos querido hacía los ayuntamientos, y que la Patrica, de alguna manera, bueno, pues es una medida ejemplar para el resto del país. Y yo estoy de acuerdo en que la Patrica debería ser una discusión que se abriera en muchas otras

comunidades autónomas, y estoy muy de acuerdo en que las políticas de austeridad que ha implementado el Gobierno del Partido Popular en los últimos años dificultan a las comunidades autónomas la asistencia a sus municipios. Pero aquí hay una responsabilidad compartida, no siempre se puede mirar a la bancada que tiene usted enfrente. Porque, de alguna manera, cuando se reforma la Constitución con alevosía, por la puerta de atrás, en verano, y se constitucionalizan las políticas de austeridad, ¿qué esperábamos que iba a pasar? Es decir, ¿no iban a venir recortes en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos? Decía el alcalde de Cádiz, José María González, en una tertulia, decía: «Es que la reforma del artículo 135 ha dejado endeudados a los ayuntamientos». Y no faltó un segundo para que saliera el típico tertuliano casposo y reaccionario que le decía: «Oye, pero es que, si no hubiéramos tenido la reforma del artículo 135, no hubiéramos controlado el gasto de los ayuntamientos y hubieran estado mucho más endeudados». Claro, viendo que el endeudamiento venía por la parte de los gastos y no por la parte de la merma enorme de los ingresos. Si es que gran parte del endeudamiento enorme de los ayuntamientos tiene que ver con una reducción enorme, enorme, de los ingresos. Y yo creo que eso tiene una responsabilidad compartida, compartida. Las políticas de austeridad que se han aplicado en este país tienen una responsabilidad compartida entre Partido Socialista y Partido Popular.

En este sentido, yo creo que la aplicación de planes de empleo coyunturales, no sostenidos en el tiempo, que tienen mucho más que ver con sostener rentas, más que con generar empleo, tienen más que ver con eso, genera un problema añadido a los ayuntamientos cuando no hay una calendarización clara de cuándo se van a realizar los pagos. Y tenemos deudas enormes en algunos ayuntamientos que precisamente no están en la mejor situación financiera, no están en la mejor situación financiera. ¿Qué es lo que puede pasar a medio plazo si no somos mucho más rigurosos y más generosos con los ayuntamientos? Pues que los ayuntamientos más endeudados, los que están en una situación más precaria, no se van a apuntar a los programas de empleo. Puede pasar eso, puede pasar eso.

Por lo tanto, lo primero que hay que hacer, yo creo que es una calendarización de pagos, de cuándo vamos a, de alguna manera, solventar las deudas que tiene la Junta de Andalucía, no solo en materia del menos 30, del más 30, las deudas que tiene, que en algunos ayuntamientos con la asfixia que tienen ya resulta un lastre enorme. Yo creo que necesitaríamos saber un calendario de pago a los ayuntamientos por parte de la Junta de Andalucía. Y yo creo que a medio plazo los planes tienen que venir..., los planes a los que se apunten los ayuntamientos tienen que venir con esos calendarios para reducir incertidumbres. Porque si yo fuera alcalde de un ayuntamiento mañana no sabría, no sabría si me apuntaría o no a un plan, por precario que sea, pero que solucionara algunos problemas en mi localidad, si no sé cuándo voy a cobrar de nuevo, si voy a tener que adelantar del pago de proveedores, si voy a tener que reducir las nóminas, como en el caso de El Coronil; que, por cierto, la situación en la que se ha encontrado El Coronil después, y el antiguo alcalde recibe como premio su promoción en la diputación, ¿no?

Entonces, yo creo que ahora lo que haría falta es calendarizar la liquidación de las deudas por parte de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos. Esa propuesta tiene que estar por parte de su Gobierno. Y a medio plazo dejar de producir incertidumbres en las corporaciones locales cambiando y modificando el acceso a los planes y cuándo se liquida con la Junta de Andalucía.

Añado otra cosa. Creo que, como propuesta también a futuro, no voy a poner en cuestión el funcionamiento de la Cámara de Cuentas. De hecho, algunos ayuntamientos ligados a Podemos, a las candidaturas de

unidad popular que hemos impulsado, están trabajando con la Cámara de Cuentas. Hubiera sido bueno que para legitimar la Cámara de Cuentas no se hubiera blindado la Cámara de Cuentas. Pero nosotros vamos a acometer también lo que se llaman auditorías ciudadanas de la deuda. Vamos a meter a los usuarios, vamos a meter a los trabajadores, a los trabajadores de las contratas. Y creo que sería bueno que contáramos con más y mejor personal en dicha Cámara y que no volvieran a aparecer operaciones como la que apareció antes de terminar la legislatura blindando dicha Cámara.

Y segundo, la Junta de Andalucía debería ser, de alguna manera, un ejemplo en la gestión transparente de las finanzas públicas, hacia los ayuntamientos también. ¿Por qué una y otra vez se bloquea la propuesta de ley de cuentas abiertas? Discutámosla, no tiene que producir tanto miedo, dejemos de bloquearla y discutamos porque, a lo mejor, a lo mejor, gran parte de los desaguisados que tenemos en algunos ayuntamientos, que originan herencias muy pesadas para algunos ayuntamientos del cambio, con..., lo hubiéramos solucionado. No tenemos que tener miedo a una ley de cuentas abiertas, o al menos a discutirla, al menos a discutirla, y que sirva para otras administraciones.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Es el turno ahora para el Grupo Popular. Tiene la palabra doña Ana Mestre.

Su señoría tiene la palabra.

### La señora MESTRE GARCÍA

—Muy bien.

Buenas noches, señorías.

Bien, señor consejero, como bien dice la solicitud de comparecencia: programas implementados por los ayuntamientos andaluces. Y tanto que implementados, señor consejero, y tanto. El problema es que no sabían a qué se enfrentaban hasta que no empezaron a analizar con sus interventores y secretarios generales de qué trataban estos planes. Y estos planes trataban de lo que ustedes querían que se tratara, porque la letra pequeña era traicionera para los ayuntamientos. La letra pequeña es la que ha llevado hoy al desequilibrio financiero que ustedes han provocado en las corporaciones locales. Porque cuando ustedes dicen que han sido combativos, cuando ustedes dicen que frente a los datos de paro quisieron hacer frente a los mismos mirando a los ayuntamientos, he de decirles que ustedes han utilizado a los ayuntamientos para poder desarrollar estos planes, que ustedes han valorado más el rédito político que la eficacia de los mismos. Porque, miren, les debo recordar que ustedes llegaron hasta a amenazar si en los uniformes no estaba el marchamo de la Junta de Andalucía, hasta eso llegaron ustedes a hacer. Por tanto, señor consejero, nosotros, todo lo posible para acabar con los datos de paro en nuestra tierra. Porque detrás del paro y de esta cifra están los hombres y mujeres de Andalucía, jóvenes y mayores sin oportunidades. Pero, claro, no de cualquier manera, y ustedes así lo dicen cuando hablan del aumento del empleo en España, y hacen alusión ahora a la pre-

cariedad con la que se crea empleo, y ustedes no hablan de la precariedad que sostienen los empleos que generan estos planes de empleo, no hablan ustedes de estas medidas que son paliativas, pero sí hablan ustedes de que esto es..., éstas son las medidas que ustedes han decidido para combatir esta crisis económica.

Y, miren, qué le pasaba a Andalucía antes de la crisis económica, que también liderábamos los datos de paro en España. Desde luego, señor consejero, los ayuntamientos no sabían a lo que se les abocaba por parte del Ejecutivo socialista de Andalucía. Ustedes no han hecho las transferencias suficientes. Porque usted habla del 50%, cuando se ha realizado; de cuando se ha realizado el ciento por ciento... Pero usted no habla de si las transferencias eran suficientes para financiar los gastos que generan estos nuevos empleos a los ayuntamientos. Usted no ha hablado... que usted paga la nómina. Pero le digo yo: ¿y la Seguridad Social, y los uniformes, y las serigrafías de los uniformes y, por último, para culminar, y el pago de las indemnizaciones por finalización de contrato? ¿Quién los paga, señor consejero? ¿Tenían eso previsto los ayuntamientos de Andalucía en sus cuentas, en sus presupuestos, o es algo que ustedes les impusieron en el momento y hora que legislan, al respecto, estos planes?

Ésa es la realidad, así es como ustedes han mirado el municipalismo, así es como ustedes le han dicho al municipalismo que son ustedes, que son ellos los protagonistas para salir adelante y para crear oportunidades entre estas personas que tanto ansían un empleo.

Desde luego, esta situación, junto a los retrasos de los pagos, ha llevado a muchos ayuntamientos a rebelarse, claro que sí, de Izquierda Unida, del Partido Popular, hombre, ya del Partido Socialista..., en mesa camilla, sin lugar a dudas, en privado, igual que los del PP e Izquierda Unida, pero públicamente todos han silenciado lo que verdaderamente era un clamor por parte de todos los alcaldes y alcaldesas de Andalucía, porque todos, en definitiva, defienden los intereses de sus ciudadanos.

Y, miren, los ayuntamientos han hecho y se suman a estos planes bajo el principio de cooperación y de colaboración, claro que sí, son los primeros, y no distingo de color político, son los primeros en demostrar lealtad institucional siempre, señoría, siempre, pero desgraciadamente es la Administración autonómica la que mal les paga, la que no ejecuta los presupuestos, señoría, la que no ejecuta estos planes, la que se demora en los planes de empleo. Pero, eso sí, los trabajadores cobran mensualmente sus nóminas, los trabajadores acuden a su puesto de trabajo con los materiales que necesitan. Por eso, señoría, nosotros creemos que esa certidumbre de la que hablaba el señor Maíllo es imprescindible, claro que sí, imprescindible para los ayuntamientos. No pueden seguir al vaivén de lo que a la Administración andaluza se le antoja en esa materia. Yo puedo recordar, si hago memoria, en mi provincia, cómo los planes de empleo en mi provincia y en la suya, señor vicepresidente, sólo han traído cierre de empresas, sólo han traído cierre de empresas. Le recuerdo las Atipe, le recuerdo el Plemca, señor consejero, que son planes de empleo que nunca han llegado a ejecutar en la provincia de Cádiz, con el alto índice de desempleo que arrastra, no como consecuencia de esta crisis económica, sino prácticamente de forma histórica, señor consejero. Por eso, yo creo que hoy, aquí tiene usted también, más allá de explicar los detalles de estos planes de empleo, del Decreto de 2014, del 6/2014 y del 2/2015, tiene usted también que comprometerse ahora que estamos debatiendo o en fase de proyecto de ley del decreto aprobado en marzo, previo a las elecciones autonómicas, en algo más. Usted tiene que concretar, usted tiene que hacer autocrítica y traer a esta cámara un proyecto de ley que sea acorde a las necesidades que los alcaldes y alcaldesas les han exigido, modifiquen ustedes. Pero, claro, como en su filosofía

no está el rectificar y el corregir, presentan ustedes o aprueban un decreto que tiene los mismo errores que el de 2014, los mismos errores, señor consejero, por eso, como hablamos de municipalismo, el Partido Popular, y en los próximos días lo verán, va a traer, vamos a traer propuestas positivas, porque siempre que hablamos del municipalismo, hablamos en positivo.

Y lo van a ver ustedes, y yo espero que puedan admitir esas enmiendas, porque no son a favor de alcaldes del Partido Popular, son enmiendas que necesitan los alcaldes y alcaldesas para poder desarrollar con garantías, con garantías estos planes de empleo que, lógicamente, tienen una buena voluntad, señor vicepresidente, claro que sí, pero nos gustaría que fueran estos millones de euros que vienen financiados por la Unión Europea a la creación de empleo estable, a facilitar que los autónomos generen empleo, a facilitar que esos empleos duren más allá de seis meses o, incluso, de tres meses. Eso también debería ser un logro en el próximo decreto, porque sin lugar a dudas, seis meses, cotizar seis meses no es lo mismo que cotizar quince, ni tres, ni dos meses.

Por eso, señor consejero, a nosotros..., felicitamos, mejor dicho, estas medidas de empleo, pero, por desgracia, lamentamos la forma en la que la han ejecutado. Han puesto a los ayuntamientos a los pies de los caballos, cuando sin dinero se han visto abocados a lo que he explicado con anterioridad. Y, desde luego, miren, en el año 2014, 357 millones de euros debían haber ido destinados como transferencia a las corporaciones locales, 357 millones de euros, señor consejero. Ustedes han dejado de ejecutar 137 millones de euros, es decir, dos de cada cinco euros sin gastar. Y le digo que son datos muy importantes para nuestros ayuntamientos, que son quienes les dan la cara a los parados, 82 millones de euros deberían haber llegado a los ayuntamientos de nuestra tierra para formar y mejorar la empleabilidad de los desempleados, y se han quedado sin ejecución, 10 millones de euros se han quedado sin gastar del plan extraordinario de acción social y 43 millones de euros se han quedado sin gastar destinados a la inserción y orientación laboral de los desempleados y a proyectos locales.

Ésta es la realidad en materia de empleo del Gobierno socialista de Andalucía, ésta es la realidad, que llevamos tres años sin que se convoquen las subvenciones para generar empleo en Andalucía. Esta es la realidad. Y otra realidad es la situación a la que se enfrentan los ayuntamientos, abocados por ustedes, con respecto a los planes de empleo y todos estos decretos que hoy aquí estamos valorando. Esa es la realidad.

Por tanto, no podemos ir a la mayor, cuando por el camino dejamos un gran debate y una gran discusión, que deberíamos hacer de forma pormenorizada, en beneficio siempre...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Debería de ir concluyendo, señoría.

### La señora MESTRE GARCÍA

—... de los parados de nuestra tierra, en pro del empleo en Andalucía.

Por tanto, señor consejero, ustedes reconocen tener serios problemas para poder pagar esa otra parte del 50%, y tienen ustedes la solución en las manos, porque radica en la propia estructura de esos decretos. Por

eso entiendo que este nuevo decreto debe estar configurado de otra manera que palíe eso. Pero, desde luego, creo que sin lugar a dudas ustedes tienen un gran ejercicio por delante, que es que más allá de mirar al Gobierno de España, ustedes gasten lo que les viene como transferencia del Estado en materia de empleo. Porque no me hagan recordarles cómo han tenido ustedes que devolver, que devolver, las transferencias del Gobierno de España, para que ustedes las inviertan en crear empleo en Andalucía, al Gobierno, por haber sido incapaces de gestionarlas y ejecutarlas.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Socialista. Tiene la palabra para ello doña Ángeles Ferriz.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Gracias, señor presidente. Y buenas noches a todos y a todas.

Yo quiero empezar felicitando al Gobierno andaluz por que en su día tomara la decisión de poner en marcha este paquete de medidas urgentes dentro de lo que son nuestras competencias y dentro de la fuerte restricción financiera. Gracias por haber sido consciente de la realidad, por no ignorarla, y desde luego por saber y entender que había miles de familias que no podían esperar. Gracias por haber hecho del empleo su máxima prioridad, a pesar de las dificultades, de las continuas trabas y de los ataques injustificados a esta tierra. Gracias por no haberse cruzado de brazos y dejar a las familias a su suerte, que es exactamente lo que han hecho Rajoy y el Partido Popular con Andalucía. [*Aplausos.*] Y gracias..., y gracias por haberlo hecho solo, porque, como tantas cosas en Andalucía, estos planes, estas medidas, también lo ha hecho el Gobierno andaluz solo, porque no hemos tenido ni el respaldo, ni el apoyo, ni la solidaridad del Gobierno de España, ni del Partido Popular de Andalucía, ni de ninguna parte.

Y si hoy estamos hablando en el Parlamento de estos decretos, si hoy hablamos de estos decretos, es porque ha habido un gobierno y una presidenta que no han mirado para otro lado, cuando los andaluces y las andaluzas lo estaban pasando muy mal. Y porque ha tenido siempre dos cosas claras: una, que el empleo es lo primero, y, dos, que el Estado del bienestar no se toca. Ya nos gustaría hablar de un plan especial de empleo aquí del Gobierno de España, pero no hemos tenido tanta suerte como Extremadura o como Canarias. Y no será porque no lo necesitamos. El Gobierno ha decidido que ni Andalucía ni los parados de Andalucía forman parte de España ni de sus obligaciones como gobierno. Y como el señor Rajoy parece que tiene problemas para entender esto de las nacionalidades, explíquenle a su presidente que cuando se es español se es europeo, y cuando se es andaluz también se es español, y nos corresponden las mismas ayudas que a otras comunidades autónomas. [*Aplausos.*]

En Andalucía sí pueden hablar de estos planes todos y cada uno de los municipios andaluces, porque el Gobierno no ha hecho como el español, planes para unos sí y para otros no. Porque aquí no hay parados de

primera ni de segunda división, aquí todos los parados son iguales. Por eso también voy a felicitar al Gobierno, por hacer las cosas de otra manera, y por apostar por el municipalismo, dejando que sean los ayuntamientos los que gestionen estas ayudas. Andalucía sigue siendo quien, a través de fondos incondicionados, y a través de medidas como estas, como estos planes, mayor cantidad de recursos destina al conjunto de las administraciones locales. Por eso no basta con repetir como un mantra aquí eso de que los ayuntamientos son las administraciones más cercanas, que son las más cercanas al territorio y a la realidad, para luego aprobar una reforma local donde ustedes machacan a los ayuntamientos, los tratan como menores, y dejan a los alcaldes y a las alcaldesas poco más que para ir detrás de las procesiones. *[Aplausos.]* Por eso, señores del Partido Popular, no basta con decirlo. Y este Gobierno ha demostrado, el Gobierno andaluz, ser el mayor defensor y el garante del municipalismo, indistintamente de quién gobierne y del color político de su alcalde y su alcaldesa. Por eso estas medidas llegan por igual a todos los ayuntamientos, y tienen criterios objetivos, como son la tasa de desempleo y el peso poblacional. ¿Les suena lo del peso poblacional, ese que se saltan ustedes a la hora de repartir en España, para que a Andalucía no le toque lo que le corresponde? Ese. *[Rumores y aplausos.]*

Y por más, por más que ustedes..., por más que ustedes se empeñen en decir que Andalucía es un desastre y que aquí todo funciona mal, por más que se nieguen a reconocer que somos la única comunidad de España que hemos puesto un paquete de medidas como este, aquí hay muchas familias, muchos hombres y mujeres, jóvenes y mayores, con cualificación y sin cualificación, que gracias a estos planes han tenido un respiro, aunque solo sea un respiro. Porque, señorías del Partido Popular, la gente se ha acostumbrado a comer tres veces al día, por eso hay que hacer estos planes, porque la gente tiene necesidades inmediatas. Y también ha supuesto oxígeno financiero a los ayuntamientos, que han podido destinar estos fondos y estas contrataciones a lo que han querido. Y estas familias, a pesar de la crisis, de la desesperación de no encontrar un empleo, aquí han tenido una oportunidad. Y además han tenido un colchón de seguridad, porque aquí los parados —a diferencia de otros parados en España—, no han tenido que también luchar por su sanidad, por su educación y por su dependencia, esos pilares del bienestar que ustedes se suben aquí, pleno tras pleno, y comisión tras comisión, a rasgarse las vestiduras, pero que en las comunidades donde gobiernan los destruyen, los recortan y los privatizan. Y esa es la realidad.

Y una no llega a acostumbrarse a verles a ustedes subirse a esta tribuna a hablar sin sonrojarse de determinados temas. Hablemos de empleo, claro, hablemos de empleo, y de cuál es la realidad, señora Mestre. A ustedes se les llena la boca de parados cada vez que hablan de esta tierra. Y, sin embargo, esa boca la tienen muy calladita, muy calladita durante muchísimo tiempo para pedir un plan de empleo al señor Rajoy. Que no es para Susana..., para Susana Díaz, que no es para el PSOE, que ese plan de empleo es para los miles de andaluces que lo están pasando mal. Un plan de empleo que nos merecemos por justicia, como se lo han merecido otras comunidades autónomas.

Y hablan ustedes de antes de las elecciones. ¿Cuánto vamos a tardar en ver al señor Rajoy y a sus ministros venir quince días antes de las elecciones, a prometernos qué, un millón de parados, como hicieron con el señor Moreno Bonilla, en las últimas elecciones? ¿Cuánto tiempo van a tardar ustedes en venir quince días, después de llevar cuatro años castigando a esta tierra, a prometernos el oro y el moro? ¿Y todavía se preguntan ustedes por qué están ahí? Pues ya lo saben. Y no nos vamos a cansar de decirlo. ¿Ustedes van a venir

aquí a hablar de empleo, que han aprobado una reforma local, que han dilapidado los derechos de los trabajadores, que han fomentado el empleo precario, que han hecho que despidan a los padres y a las madres barato para contratar a los hijos y a las hijas más barato? ¿Ustedes van a venir, que nos venden a bombo y platillo una España..., una España rica llena de pobres, que han conseguido que en este país por primera vez en la historia haya gente que trabaje y no llegue a fin de mes? ¿Ustedes van a venir aquí a hablar de empleo? [Aplausos.] ¿Ustedes, que no han parado de recortar las transferencias del Estado a nuestra comunidad autónoma, que nos imponen presupuesto tras presupuesto una financiación injusta, que nos obligan a pagarles a los bancos antes que a los ayuntamientos? ¿Ustedes, que en 2016, en esos presupuestos que han aprobado, nos machacan otra vez? ¿Ustedes, que han recortado en estos últimos presupuestos más de un 27% las prestaciones por desempleo, que le han vuelto a pegar un bocado al tema de las políticas activas de empleo? ¿Ustedes van a venir aquí, que no han presentado ni una sola medida en los presupuestos del año que viene, que ya no son unos presupuestos que no les corresponden a ustedes, ni una sola medida que suponga un halo de esperanza para un parado en Andalucía? ¿Y van ustedes a venir aquí a hablar de empleo?

Pero es que ustedes, nada más, estos planes se lanzaron a criticarlos en tromba. ¿No se acuerdan? ¿No se acuerdan cuando dijeron ustedes que sus ayuntamientos no iban a aplicar estos planes? No iban a aplicar estos planes porque no se fiaban de la Junta. Eso sí, acto seguido los alcaldes y alcaldesas populares llamaron a los parados a los salones de los plenos de los ayuntamientos, a venderles los planes, y a engañarlos, diciéndoles que los traía Rajoy, sabiendo como sabían que venían del Fondo Social Europeo. [Rumores y aplausos.] Sí. Esa es la realidad, esa es la realidad. Mintieron ustedes, estos fondos, estos fondos son del fondo..., estas medidas están financiadas con el Fondo Social Europeo y las administra la comunidad autónoma. Por eso en otras comunidades autónomas donde ustedes gobernaban no lo han hecho. Porque si de Rajoy hubiera dependido que hubieran venido los fondos, hubieran llegado a todas las comunidades menos a la nuestra. Y eso lo sabemos muy bien. Qué manera de engañar tienen ustedes.

Pero es que hay más, señorías. Es que se atreven ustedes aquí, señora Mestre, a rasgarse de nuevo las vestiduras por los ayuntamientos y la difícil situación económica que atraviesan, después de haberse merendado ustedes la autonomía local en esa reforma, después de que su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, le tiene retenida la PIE a más del 90% de los ayuntamientos andaluces. Sí, señorías del Partido Popular, después de que Andalucía, en estos cuatro años, haya perdido 4.175 millones de euros. Denos ustedes lo que es nuestro y podremos hacer esos planes tan estables que usted quiere, señora Mestre. Denos ustedes lo que es nuestro.

Pues, a pesar de todo eso, viene usted aquí y no se sonroja. Habla usted de municipalismo, habla usted de empleo y habla usted de todas esas cosas. Pero es que a cada cual se le conoce por sus hechos... No se pongan ustedes nerviosos, si ya acabo, que tengo que terminar.

Miren ustedes, se han dado casos, se han dado muchos casos... Y seguro que son insuficientes. Para el Grupo Socialista, todos los pasos, mientras haya una familia andaluza que lo esté pasando mal, serán insuficientes; siempre, siempre.

[Aplausos.]

Pero eran unos pasos necesarios, muy necesarios, y más teniendo un Gobierno que se ha convertido en una máquina de destruir derechos. Eran unos pasos necesarios en esta tierra, donde, desde luego, el desempleo es algo devastador. Sí.

Y si hay un problema con las transferencias a los ayuntamientos, se detecta y se soluciona, que es lo que está haciendo el Gobierno. El adelanto de la Patricia, señor Maíllo, yo creo que sí que ha sido una solución. Pregúnteles usted a los ayuntamientos. Y también hay que ver, obviamente, a la hora de pagar, qué ayuntamiento hace bien su trabajo y qué ayuntamientos no lo hace. ¿O vamos a entregar el dinero sin saber si se está justificando o no se está justificando bien? Lo que no pueden ustedes es venir aquí y tirar por tierra unos planes que han supuesto la única oportunidad para algunas familias de tener ese respiro y ese trabajo. Y si no, pregúnteles ustedes a esos alcaldes y alcaldesas que se han acogido todos, por supuesto, a los planes.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Vaya terminando, señoría.

**La señora FÉRRIZ GÓMEZ**

—Voy terminando.

Señora Albás, esta línea no quita otra. Esta línea está destinada, obviamente, a los trabajadores que estaban pasando una situación muy crítica y devastadora. Estoy totalmente de acuerdo en que hay que hacer más líneas, y que, desde luego, hay que fomentar y apoyar las líneas que ya está haciendo el Gobierno andaluz con los que verdaderamente tienen que crear empleo, que son los empresarios.

Y termino, señor presidente. Los planes han funcionado y tienen que seguir funcionando. Y tenemos que hacer que los planes sean mejorables oyendo a los ayuntamientos, a través de la FAMP. Y también tenemos que hacer que esos planes sean aplicables en su totalidad. En eso, y no en otra cosa, es donde van a encontrar al Partido Socialista. En eso, y no en el posturo político, antes de unas elecciones, es donde van a encontrar a los socialistas.

Gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señoría.

Cierra el debate el vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

Señor..., don Manuel Jiménez, tiene la palabra.

**El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

—No sé yo si a estas horas ya, después de la briosa intervención de mi portavoz... No sé si yo también añadirle alguna cosa...

Pero, miren... Primero, yo agradezco el tono del debate, por donde ha discurrido, ¿no? Probablemente, será también... No quiero yo confiar en que esto se produzca en otros debates; probablemente, será fruto de la hora. Pero lo agradezco, porque creo que hemos tenido la oportunidad de coincidir en algunas cuestiones que creo que son fundamentales. Nadie se ha podido subir aquí para decir que no está de acuerdo con los planes de empleo que la Junta de Andalucía, marcando un criterio potente en España, que nadie, ninguna otra comunidad ha hecho. Y, por tanto, todo el mundo aquí ha coincidido en la bondad de los planes de la Junta de Andalucía, que este Gobierno, presidido por Susana Díaz, ha implementado para los parados andaluces.

[Aplausos.]

Mire, además decirle que creo que es importante, porque la comparecencia no estaba sólo dirigida a la financiación. Por eso me he detenido también en explicar, en parte, en qué coincidían con los planteamientos de colectivos sociales, de ayuntamientos, de sindicatos y empresarios, que habían planteado la necesidad de tomar la iniciativa en orden a paliar el drama que estaban sufriendo tantos y tantos hogares. Tan es así, que también todos hemos coincidido en que son programas paliativos, que no son definitivos. Por supuesto, pero recordarles a sus señorías algo importante: que estos planes son fruto de la iniciativa política del Gobierno de la Junta de Andalucía, que decidió, en un momento determinado, reprogramar fondos europeos, que iban a otras cuestiones, para evitar lo principal, lo que hoy ocupa el trabajo político del Gobierno y la conciencia ciudadana: el paro y lo que significa el lastre de las situaciones de convivencia familiar.

Por tanto, junto con los 150 millones de euros que están destinados a las pymes —lo digo por la intervención de la diputada de Ciudadanos, que también es importante—, más 419 millones de euros en el Plan de Choque, más 306 millones de euros en los planes de empleo a jóvenes, más 200 millones de euros en el Plan de Construcción Sostenible, más 422 millones de euros con la aprobación de los nuevos planes de empleo, son 1.450 millones de euros que el Gobierno de la Junta ha tenido la voluntad decidida de ponerlos al servicio de paliar la situación que sufren las familias de los andaluces. Eso es una realidad incuestionable.

Miren, a mí no me gusta el teatro en la política, y creo que..., y mira qué parte del teatro tiene la política, ¿no? Creo que comprenderán conmigo y creo que alguien, cuando se sube aquí, tiene que ser consciente de que el Gobierno no se ha confabulado en un Consejo de Gobierno para decidir maltratar a los ayuntamientos, confabulado para que no cobren el 50% restante y, por tanto... Miren, comprenderán —y yo soy el primero que lo ha reconocido aquí— que hay una situación de dificultad, que provoca a los ayuntamientos un problema. Y lo lamento. Ustedes creen que el Gobierno va a venir aquí a sacar pecho porque les debe a los ayuntamientos, y encima decirlo... Pues, mire usted, claro que reconocemos que tenemos un problema, y que ojalá lo podamos resolver pronto. Porque decía lo de que no me gusta el teatro, porque cualquiera debe comprender que no es voluntad del Gobierno fastidiar a los ayuntamientos.

Tengo aquí los informes de las intervenciones provinciales y de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Y podría explicar qué ocurre con las verificaciones europeas. Y podría explicar qué ocurre también con los porcentajes de ayuntamientos que no han cumplido con sus justificaciones, por las razones que tendrán. Y no lo he hecho por respeto y por lealtad a los ayuntamientos.

Porque miren, señorías, les voy a decir otra cosa: cuando nos subimos aquí, somos los representantes de toda Andalucía, y cuando nos subimos aquí estamos intentando defender los intereses de todos los andaluces. Y es legítimo subirse a defender los intereses de los ayuntamientos. Pero igual de legítimo es subirse aquí a defender también cuando los ayuntamientos le deben a la Junta de Andalucía. ¿No ven ustedes que cualquier ciudadano que esté oyendo, y sabe que un ayuntamiento, de los que más gritan, le debe el doble de lo que le pide a la Junta de Andalucía, y la Junta de Andalucía no le grita a ese ayuntamiento...? Entiende que se les ve demasiado. Que no estamos ante la importancia de la deuda a los ayuntamientos, sino en el intento de desgastar al adversario. Y eso ya empieza a cansar.

Si yo no digo los datos por lealtad. Si los tengo aquí: las capitales de provincia, lo que deben a la Junta de Andalucía. Y no lo hago. Dije el dato global aquí —lo dije—: cuatrocientos y pico millones de euros sobre trescientos que debemos a los ayuntamientos; saldo favorable a la Junta de Andalucía.

¿Pero ustedes creen de verdad que el Gobierno se ha confabulado, que la consejera de Hacienda o yo mismo, o el consejero de Empleo, están dedicados a ver si fastidian a los ayuntamientos para no pagarles? Si es que de verdad, francamente, empieza a ser... Pues hay una dificultad, porque unos programas de empleo, que se han dedicado con fondos europeos, tienen una especificidad que ahora tienen ustedes la oportunidad de enmendar. Cuando usted decía, la portavoz del Partido Popular aquí: «traen ustedes el mismo decreto...». Lo hemos tramitado por ley; hagan ustedes las aportaciones necesarias a la ley, precisamente, para intentar paliarlo. Y le hago aquí también una sugerencia importante: ¿por qué no plantean ustedes en la ley que se exceptúe? Hemos demonizado la situación. La ley dice que, por un interés general y público, podríamos exceptuar de esas justificaciones... Tienen ustedes delante la tarea para justificar el trabajo de este Parlamento. De los que sacan mucho pecho... Y podríamos aquí hacerlo.

Mire, no es el Gobierno... Lo planteo con seriedad, ¿eh?, con seriedad: Ahí hay una oportunidad. Pero hay que mojarse, ¿eh? No ocurra como lo que ha ocurrido con el decreto anterior, que cuando están ustedes ante la responsabilidad de tomar la decisión, les entra el vértigo. Pues, aquí vamos a tener la oportunidad de hacerlo, porque se va a tramitar por ley.

No me hable usted de blindaje. En el día de hoy, no me hable usted de blindaje. Mire, hablar hoy, en esta Cámara, de blindaje... He tenido la precaución, esta mañana temprano, de leer la prensa y hacer lo que hago muchas veces, que es ver un antecedente histórico de lo que se dice. ¿Recuerdan ustedes aquí, cuando se os ocurrió, por esta Cámara, legítimamente, de incluir en la Diputación Permanente a algunos compañeros, en este caso del Partido Socialista? Mire, le recuerdo algunas de las frases: «indecencia política». Pues hoy, aquí, frente a esta Cámara, podían decir aquí que, cuando acaban de incluir de tapadillo a la senadora que está o va a estar imputada en el Gürtel y la meten de tapadillo en la Diputación Permanente, por qué aquí, ahora, no retiran lo que han dicho del blindaje.

[Aplausos.]

Me dice..., usted me va a decir, usted me va a decir que por qué traigo yo eso. Porque usted acaba de decirlo aquí, lo acaba de decir usted, ha dicho usted «el blindaje que provocan ustedes».

[Intervención no registrada.]

Bueno, es verdad.

[Risas.]

Mire usted, mire usted, yo hoy he tenido...

[*Rumores.*]

Con su permiso, señorías, a mí no me hace falta escribir papeles, señor Rojas, yo lo tenía porque me lo ha provocado y como me lo ha provocado, y como me lo ha provocado, me ha dicho algo que me lo ha puesto fácil... No, mire usted, no es fácil, porque le decía antes que no me gusta el teatro, no me gusta el teatro, y sobre todo en la política, me gusta el teatro de verdad, como creación artística.

Pero, mire, cuando yo le he leído esta mañana..., y he repasado las hemerotecas, cuando las he repasado... Espero que mañana haya una oportunidad aquí de pedir disculpas al Grupo Socialista.

Por tanto, miren, yo creo, creo que ahora hay una oportunidad extraordinaria, el decreto ley se tramita como ley y da la oportunidad de hacer aquí las aportaciones necesarias. Y claro que nosotros estaremos dispuestos a mejorar un decreto que el único destino que tiene es paliar la situación de desempleo y ayudar a las familias que han sufrido y sufren los embates de la crisis.

Y explicarles también que no es la Administración la que crea empleo, el empleo lo crean los empresarios, la Administración tiene que poner las condiciones para que la empresa se desarrolle. ¿Pero qué ocurre si un gobierno como el nuestro, sensible, viendo el drama, dedica mil y pico de millones de euros a los planes de empleo para intentar, por lo menos, paliar la situación de drama y de crisis? Pues lo hace, precisamente, llevado de la sensibilidad de este Gobierno, que por eso tiene 47 diputados.

Miren, además, yo le agradecía a los intervinientes que todos decían cuestiones que algunas de ellas me merecen recoger porque creo que llevan razón. Es verdad que hay que hacer un calendario de pago, es verdad. Pero permítanme que les diga que, con humildad, nosotros hemos inventado, trabajado y sacado estas iniciativas pensando que íbamos a favorecerlo. Y, por cierto, como me dice el señor Castro, es verdad, con la colaboración estrecha de los socios de gobierno que teníamos en ese momento. Es la verdad y a mí me gusta siempre ir por derecho.

Y es realmente importante decir que nosotros cuando nos hemos encontrado ante las tesituras de la Intervención General y de las intervenciones que hay que cumplir, pues estamos intentando hacer todo lo posible para mejorar rápidamente su pago.

Pero, miren, se planteaba en ese decreto... Que, por cierto, señora Mestre, cuando usted dice que los ayuntamientos tenían letra pequeña entre las administraciones. No hay letra pequeña. ¿Cómo que tiene letra pequeña? El contrato firmado, el convenio firmado pasa por la Intervención, por la Secretaría General, por los responsables técnicos, por los jefes de servicio. ¿Letra pequeña entre administraciones? No tengo yo esa percepción.

Y yo creo que el fondo, mire que no lo dice, la letra pequeña a los ayuntamientos...

[*Intervención no registrada.*]

Amenazamos...

[*Intervención no registrada.*]

En los planes, en los planes. Pero los planes han sido firmados, fiscalizados y, además, los planes han sido llevados a los plenos correspondientes de los ayuntamientos.

Y, miren, ya una pequeña broma, también por desdramatizar, ¿no? Fíjense, cuando ustedes han dicho tantas veces eso de «los ayuntamientos, la lealtad, nosotros...». Miren, yo tengo aquí, porque siempre me gusta encontrarlo, yo tengo aquí lo que fue diciendo el Partido Popular, fue diciendo respecto de estos planes. Y

tendrá una relación de lo que decía exactamente. Y si no se lo voy a contar porque algunas de las cosas que se decían eran, fuertemente...

*[Intervención no registrada.]*

Más barato que algunos de sus gabinetes.

*[Risas.]*

Pero, mire, la relación dice que llegó un momento donde el Partido Popular dijo, por boca de su responsable regional, la secretaria general: «Los ayuntamientos del Partido Popular no se acogerán a estos planes de empleo que son un engaño».

*[Intervención no registrada.]*

¿Perdón?

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, son ya las once de la noche. Si no terminamos, no terminaremos, ¿vale?

## El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Señorías, señorías, no me digan ustedes lo que tienen que decirme, yo no tengo prisa, pero esto es lo que dijo su señora diputada. Y dijo... Le puedo sacar más, porque todo está... Dijo, exactamente, al comienzo de los planes, al comienzo de los planes y, además, lo recordará toda la Cámara: «No nos acogeremos a estos planes porque son un engaño electoralista».

Pues, mire, también tengo aquí todos los recortes de prensa de la mayor parte de los alcaldes del Partido Popular en precampaña, centrando a todos los contratos y a todas las personas que iban a ser contratadas en los teatros y en los auditorios públicos para darles la bienvenida al empleo a través de programas que había traído Rajoy.

*[Aplausos.]*

Mire, mire, este todavía, este todavía es más gracioso: «El Gobierno popular de Mariano Rajoy pone en marcha un plan de empleo juvenil para contratar a jóvenes de 16 a 29 años, dispondrá de 2.294.000». ¿Saben a qué se refiere? Al plan de Empleo@Joven del Gobierno de la Junta de Andalucía en San Fernando.

*[Aplausos.]*

Miren, señorías, miren, señorías, tengo otro todavía más importante, el alcalde de Jaén, por decirle algo, los diputados de Jaén lo recordarán: «Un engaño de la Junta de Andalucía, un auténtico engaño». Lo dijo, recordarán, en aquellos tiempos donde era portavoz de [...], lo recordarán.

Pues les recuerdo que ese mismo, ese mismo alcalde citó a todos en un auditorio y les dijo lo siguiente porque está escrito, lo tengo aquí, además, en titulares: «Mariano Rajoy les ha traído a ustedes este dinero para poder ser contratados. Enhorabuena tienen y aprovéchenlo». Lo dice el titular, no lo digo yo.

Miren, quiero explicar eso porque yo creo, francamente, que lo importante es, de verdad, que esto podamos tener un calendario de pago, que podamos encontrar un camino en la ley, en la ley. Y le he hecho

una propuesta que no debería caer en saco roto, porque está hecha con la sana intención de empezar dejar atrás los populismos y las demagogias para centrarnos en la realidad. Se la vuelvo a repetir ahora porque creo que es importante: ¿vamos a tomar la decisión en esta Cámara en la tramitación de la ley para mejorar los planes de empleo, exceptuando a los ayuntamientos, que no significa liberarles de la obligación de las justificaciones, sino que significa únicamente darles el tiempo necesario al año siguiente, para que pueda pagárseles al cien por cien con el acuerdo de la Cámara? Es importante... Fiscalizado, por supuesto, siempre fiscalizado.

Pero eso es una propuesta hecha..., que va a ser hecha, por supuesto, con la unanimidad de todos, porque sé de la buena voluntad de la mayoría de los grupos políticos.

[*Rumores.*]

No, no, verdad, no tengo dudas a ese respecto. Creo, francamente, que cuando se encuentren y conozcan —y termino—, conozcan sus señorías que la Intervención provincial de cada una de las delegaciones, el interventor general, explica suficientemente, con claridad, que la dificultad para pagarles la entraña la propia consistencia de esos planes, la formulación que tienen actualmente y la verificación de los fondos europeos, más allá de las dificultades de quien no ha podido justificar por otras cuestiones, es realmente lo importante, es el meollo de la cuestión.

Porque yo termino como empecé, reconociendo que llevan razón los ayuntamientos a los que no se les han pagado. ¿Cómo lo va a negar este Gobierno? Si eso no tiene ninguna otra explicación. Pues claro que estamos haciéndoles algún daño a los ayuntamientos. Aunque también digo, para beneficio de todos, que, en este caso, desgraciadamente por imposición legal, la única Administración en España que tiene superávit en este momento es la Administración local. Es la verdad, ¿eh? Por imposición legal, por imposición de algunas medidas que el responsable de Podemos ha explicado aquí esta tarde. Y sí es verdad, ese sería un debate profundo sobre la financiación de los ayuntamientos.

Pero decirles también que la Patrica no se puede pasar por ella así por alto, ¿eh? Gobernamos ya en todas partes, digo todas las fuerzas políticas. Y por lo tanto podríamos dar ejemplo haciendo lo mismo en otras partes de España.

Y, miren —y con ello, de verdad, francamente termino—, a mí me gusta también, yo creo que a todos, el trabajo político, lo llevamos dentro. Es momento de dignificar también la política, la política no se dignifica solo con..., por supuesto, con leyes, con normas, con procedimiento, sino también con la credibilidad que pueden dar las actuaciones personales. Y creo que ante los ayuntamientos sería un buen ejemplo que, reconociendo el Gobierno que tiene que provocar la reparación del daño causado, que lo tiene que hacer y que en ello estamos y que ojalá que lo pudiéramos hacer mañana, es tan importante que hubiera un pronunciamiento público en beneficio de encontrar una fórmula que despeje las incertidumbres para el futuro del cobro, y eso, en el momento de la tramitación de estos proyectos como ley, será una oportunidad extraordinaria para encontrarnos todas las fuerzas políticas y dar un ejemplo a la ciudadanía de que somos capaces de abandonar las cuitas para dañar al adversario en beneficio de lo que a todos nos interesa, que es el empleo y la gente de Andalucía.

Muchas gracias y buenas noches.

[*Aplausos.*]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 12

X LEGISLATURA

23 de septiembre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, consejero.

Les recuerdo a sus señorías que mañana empezaremos a las nueve y media de la mañana con el punto tercero, que es la moción consecuencia de la interpelación del pasado Pleno.

Se suspende la sesión.

---